



Tercer Informe

dirigido al ilustrísimo Arzobispo de Guatemala Monseñor Ramón Casaus y Torres

Por el Padre Fr. José Buenaventura Villageliu, Franciscano

Examinador del espíritu de la Madre María Teresa de la Santísima Trinidad

durante los años 1816 – 1821

Ilustrísimo Señor

He informado a Vuestra Señoría Ilustrísima sobre las virtudes de la Madre María Teresa y éstas la presentan vivo ejemplar de acciones virtuosas, elevadas, brillantes y capaces por sí mismas de arrebatarse la admiración y captar la devoción hacia ella del hombre más preocupado. Si en seguida no hablara de las gracias con que Dios la ha ilustrado, a más de faltar en el informe una porción de pruebas con que corroborar cuanto he expuesto de sus virtudes heroicas, fuera dar ocasión a que tal vez se pensase que las virtudes que he informado sólo existen en mi imaginación, puesto que Dios ordinariamente muestra con magníficas gracias sus complacencias al alma que obra como la Madre María Teresa, y le comunica sus favores en proporción, por decirlo así, del empeño que tiene de agradar más y más a su amado, como observa San Buenaventura (de itiner. aeternit. dist. 1) “Quanto propin quius est amans amato, tanto verino, subtilius, et perfectus sibi revelatur amatum”.

He dicho que hallé a la Madre María Teresa elevada al sublime grado de matrimonio espiritual, y son tantas y tan claras las pruebas que hay de la verdad de este excelso beneficio, que es necesario desentenderse de ellas, para no persuadirse sin la más leve duda, o temor. A mí ciertamente bastaba para darle crédito que ella me lo hubiese manifestado y explicado el modo con que sucedió el día 24 de septiembre de 1816, hallándose en el éxtasis de la sagrada comunión, sintiendo desde entonces continuamente la presencia de la Santísima Trinidad en el centro de su alma, pues constando el heroísmo de sus virtudes, consta la veracidad, la que excluye toda falsedad y mentira; y consta también su profunda humildad, a que se opone habérmelo referido por vanidad o jactancia.

¿Quién vio que un Ángel administró la Sagrada Comunión a San Buenaventura, de la que su humildad le había retraído algunos días? Sólo el Santo Doctor que lo refirió, y esto fue suficiente por sus heroicas virtudes para que se haya creído, y la Iglesia lo manifieste en las lecciones e himnos de Laudes del oficio propio de su fiesta concedido a mi seráfica Orden. ¿Quién fue testigo de que Jesucristo en forma de Serafín imprimió sus cinco sagradas llagas a mi Padre San Francisco? Las llagas fueron visibles, pero no el modo con que el Santo recibió beneficio estupendo; y sin embargo justamente se le dio crédito, porque sus virtudes los exigían. ¿Quiénes presenciaron que los Ángeles ciñeron al Doctor Angélico Santo Tomás con un cordón de oro; y a la Seráfica madre Santa Teresa de Jesús que la transverberaron el corazón? Solamente los mismos Santos que recibieron estas mercedes y su dicho ha sido suficiente para que la Iglesia nos dé noticia de estos excelsos favores en las lecciones de sus respectivos oficios.

No es mi intento formar paralelo entre la santidad declarada y canonizada de éstos y de otros muchos santos de quienes se refieren las gracias y beneficios de que solos ellos mismos pudieron dar razón y la inocencia de vida y santidad de costumbres de la Madre María Teresa, para convencer que debe dársele crédito en lo que declara haber recibido de la mano liberalísima de Dios. Lo único que intento es hacer presente que así como hubiere sido muy grande injuria la que se habría irrogado a los Santos expresados en no creerlos cuando en vida declararon los favores que habían recibido de Dios, del mismo modo se injuriaría a la Madre María Teresa en no darle fe; porque sus virtudes comprobadas, no sólo por el testimonio de los hombres sino también por el de Dios, no permiten hacer de su Sierva tan bajo y ruin concepto, cual fuera el de que miente en lo que dice y engaña. Por eso al reconocer sus excelentes virtudes, no puedo dudar de la verdad del Matrimonio espiritual habiéndomelo ella declarado, mayormente viendo comparada esta gracia con las que le precedieron, y con los efectos que de él quedan en el alma.

Antes de ser elevada a este estado tan sublime, ya este grado de tanta confianza y amor, la adornó Dios con un cúmulo de favores muy distinguidos, y de privilegios muy singulares, pocas veces concedidos a almas favorecidas. En efecto, reconozco en ella la particular merced de haberle el Redentor fijado un clavo en la cabeza el año de 1812 y de adornarle sus sienes con la corona de espinas en el siguiente año de 1813. He puesto a la vista la acerba purgación que he referido, especialmente la que correspondió a los años de 1814 y 1815. Es visible el admirable beneficio que recibió de la impresión de las llagas de Jesucristo el día 1 de Marzo de 1816. Se hizo sensible, con la aparición del anillo que tiene en el dedo anular, la verdad de los desposorios, o esponsalicio que se dignó Jesucristo celebrar con su alma el 28 de abril de 1816, en cuyo acto la confirmó en su gracia, después que un Ángel había transverberado su corazón el día 15 del mismo mes y año. El día del Sagrado Corazón de Jesús, que en el mismo año de 1816 cayó el 21 de junio, recibió en su corazón las insignias de la pasión, y demás cosas de que haré mención oportunamente. El ayuno de cuarenta días, sin otro alimento ni bebida que la Sagrada Eucaristía, fue otra gracia visible y comprobada. Tantos favores y beneficios: tantas muertes místicas, cuantas han sido las crucifixiones visibles: tan grandes comunicaciones de Dios a su espíritu en diarios y repetidos raptos, éxtasis y otras mercedes antes del 24 de septiembre de 16 ¿a qué otra cosa más se dirigieron que a purificar, disponer y elevar a esta feliz alma al Matrimonio espiritual? Lo cierto es que favores semejantes a los que he mencionado los han recibido algunas almas Santas antes de llegar a aquella unión con Dios, que los hace un solo espíritu como dice el Apóstol: “qui adhaeret Deo unus spiritus est”.

Si después de esto se reconocen los maravillosos efectos que se observan en la Madre María Teresa, es preciso concluir que es cierto, que es innegable que su dichosa alma ha sido admitida a aquella íntima unión con el Verbo Divino de la que dice San Juan de la Cruz (Canción 22 al verso: Entrádose ha la Esposa) que es mucho más sin comparación que el desposorio espiritual; porque es una transformación total en el amado, en que se entregan ambas partes por total posesión de la una a la otra, con cierta consumación de amor en que está el alma hecha divina, y Dios por participación, cuanto se puede en esta vida: en donde, como repite el mismo Santo (Canción 22 al verso: Sobre los dulces abrazos) no la desprecia, no se atreve ninguno; porque en este estado ni demonio, ni carne, ni mundo, ni apetitos la molestan: a aquella en que recibiendo el inexplicable beneficio de sentir siempre en el centro del Alma a la Beatísima Trinidad que la asiste y dirige, le es moralmente imposible escoger el mal previamente conocido, ni dejar el ejercicio de virtudes a que se siente inclinar con ardor, por ser movida del Espíritu Santo, pues como asegura el mismo Santo (Canción 37 verso “y allí nos entraremos”) en estado de matrimonio espiritual no hace el alma obra ninguna a solas sin Dios: en el que (ver 6 de la canción 1 de la Llama de amor) déjales Dios ver su hermosura, y fíales los dones y virtudes que les ha dado: en que el alma (ver 5 de la canción 1 de la Llama de amor viva) tiene por gloria que se cumpla lo que Dios quiere, por adversas que parezcan las cosas que suceden, en el que (ver 5 de la canción 2 de la Llama de amor) todo lo que quieren alcanzan: en que piden el padecer (canción 36 verso “Entremos más adentro”) hasta los aprietos de la muerte: y en que finalmente como dice la Santa Madre Teresa (mans. 7 cap. 2) no se puede expresar cuanto queda el espíritu de esta alma hecho una cosa con Dios.

Corroborar esta reflexión el mismo San Juan de la Cruz en la canción 22 al verso Entrádose ha la Esposa, pues dice: “Y así pienso que este estado nunca acaece sin que esté el alma confirmada en gracia; porque se confirma la fe de ambas partes, confirmándose aquí la de Dios en el alma: de donde éste es el más alto estado, a que en esta vida se puede llegar”. No es solo el Santo quien así piensa, pues el Padre Fr. Tomás de Jesús (lib. 4 de orat., C 18 a la 8 y 9 objec.) y Fr. Antonio del Espíritu Santo (trat. 1 d. 1 § 11 y 12) opinan que el alma en estado de matrimonio espiritual queda cierta de la gracia y amistad de Dios, y de su perseverancia, sin otra especial revelación; porque dicen que en el hecho de elevar Dios al alma a tan sublime estado, las confirma en su gracia, a que yo añadiré: si antes no les ha concedido tan grande bien. Ni parece oponerse a lo referido la Seráfica Doctora cuando en los capítulos 2 y 4 de la Morada 7 habla de lo que pasaba por sí misma, esto es que no se tenía por segura aún en este estado, sino que andaba con mucho cuidado y más temor que antes en guardarse de cualquiera ofensa de Dios, pues añade en el Capítulo 4 que de mortales que ellas entiendan están libres.

Contrayéndome al examen de estos efectos tan propios y característicos del matrimonio espiritual, que no se confunden, ni convienen con otros de los demás estados de la vida espiritual, parece que quedará el inefable beneficio de que trato con la luz necesaria para poder repetir que la Madre María Teresa lo ha recibido, y se encuentra felizmente en él. Para examinarlos no puedo elegir mejor guía que a quien los ha experimentado, y escrito sobre ellos con luz divina. Esta es la Santa Madre Teresa de Jesús, que ocupó el Capítulo 3 y parte del 2 de la Séptima Morada en dar señales de este sublime estado, cuyos pasos iré siguiendo, a lo menos por los principales efectos.

El 1º efecto ciertamente seguro e infalible es la profunda e inalterable paz del alma de que habla la Santa Madre al fin del Capítulo segundo, y ésta se ha visto y admirado en la Madre María Teresa de un modo asombroso en las cosas más arduas, y penosas que se le han ofrecido, como fueron las dos cárceles; los tiempos más duros de contradicción y persecución acerba; la grande dilación con que pena

por la fundación del monasterio que pretende; y cuanto es penoso y desagradable a la naturaleza, que ha sufrido, y sufre con invencible paciencia. No quiero decir, añadiré con la misma Santa Doctora, que no hay en este estado tiempos de guerra, de trabajos y fatigas: hay en efecto penas, aflicciones, tormentos y tribulaciones muy grandes, pero estas penalidades no llegan jamás a perturbar el profundo reposo de la Madre María Teresa, que disfruta con la presencia que siente de su amado: todas quedan en las potencias sensitivas y sentidos corporales, y por lo mismo con facilidad, con prontitud la disipa, y se tranquiliza también la parte sensitiva. Ni puede ser menos, “como enseña San Juan de la Cruz (Canción 22 del Cántico, verso: En el ameno...), porque en ella se verifica lo que dice San Pablo: “Vivo autem, jam non ego, vivit vero in me Christus”. Por tanto viviendo el alma aquí vida tan feliz y gloriosa, como es vida de Dios, considere cada uno, si pudiere, qué vida sea ésta tan sabrosa que vive: en la cual, así como Dios no puede sentir ningún sinsabor, así ella tampoco lo siente; mas goza y siente deleite y gloria de Dios en la sustancia del alma transformada en él”.

El 2º efecto que se admira en las almas que llegan a este estado es de ordinario no tener sequedades, ni trabajos interiores (Moradas 7, capítulo 3 número 7) sino memoria y ternura de nuestro Señor. Este efecto se observa en la Madre María Teresa, que habiendo pasado el invierno de las desolaciones, de los tedios, amarguras y angustias más terribles, disfruta de la suavidad y deleite espiritual, que es consiguiente a la divina compañía que siente en su espíritu, la que le hace muchas veces andar como de fiesta, y trae en su paladar un júbilo grande de Dios, y como un cantar siempre nuevo envuelto en alegría y amor y en conocimiento de su alto estado como dice el experimentado San Juan de la Cruz en el verso de la canción 2 de la Llama de amor viva. Esto se ve en la Madre María Teresa con particularidad algunos días, y se admiró más por el espacio de un mes que corrió desde el 24 de noviembre de 1820 al 24 de diciembre del mismo año, en que rebozando en alegría, hasta sus huesos parece participar de ella; tan divinizada que se ponía a bailar repentinamente a distintas horas, y en el coro mientras la comunidad comulgaba, y hasta que como última llegaba después de todas a recibir al Señor Sacramentado, quedándose al momento extática, caso de que no lo estuviese ya al hacer aquellas demostraciones de alegría extraordinaria, al modo que el Santo Rey David en presencia del Arca del Antiguo Testamento. En estos y otros días anda tan recogida en su interior que muchas veces no entiende lo que hablan, y tiene que hacerse fuerza para atender a lo que dicen, y para el trato ordinario. Las expresiones que en estos lances suele proferir llenas de sabiduría y unción, así como son motivos de edificación a las que la oyen con ánimo bien dispuesto, son para las religiosas opuestas nuevas ocasiones de informes, acusaciones, y de contradicción; porque sin hacerse cargo del estado eminente en que se encuentra, quieren nivelar sus acciones, y palabras por las reglas comunes y ordinarias. Nada de lo referido es extraño, como se ha visto en otros santos, ni puede ser menos sintiendo a Dios aquí tan solícito en regalarla, y con tan preciosas y delicadas y encarecidas palabras engrandeciéndola, y haciéndola una y otras mercedes, que le parece que no tiene otra en el mundo a quien regalar, ni otra cosa en que se emplear, sino que todo es par ella sola. Así lo confiesa en los Cantares: “Dilectus meus mihi, et ego illi”. Así habla San Juan de la Cruz en el verso 6 de la canción 2 de la Llama de amor viva.

No por esto quiero decir que siempre está la Madre María Teresa rebozando alegría en lo interior: ha habido tiempos para ella desde que se halla en este feliz estado de muy grandes tribulaciones, como he significado tratando de sus virtudes, y no tan pasajeras, como da a entender Escaramelli en el tratado 3 capítulo 25 número 242 del Directorio Místico, sino por tiempo largo y bien repetido. Estas amarguras no

las extraña en este estado San Juan de la Cruz en la canción 36 del Cántico en el verso: Entremos más adentro, ni la Seráfica Doctora en la Mansión (¿Moradas?) 7 capítulo 2 número 9.

El 3º efecto es no perjudicarle sus sentidos y potencias, porque como dice la Santa Madre Teresa de Jesús en el capítulo 3, número 7 de la Morada últimamente citada, no tienen en este dichoso estado que ver los sentidos y potencias, que se descubrió su Majestad al alma, y la metió consigo, adonde a mi parecer no osará entrar el demonio, ni le dejará el Señor. Por lo que he expuesto de las virtudes de la Madre María Teresa se conoce que las pasiones, los sentidos, la imaginación o fantasía están en ella tan ordenadas, y sujetas al espíritu que más bien parece que ha vuelto al estado de la justicia original en que fue criado nuestro primer padre, que haber pecado en Adán, como de San Buenaventura decía su Maestro Alejandro de Arles. No es la presente reflexión empeño decidido de querer presentar a la Madre María Teresa en el estado sublime en que se encuentra, como sino se hallara en él; la hice, como era natural, al ir reconociendo su espíritu; y lo hice con grande admiración y confusión mía, pues no había visto, ni tratado espíritu semejante, que no sintiera aún los primeros movimientos de las pasiones, a pesar de todo lo que se le ofrecía. Ahora veo que no me he engañado en esto, pues reconozco en San Juan de la Cruz el mismo pensamiento estampado en la canción 26 del Cántico, al verso: Ya cosa no sabía, cuando dice: está el alma en este puesto en cierta manera como Adán en la inocencia, que no sabía que cosa era mal, porque está tan inocente, que no entiende el mal, ni juzga cosa a mal, y oirá cosas muy malas, y las verá con sus ojos, y no podrá entender lo que son, porque no tiene en sí hábito de mal por donde lo juzgue, habiéndole Dios raído los hábitos imperfectos. No quiero decir por eso que nunca siente la Madre María Teresa los primeros movimientos: lo que digo es que no los sentía cuando la examiné, sin embargo de no haber sido pocos los días que ocupé en eso, y que bien pudo haberlos sentido algunas veces después, porque Dios permite que en ese estado alguna vez los sientan para el mayor ejercicio de virtudes, y principalmente de la humildad, sin embargo, que con su divina gracia no se dejan llevar de ellos.

Las cuatro afecciones de las pasiones, que son dolor, esperanza, gozo, y temor están en ella tan bien ordenadas, que prácticamente se ve la sujeción que la parte sensitiva e inferior tiene a la racional y superior. Un terremoto no pequeño me cogió en el confesionario oyendo a la Madre María Teresa, y aunque yo salí de él, y me asusté; ella ni se asustó, no se movió de aquel lugar, como si fuera una estatua. No ha sido la vez primera, ni la última en que disfruta en estos lances tal tranquilidad, que quien la viese creería no sentía los movimientos de la tierra, sino diera señales de lo contrario, como sucedió en el terremoto indicado, en que ella misma, al ver que me asustaba, me dijo que saliera de la Iglesia mientras duraba.

En los días próximos a la muerte de su hermano Don Ignacio, que acaeció el 1 de diciembre de 16, me sorprendió aquella compasión sin pena de lo que aquel padecía y la íntima paz sin aflicción, que demostraba la Madre María Teresa al hablar de su hermano, o decirme alguno de los conocimientos que sobre él tuvo, cuyo modo de obrar es tan puro, y elevado que San Juan de la Cruz (Canción 20 del Cántico, versos: Y miedos de las noches etc.) lo asemeja al de los ángeles, cuando dice: “Porque a modo de los Ángeles, que perfectamente estiman las cosas que son de dolor sin sentir dolor y ejercitan las obras de misericordia sin sentimiento de compasión, le acaece a el alma en esta transformación de amor. Aunque algunas veces y en algunas ocasiones dispensa Dios con ella, dándole a sentir cosas, y a padecer en ellas porque más merezca, y se afervore en el amor, o por otros respetos: como hizo con su Madre Virgen, y con San Pablo, y otros; pero el estado de suyo no lo lleva”.

La fantasía no le perturba con sus distracciones; ni el demonio se introduce en su imaginación, como ordinariamente lo hace con las demás almas; ni entra en la habitación o pieza donde está; ni el entendimiento la atormenta; ni la memoria la inquieta; ni finalmente cosa alguna interior o externa la destempla; porque unida a Dios y transformada en él por amor quedaron postrados todos sus enemigos domésticos, y el demonio que la hacía guerra y combatía su espíritu. Esto no es extraño si se considera lo que es en sí el matrimonio espiritual y los bienes permanentes que deja en el alma. Conozco que se hace difícil de comprender cómo puede verificarse esto, y cuanto llevo expuesto, explicándose los más celebres místicos en términos que dan a entender no puede un alma perseverar mucho tiempo en esta unión de amor. Y en efecto, unida el alma continuamente a su divino Esposo, engolfada siempre en su contemplación, sumergida sin interrupción entre los resplandores de aquella luz eterna ¿Cómo era posible se conservase en disposición de tratar con las criaturas, como lo hace la Madre María Teresa, y atender con exactitud y perfección a dar el lleno a todas sus obligaciones? Por eso el Abad Moisés (coloc. 1 cap. 13) dice: “Inhaerere quidem deo Júpiter, et contemplationi ejus inseparabiliter copulari impossibile est homini istius carnis fragilitate circumdato”. Y San Gregorio en el Libro 5 de sus Morales, capítulo 23 asegura: “Nec enim in summitate contemplationis imtinis diu mens figitur, quae ad semetipsam immensitate lucis reverberata revocatur”. Mas esta dificultad se desvanece si se distingue la unión actual de Dios al alma, de que habla San Gregorio, el Abad Moisés, de la habitual en que queda el alma después de aquella. En la actual, a que San Juan de la Cruz llama unión del alma según la sustancia, y sus potencias, no es posible que permanezca siempre el espíritu en esta vida: esto es propio de la Bienaventuranzas. Mas de la actual queda el sentimiento incesante de Dios que permanece unido al alma, esto es, a su sustancia, o centro de ella, y aunque entonces no une a sí las potencias, ya las tiene transformadas desde que se unió a ellas, y a manera de un sol las ilumina, las mueve, y dirige, y ésta es la unión habitual de que trata, a que San Juan de la Cruz llama unión según la sustancia, que es la permanente. Mas nunca podré decir lo que en esta unión sucede, ni cómo queda el alma en ella, sino tomando la letra del mismo Santo y grande místico en el libro 3 capítulo 1 de la Subida al Monte. Dice así: “Cuanto más va uniéndose la memoria con Dios, más va perdiendo las noticias distintas hasta perderlas, esto es olvidarlas del todo, que a cuando en perfección llega al estado, o ser de unión: y así al principio cuando ésta se va haciendo, no puede dejar de traer grande olvido acerca de las cosas, pues se le van olvidando las formas y noticia, pero ya que llega a tener hábito de unión, que es un sumo bien, no tiene esos olvidos en esa manera en lo que es varón natural y moral, antes en las operaciones convenientes y necesarias tiene mucha mayor perfección, aunque éstas las obra ya por formas, y noticias de la memoria particularmente excitadas por Dios; porque, como digo, en habiendo hábito de unión, que ya es estado sobrenatural, desfallece la memoria, y las demás potencias en sus naturales operaciones, y pasan de su término natural al de Dios que es sobrenatural. Y así estando la memoria transformada en Dios, no se imprimen formas, ni figuras permanentes, por lo cual las operaciones de la memoria, y de las demás potencias en este estado son como divinas, porque poseyendo ya Dios las potencias, como entero Señor de ellas, por la transformación de ellas en sí, él mismo es el que las mueve, y manda divinamente según su divino espíritu y voluntad, que como dice San Pablo: “Qui autem adhaeret Domino, unus spiritus est. Y de aquí es que las operaciones del alma unida son del espíritu divino, y son divinas. Por donde las obras de las tales almas sólo son, como las que convienen, y son razonables, y no las que no convienen; porque el Espíritu de Dios las hace saber lo que han de saber, e

ignorar lo que conviene ignorar, y acordarse lo que se han de acordar, y olvidar lo que es de olvidar; y las hace amar lo que han de amar; y no amar lo que no es de Dios”.

Estas son las razones porque en el estado del matrimonio espiritual no puede haber ilusiones de la fantasía ni en los éxtasis, ni cuando las almas se hallan en sus sentidos, ni el demonio introducirse en sus potencias sensitivas para engañarlas y seducirlas, pues por un aparte la fantasía, y potencias del alma se encuentran desnudas de todo fantasma, o de toda forma, o idea permanente; y, por otra, Dios que se ha posesionado del alma no permite que se le arrime el espíritu maligno. Y se deja entender que no hablo de la actual unión, sino de la habitual, porque todo lo expuesto corresponde a ésta, pues aunque “esté el alma siempre en este alto estado de matrimonio, después que Dios le ha puesto en él, no empezó siempre en actual unión según las dichas potencias, aunque según la sustancia del alma sí. Pero en esta unión sustancial de el alma, muy frecuentemente se unen también las potencias, y beben en esta bodega, el entendimiento entendiendo, y la voluntad amando etc., pues cuanto ahora dice el alma, cuando salía, no se entiende la unión esencial, o sustancial que tiene el alma ya, que es el estado dicho, sino la unión de las potencias, la cual no es continua en esta vida, ni lo que puede ser, como explica el mismo Santo en el verso: Y cuando salía, de la canción 26 del Cántico Espiritual”.

De aquí proviene el 4º efecto del matrimonio espiritual, que es vivir una vida no suya, sino de Dios, porque vive Cristo en el alma como dice el Apóstol, y la Santa Madre Teresa en la Mansión (Moradas) 7 capítulo 3. Esta es puntualmente la señal que los Santos Ángeles dieron del matrimonio espiritual de la Madre María Teresa, pues ha sido tan particular y extraordinaria la bondad de Dios con que se ha dignado dirigir a ésta, su amada sierva, y tanta la benignidad con que ha declarado distintos beneficios de los que se ha servido hacerlo, dándoles a conocer ya de un modo, ya de otro, que los Santos Ángeles en uno de los lienzos que ordinariamente pintaban en los éxtasis, o en una de las coronas que también estampaban en los pañuelos o lienzos, escribieron después de que ya estaba en el matrimonio espiritual: “Vita nostra abscondita est cum Christo in Deo”. Esto fue dar a conocer principalmente el eminente estado de que voy hablando, declarando que en él se hallaba esta amada de Dios, y aunque tal vez podrá también entenderse en aquellas palabras la cesación de cosas extraordinarias, desde luego no fue éste el primer intento, pues aunque algunas cesaron, otras continuaron. Así es que lo principal que allí se declaró para quitar dudas, dando nuevos testimonios, fue decir que la Madre María Teresa tenía una vida escondida con Cristo en Dios, porque morando permanentemente en su alma, con secretas inspiraciones la mueve, dirige, ilumina, y gobierna sus potencias para que obre con rectitud, a la manera que el sol colocado en el cielo ilumina la tierra. Este efecto se observa en la Madre María Teresa con tanta claridad, que sólo el mismo Dios que con inefable bondad la dirige y gobierna, puede darle todo lo que necesita para hacer una vida que más parece de un Ángel, que de una criatura mortal, cuyo cuerpo agravando al alma no era posible le permitiese continuar la carrera que felizmente ha continuado de heroicas virtudes, y de cuanto he expresado en el informe de ellas, que la tiene en disposición de decir con verdad: “Vivo autem, jam non ego: vivit vero in me Christus”.

El 5º efecto es olvido de sí misma en que quedan las almas en este estado del que también habla la Seráfica Doctora en el capítulo 3 citado número 2º. La Madre María Teresa sabe por revelación que ha de salir de este destierro en la madrugada de un sábado a posesionarse de la gloria, que se le ha mostrado le está preparada para después que pase por lo que Dios tiene dispuesto. En esta misma visión se le mostró la gloria que hubiera eternamente gozado, muy inferior a la antecedente, si hubiere muerto el día 11 de enero de 1817 por las causas que indiqué hablando de sus virtudes. En otra visión

se vio morir, y abrir el pecho para sacarle el corazón con las demás circunstancias que referiré oportunamente; mas de todo esto me dio razón con una especie de indiferencia, como si no le pertenecieran estos grandes objetos, o correspondiesen a otra persona. No trata más que de agradar a Dios con olvido de si misma, de servirle con todo ahínco, de amarle con todas sus fuerzas, y de solicitar su honra por cuantos medios puede, así como la salvación de las almas. A la letra se verifica ciertamente en ella lo que dice la Seráfica Doctora en el referido Capítulo 3 de la Morada 7, número 2. “Un olvido de sí, que verdaderamente parece ya no es, como queda dicho, porque toda está de tal manera que no se conoce, ni se acuerda que para ella ha de haber Cielo, ni vida, ni honra, porque toda está empleada en procurar la de Dios.” Toda embebida en agradar a su divino Esposo, a él deja sus cuidados, sin ocupar el tiempo en pensar lo que se dice de ella, ni lo que se hará de su persona, como se ha visto con particularidad en la repentina curación de sus llagas, en que tanto la desacreditaron, habiéndola dejado los dos facultativos con el vendaje puesto en ellas sin haber vuelto a reconocer los efectos de su curación; y en la pretendida traslación a otro Convento que ella no ignoró, y que frustró Dios que oye, y no desprecia la oración del alma humilde.

Es el 6º efecto la perfecta conformidad en que se encuentra con la de Dios de que igualmente habla la Seráfica Doctora en el Capítulo 3 referido. En realidad no puede ser menos porque una voluntad transformada en la divina no quiere más que lo que ésta dispone. Por eso la paz de su espíritu es inalterable, y por eso también fácil, y prontamente se conforma con estar penando a imitación de Jesucristo por hacer su divina voluntad, cuando se le excitan, como al Apóstol, deseos de ser disuelta de los lazos de la mortalidad.

El 7º efecto es un deseo grande de padecer, mas no de manera que la inquiete. (Mansión (Moradas) 7, capítulo 3, número 3). Este efecto se vio con toda claridad en la Madre María Teresa a poco de haber sido elevada a este feliz estado, como tengo dicho había sucedido antes de las dos veces que estuvo en la cárcel, y de todo lo demás que con asombro sufrió. Mas no ha sido sólo ese el tiempo de sus deseos, continuamente desea padecer, aunque siempre resignada en la divina voluntad, que efectivamente llena sus deseos, no dejándola pasar día sin que experimente en mayor o menor grado lo acervo de la cruz que lleva con alegría. Este continuo, e inseparable padecer de la Madre María Teresa con tanta paz de su espíritu, como conformidad en la voluntad de Dios es señal tal vez más clara del estado en que dichosamente se halla, porque como verdadera Esposa del Crucificado, participa de sus trabajos, y penas, pues como dice la Seráfica Madre a sus hijas (Moradas 7 Capítulo 4 número 3) “no piensen (que el matrimonio espiritual) es sólo para regalar estas almas, que sería grande yerro, que no nos puede Su Majestad hacerlo mayor, que es darnos vida que sea imitando a la que vivió su Hijo tan amado, y aun tengo yo por cierto que son estas mercedes para fortalecer más nuestra flaqueza, como aquí he dicho algunas veces, para poder imitar en el mucho padecer. Siempre hemos visto que los que más cercanos anduvieron con Cristo Nuestro Señor, fueron los de más trabajos: miremos a lo que pasó su gloriosa Madre, y los gloriosos Apóstoles.”

El 8º efecto lo expresó la Santa diciendo en el Capítulo 3 número 3 de la misma morada: “tienen también estas almas un gozo interior cuando son perseguidas con mucha más paz que lo que queda dicho, y sin ninguna enemistad con los que hace mal, o desean; antes les cobran amor particular”. Es tan manifiesto este efecto en la Madre María Teresa, como se ve en lo que he informado sobre su mansedumbre, que está demás decir otra cosa sobre el particular. Son tantos los testigos en su comunidad de esto, cuantas son las religiosas que ven y observan lo que hace con sus perseguidoras, y

cuanto se esmera en pedir a Dios por ellas, y porque otras almas las encomienden a Dios. Dije mal: son muchos más los testigos de este admirable efecto del amor a los enemigos, pues muchas personas que no son de su comunidad vieron y experimentaron los esfuerzos de su caridad con aquel Señor Maestro de esta Audiencia Territorial, que unido al Comisario de Inquisición extinguida, dio mucho que sentir con publicidad y escándalo a Vuestra Señoría Ilustrísima por las cosas de la Madre María Teresa, siendo de los que con título de Asesor que tenía de esta comisión del Santo Oficio, informaron como él mismo declaró en el artículo de la muerte, pidiendo perdón a Vuestra Señoría Ilustrísima, y delante de notario del mismo Santo Oficio al Reverendo Padre Fr. Anselmo Ortiz confesor de la Madre María Teresa, retractándose de lo que había informado. Este fue un hecho público, que llamó mucho la atención a los mismos adversarios de la Madre María Teresa, y por eso lo refiero. Las oraciones de la Madre María Teresa consiguieron que este Señor Maestro se reconociese, y le mandase también después a pedir oraciones para conseguir una buena muerte, como la tuvo dando claras muestras de penitencia. No es sólo el sujeto indicado en que ha demostrado su caridad después de los agravios que la han hecho. En mayo o junio del año corriente pedía con instancia oraciones por uno que la ha perjudicado mucho, porque aunque éste se halle ausente, le da Dios a conocer las necesidades o peligros que le redaban, y no satisfecha con lo que hacia por él, suplicaba a otras personas pidiesen a Dios el remedio de sus necesidades. Basta esto para evidenciar en ella lo que la Santa madre Teresa de Jesús continúa diciendo en el lugar últimamente citado: “de manera que si los ven en algún trabajo, lo sienten tiernamente y cualquiera tomarían por librarlos de él, encomendándolos a Dios muy de buena gana, y de las mercedes que les hace Su Majestad holgarían perder porque se les hiciese a ellos porque no ofendiesen a nuestro Señor.”

El 9º efecto es el celo de la honra de Dios, y el deseo de evitar sus ofensas, pues como dice la Santa Madre en el Capítulo 3 citado número 4 “su gloria tienen puesta en si pudiesen ayudar en algo al Crucificado, en especial cuando ven que es tan ofendido, y los pocos que hay que de veras miren por su honra desasidos de todo lo demás”. No hay ciertamente expresión con que significar cumplidamente la vehemencia y ardor de caridad que produce en la Madre María Teresa el estado en que se encuentra. ¡Quién pudiera salir a predicar, ha solido decir, para poder contener las ofensas que se hacen a Dios! He tocado esta materia cuando hablé de la virtud de la piedad, y de lo que hizo en beneficio de la Patria, tanto para que no se abriese el coliseo, como para que no se siguiesen los males que conocía deberían seguirse de la abertura del pliego. Por eso solo diré ahora en comprobación lo que sucedió en aquellos meses desgraciados en que se hallaron fijados en las puertas de las Iglesias, en lo interior de la Catedral, en las puertas de las casas, y derramados también por las calles papeles heréticos, enormemente blasfemos, e injuriosos también a las potestades de la Santa Iglesia. El primero se halló el día 25 de Julio de 1817 en la puerta de la Catedral, cuyo título es Santiago Apóstol, y seguidamente por otras partes con todo el escándalo que se deja entender en una Ciudad por la mayor parte piadosa. No se comprendía que hubiese entre nosotros católicos tan impíos que fuesen autores de aquellas infernales producciones, a que llamaron pasquines, pues parecía que el infierno había abierto su boca para vomitar herejías, materialismo, blasfemias, y ridiculizar todo lo sagrado. La Madre María Teresa que con este escándalo se encendió en el celo de la honra de Dios, que hizo penitencias, y clamó al Señor para que lo cortase: a la Madre María Teresa, que con estos pecados públicos se atormentaba, y padecía lo que no es decible el tiempo que duraron, le reveló Dios, y en presencia de Nuestra Señoría Ilustrísima le oí decir en el éxtasis de la tarde del 30 de julio del mismo año de 17 que los primeros

pasquines los habían puesto los demonios y después los hombres instigados por aquellos. Y preguntada por Vuestra Señoría Ilustrísima en el mismo éxtasis ¿qué fin tenían los demonios en haber escrito y puesto en las Iglesias unos papeles en que de tantos modos se injuriaba a Dios? Respondió que de rabia por los beneficios que está el Señor haciendo a las almas, y para afligir a Nuestra Señoría Ilustrísima, y a otros siervos de Dios. Añadió que se descubrirían los sujetos que ponían esos papeles por intercesión de María Santísima, y que por mediación de la misma Señora y Madre Nuestra no permitiría Dios que se propagara en las almas aquella infernal semilla. Esto se ha verificado en ambos extremos, pues el principal autor de aquellos infames papeles se delató espontáneamente a Vuestra Señoría Ilustrísima cuando menos se pensaba, y el fruto que el demonio sacó de sus producciones fue el horror con que generalmente eran despreciados, sin embargo se ignoraba lo que la Madre María Teresa había expresado en el referido éxtasis.

Una noche que el infame principal autor de ellos estaba fijando uno en una puerta, se lo dio Dios a conocer en un éxtasis en la disposición de renovar la crucifixión de Jesucristo, con cuya vista cayó en delirio mortal, haciendo actos heroicos de desagravio, de dolor, de amor, y de peticiones a la divina Majestad porque no fuera ofendido. Cuando digo delirio mortal, no hablo del que trata la Santa Madre Teresa en el Capítulo 6 de las Fundaciones, pues aquel desmayo no es extático. Este fue tiempo de mucho padecer para la Madre María Teresa, y de penitencias que hacía para desagraviar a Dios nuestro Señor de las horribles ofensas que se le hacían en los meses que duró este arbitrio de los demonios, desde luego también por vengarse de las cartas que supieron habían escrito los Ángeles, las que los tuvieron inquietos; y por eso en una de las visiones corpóreas en que el demonio se apareció a la Madre María Teresa en el mes de febrero de 1818, le dijo que quemase la que había escrito aquel día Santa Teresa, a quien por desprecio llamó Tersa.

Quien de esta manera trata de evitar en otros las ofensas de Dios, se deja entender el cuidado exquisito que tiene de evitarlas en sí misma. Se que San Juan nos dice que mentimos si decimos que no tenemos pecado; mas a esto no se opone que la Madre María Teresa diga con el Venerable Gregorio López que no conoce haberlos hecho, sin embargo, sé que puede tenerlos. Ni tampoco se opone lo que la Seráfica Doctora dice de las almas elevadas al Matrimonio espiritual en el Capítulo 4 número 2 de la Morada 7 en donde habla así a sus hijas: “tampoco penséis que por tener estas almas tan grandes deseos, y determinaciones de nunca hacer una imperfección por cosa de la tierra, dejan de hacer muchas, y aun pecados. De advertencia no, que las debe el Señor dar a estas tales, muy particular ayuda para esto: digo pecados veniales, que de los mortales que ellas entiendan están libres, aunque no seguras, que tendrán algunos que no entienden, que no les será pequeño tormento”. Y éste es el 10º efecto que causa en las almas el Matrimonio Espiritual.

Si después de reconocer los diez efectos referidos, que son los principales del mencionado estado, se reflexiona también en las cosas extraordinarias con que Dios ha dado testimonio de él, no queda arbitrio para no dar asenso a que la Madre María Teresa se halla en él. Las pruebas que Dios da de la santidad de la vida de algún siervo suyo, aunque no son testimonios que la demuestren después de su muerte, por necesitarse entonces también de milagros póstumos, como dice el Señor Gregorio IX en la Bula de Canonización de San Antonio de Padua: “duo sunt necessaria: virtus forum, et veritas signorum”; con todo las gracias, favores, éxtasis, visiones, y otras maravillas son claras pruebas de la bondad de su espíritu mayormente, si entre ellas se ven algunas cosas que parecen milagros. No es esta cosa nueva: Dios dio a conocer la santidad de San Isidro Labrador con el milagro de haberle visto su Amo en medio

de los Ángeles que araban la tierra cada uno con su yunta de bueyes: “binos Angelos candida veste, duplici boum jugo orantes, mediumque inter illos Isidorum conspexit. Quo miraculo Vulgata, magno deinceps in honore tam apud Deum quam apud herum, quam apud coeteros homines haberi coepit”, como se refiere en las lecciones de su oficio. Y dejando otros ejemplares, solo recodaré el que Dios hizo en testimonio: la santidad de Santo Tomás de Villanueva cuando vivía llenando repentinamente de granos la troje o granero, que el mismo santo había dejado vacía por haberlos repartido entre los pobres, como también se nos dice en la lecciones de su oficio: “Servi sui sanctitatem ad huc viventis, et exinde post mortem miraculis Deus testatam voluit; praesertim horreum, frumento pauperibus distributo, penitus vacuum, repente plenum inventum est; et cum ad eius sepultrum pie mortuus revixit”. Estos dos milagros aprobados por la Iglesia fueron hechos en la vida de los Santos, y no por ellos: no en sus mismas personas, sino en las cosas que les pertenecían de donde quiero inferir que no es necesario que un siervo de Dios obre milagros en vida para que su santidad se demuestre; sino que basta que Dios los haga en él, o en sus cosas, como sucedió con Santo Tomás, San Isidro y otros muchos. Con que habiendo Dios misericordioso obrado en la Madre María Teresa, y en lo que le pertenece cosas maravillosas, que no diré sea milagros por no prevenir el juicio de la Santa Iglesia, sino que lo parecen, es clara, e indubitable su santidad, y también el elevado estado del Matrimonio espiritual, después del cual se han hecho varios de ellos.

Nada diré ahora del clavo fijado en la cabeza; ni de la corona de espinas, transverberación del corazón, letras esculpidas en él, impresión de llagas, ni de la preservación de la muerte ya que se hallaba en la agonía, tanto porque todos estos beneficios se le hicieron antes del matrimonio espiritual, como porque después debo hablar sobre ellos. Por eso reduzco a cuatro solamente las pruebas que ha dado Dios de la santidad de su sierva, las que son también del matrimonio espiritual, aunque indirectas: y son en primer lugar el ayuno natural de 40 días con sola la percepción diaria de la Sagrada Eucaristía; la segunda es la poción o bebida de mirto en infusión de vinagre que restableció y fortaleció su estómago destruído con la penitencia al estado y ser en que lo tenía de novicia; la tercera la soltura repentina de la pierna del hueso roto en el cuadril, su muerte, y vivificación hasta volver al estado que antes tenía, en que acumuló una porción de maravillas, que después explicaré; y la cuarta la curación instantánea del referido hueso roto.

Es constante que un ayuno continuado por más de siete días sin alimento, ni bebida, es obra superior a las fuerzas de la naturaleza; y si en este ayuno no se misturó el demonio administrando alimento, es cierto también que no se puede tener, ni contar entre las ilusiones diabólicas. Consta asertivamente que en el ayuno de la Madre María Teresa nada ha habido que deba hacerlo sospechoso; porque además de no entrar el demonio en la pieza en que ella está para poderle suministrar alimento, no faltó en este prodigioso ayuno de día, ni de noche religiosa en su celda, que diese testimonio de si tomaba alimento y bebida. Habiendo seguridad de estas dos cosas, si la persona que ayuna, dicen los autores, está ejercitada en las virtudes, y con heroico empeño se ha entregado al servicio de Dios, y a la guarda de sus preceptos, y consejos evangélicos: si después del ayuno se halla con las fuerzas y vigor que si no hubiera ayunado, como sucedió a los tres jóvenes que refiere Daniel en el Capítulo 1º, cuyos rostros aparecieron mejores y más corpulentos, que lo de los otros que comían de la mesa del Rey: si en el ayuno prolongado se ha mantenido con sola la sagrada Eucaristía, aunque haya sido diariamente; si por último se ve ejercitada en acciones heroicas, es indubitable que el ayuno ha sido milagroso, y que este milagro que pertenece a los de segundo género, o clase, prueba la santidad del que así ayunó,

como probó la de Santa Catalina de Sena el admirable ayuno que hizo con sola la percepción de la Sagrada Eucaristía desde el día de Ceniza hasta la Ascensión del Señor.

Las condiciones expuestas para que el ayuno deba tenerse por milagroso, se verifican con tanta exactitud en la Madre María Teresa, que habiendo dicho lo suficiente de sus virtudes heroicas en el informe de ellas, está demás el contraerlas. Este ayuno, pues, ha sido un comprobante que la divina Omnipotencia dio a favor de su santidad. Algunas religiosas opuestas han ayudado sin querer ni pensarlo a confirmar la verdad de él. Porque ignorando que es una de las cualidades de los ayunos milagrosos, el hallarse la persona que lo ha hecho con las mismas o mayores fuerzas y vigor después de él, que al empezarlo, al reconocer en el rostro de la Madre María Teresa la misma corpulencia o mayor, igualmente que las fuerzas corporales concluido el ayuno de 41 días, que antes de empezarlo; y que con el de 64 de cárcel se puso como un esqueleto sospecharon, informaron conforme a su sospecha, que la Madre María Teresa comía de noche en los 41 referidos, cuya sospecha apoyaron con los fragmentos de alimento que hallaron en el refectorio en algunas mañanas, sin hacerse cargo que la Madre María Teresa, a más de tener continua centinela, estaba enferma, y ni podía tampoco andar sin muletas. En nada de esto han reflexionado para desvanecer su injuriosa sospecha, ni tampoco en que la Madre María Teresa en los días de este ayuno prolongado decía que sacasen las muletas de su celda, para que no creyesen que de noche iba a comer al refectorio, pues Dios le daba a conocer los pensamientos de aquellas religiosas, y el ardid del demonio que efectivamente en la noche llevaba a él fragmentos, o las hacía de lo que allí hallaba, para inspirar después los siniestros pensamientos contra ella, y desacreditar el ayuno, que conocía era obra de Dios. En otro lugar diré cómo se le reanimaron las fuerzas al fin del ayuno de 40 días.

El día que la Madre María Teresa concluía los 40 de ayuno, le mandó Vuestra Señoría Ilustrísima continuara otro día más, que fue el 25 de Septiembre, y ordenó también que en este mismo día se preparase una bebida de vinagre fuerte con mirto, y ésta se le suministrase el día siguiente 26 después que volviera a sus sentidos del éxtasis de la Sagrada Comuni6n. La Prelada obedeció con exactitud la orden; y puso el mirto en infusi6n de vinagre fuerte toda la noche, cuya bebida se la dio a la Madre María Teresa conforme a lo mandado, delante de su Confesor el Reverendo Padre Fr. Anselmo. Esta bebida la ordenó Vuestra Señoría Ilustrísima porque así se le previno en carta sobrenatural, y el efecto que tuvo fue causar inmediatamente un grande ardor en el est6mago de esta sierva de Dios, y tan grande que ella misma me dijo que tuvo que violentarse en la misma cama por respeto a su confesor que estaba delante, pues parecía le habían metido fuego: tal fue el ardor que le causaron los dos, o tres tragos que únicamente tomó de aquella bebida, porque el confesor le dijo que eran suficientes, al ver que le excitaba a basca. Luego que se le mitigó el grande ardor, sintió hambre, y el est6mago fortalecido y con vigor; de modo que a los dos meses de este pasaje me expresó la Madre María Teresa que desde entonces le había quedado el est6mago con la fortaleza que lo tenía de novicia. Yo no diré, si el vinagre fuerte de vino con la hierba mirto tiene la virtud natural de organizar un est6mago, cuyos resortes se hallaban en disposici6n de no retener casi alimento, y grande debilidad, por corresponder esta discusi6n a la medicina; pero sí diré que por eficaz que sea un remedio jamás tiene virtud de dar sanidad instantánea, cual fue la del est6mago de la Madre María Teresa con la bebida referida. Ni el demonio tiene poder para hacerla, aunque aplique los remedios eficaces a la enfermedad, pues éstos obrarán a paso lento, y la curaci6n se hará poco a poco. Sólo Dios es el que tiene poder para renovar instantáneamente un est6mago del todo estragado, e incapaz de volver a su primitivo vigor con los remedios del arte; y por lo

mismo digo que este beneficio es de aquellos que se numeran entre los milagros del segundo género; y en el caso de que aquel estómago pudiera todavía vivificarse, y fortalecerse con los remedios del arte, y el tiempo, corresponde a los del tercer género; a que ciertamente se reducen las curaciones instantáneas, aunque el enfermo haya tomado la medicina propia y eficaz para vencer la enfermedad, pues entonces no es efecto natural de ella la sanidad que se consigue, sino de Dios que se digna concederla en el instante. Digo esto porque sea el que fuese el efecto del vinagre fuerte del mirto, no puede vigorizar al poco tiempo de tomado un estómago perdido.

La soltura que experimentó la Madre María Teresa de la pierna derecha desde el día 26 de Diciembre de 1816 al 6 de Enero de 1817 encierra varias maravillas. 1ª) haber sentido grandes dolores en ella desde el momento que Dios le dio a conocer que Vuestra Señoría Ilustrísima dudaba fuese orden suya la que había recibido, y que por lo mismo no la quería ejecutar; a que se agregó la enorme desunión del hueso roto, de que provino que la pierna se alargara cuatro dedos más que la otra con acervos dolores, a los que siguió su insensibilidad, y que la trajera arrastrando como cosa ya muerta. 2ª) la de haber empezado a sentir los mismos dolores en la pierna izquierda después que la otra quedó insensible, empezando también a perder en ella el tacto hasta que el día 2 de Enero Vuestra Señoría Ilustrísima se resolvió a poner en ejecución lo que Dios le ordenaba; y le suplicó no le diese aquella prueba de que en carta sobrenatural del día 1º de Enero se hablaba. Entonces empezaron a menguarse los dolores de la pierna izquierda, y a renovarse los de la derecha con todo lo demás que con más extensión diré en lugar oportuno. Y la 3ª) lo que contiene el papel que copio de la Madre María Teresa, a quien habiendo encargado me diese razón si sentía mejoría en la pierna me escribió a la letra lo siguiente: “en la Comunión (del día de Reyes) entendí y sentí, luego que recibí a Jesucristo, estar conmigo una compañía de Ángeles, los cinco, y dos más, y tres Santas y dos Santos. Mañana le diré todo, porque éste vaya luego. Señor San Rafael se pasó del lado derecho, y la pierna se compuso del modo que estaba antes, aunque los dolores están fuertes. Al tiempo de recibir la Sagrada Comunión entendí descender a mi alma el Espíritu Santo en forma de paloma, y oí al mismo tiempo la voz del Padre que decía: “Hic est filius”. El entendimiento en el amor divino muy grande, y acrecentamiento en las demás virtudes. Todo me pasó por manera intelectual, y muy grande más subida que otras veces”. Es decir que el día 6 de Enero llegó el hueso al lugar de que se había desunido el roto de la pierna derecha, el que desde el día 3 del mismo mes había ya empezado a subir en otro éxtasis, en que vio al Príncipe San Rafael del mismo modo que dice en el papel copiado, lo vio el día de los Santos Reyes.

La soltura de la pierna, y su encogimiento después fue cosa manifiesta en su comunidad en aquellos días de amargura, pues la Madre Piora María Manuela de Santa Ana le midió la pierna que se había alargado, y muerto, y la halló cuatro dedos, es decir una octava de la vara castellana más larga que la izquierda. Por ese motivo le forró el pie en badana, para que el roce de los ladrillos no acabasen de romper la alpargata que traía en el pie muerto al irlo arrastrando cuando en sus muletas caminaba de día y de noche a los actos de comunidad, aun hallándose tan postrada y fatigada con grandes tribulaciones. Estos pasajes encierran distintas cosas extraordinarias, que no pudiendo atribuirse a la naturaleza, ni al demonio, como se deja conocer, es preciso numerarlos entre las cosas que declaradas por milagros, se llaman del segundo género, pues el mismo poder se necesita para volver la vida a un miembro privado de ella, que para resucitar a un muerto, como citando a Zachias dice Matheuci en el título 3 capítulo 2 párrafo 2 número 9 de su obra Teología Canónica para la beatificación de los siervos de Dios.

La sanidad perfecta del hueso roto en el cuadril, después de más de dos años de habersele quebrado, fue obra tan manifiesta de Dios, que en sus circunstancias es parecida a la sanidad que el Príncipe de los Apóstoles dio en el nombre de Jesús al tullido que pedía limosna en la puerta del templo de Jerusalén. Después de haber visto toda la comunidad de su Monasterio, y los cinco sacerdotes que acompañábamos a Vuestra Señoría Ilustrísima que no podía hincarse con la pierna derecha, y que para hacerlo fue necesario que arrodillada con la izquierda, arrastrara la otra, y con las dos manos la doblara para quedar arrodillada de ambas; después de haberla visto también andar en las muletas, y que el pie referido quedaba en el aire; Vuestra Señoría Ilustrísima la mandó por santa obediencia, y en el Nombre de Jesús Nazareno que dejadas las muletas se levantara sana. En el instante se verificó la unión del hueso roto, sintiendo la Madre María Teresa en aquel punto que del lugar de la rotura le corrió un humor caliente que vivificó, y consolidó aquella parte, y la pierna; levantándose en seguida del lugar en que estaba hincada, y caminando sin muletas con los circundantes que la acompañamos hasta su celda. Muy cerca de cinco años hace que sucedió esta maravilla, que por ser semejante al milagro referido obrado por el Apóstol San Pedro, deberá corresponder a los milagros del segundo género, a que aquel pertenece, pues como al tullido, así a la Madre María Teresa “protinus consolidatae sunt bases ejus et plantae et exiliens stetit et ambulavit”. (Act. 3, 8) Ni obsta a la verdad de estas maravillas, que no hayan sido pedidas por la Madre María Teresa, pues consta de la Sagrada Escritura haber obrado Jesucristo milagros sin que se los hubieran pedido, como entre otros fue la resurrección de Lázaro, y el indicado del tullido que sanó el Apóstol San Pedro.

Como no son solas las referidas pruebas que Dios ha dado de lo muy amable que le es su sierva, y que comprueban también la elevación en que se halla su espíritu, será necesario hacer tránsito a otras que reunidas acaban de dar el mayor lustre a sus virtudes, y santidad de vida. Empezaré por la gracia particular que se ha dignado el Señor hacerle llamándola a su interior comunicación por medio de los diarios y repetidos éxtasis.

SOBRE LOS ÉXTASIS

Son varias las señales que los Autores han dado para distinguir los éxtasis naturales, y diabólicos de los divinos. Entre ellos enseña el Señor Cardenal Bona en su tratado de discreción de espíritus, capítulo 14 número 4 que es señal sospechosa de que el éxtasis sea divino el asegurar la persona que cuando quiere, queda extática: que igualmente es mala señal la de volver a sus sentidos cuando quiere, o es llamada por alguno, que no sea su superior; cuya obediencia de volver entonces a sus sentidos, añade, no es señal infalible del éxtasis divino, a menos que concurran las demás señales que por tales los califican. Lo que confirman Pignaselli en el tomo 8 cons. 151 número 141 y el teólogo Torre en el tomo 2 sobre la 2.2 del Angélico Doctor q. 25 artículo 6 disp. 16 página 248. El mismo Señor Cardenal Bona, en el lugar citado, dice también con el Señor Cardenal Cayetano, que es señal de no ser divinos los éxtasis cuando la persona extática después de volver a sus sentidos, no sabe dar razón de lo que habló en ellos, sino que ése refiere a lo que dijo en el éxtasis. A esto añade Pignatelli en la consulta referida número 144 que también es señal de no ser divinos si vuelve a sus sentidos sin acordarse de lo que en ellos habló, y entendió; y en el número 113 dice que es señal de ser del demonio la enajenación en que la persona extática habla con perturbación del ánimo, con voz confusa, oscura, y el semblante airado. Otros opinan que hallándose la persona en el éxtasis, no está en estado de obedecer los

preceptos mentales, entre los que uno es; Escaramelli tomo 2 de la Mística tratado 3 capítulo 20 número 192; y que, por consiguiente, el no volver a sus sentidos a la voluntad del Prelado, no puede ser señal de ser el éxtasis originado del demonio. El Eminentísimo Cayetano sobre la 2.2 de Santo Tomás, q. 137 artículo 3 también enseña que cuando en los éxtasis no es divino; porque estos saltos envuelven inordinación de la naturaleza, la que no hay en las obras de Dios. Jesucristo, Señor nuestro, últimamente nos dejó la primera señal que en los éxtasis, y en todas las cosas debemos tener presente, para saber cuales son animadas de su divino espíritu, y es “ex fructibus eorum cognoscetis eos” (Mt 7, 20).

Atendidas estas reglas, o señales, y principalmente la de Nuestro Redentor, no hay ciertamente cosa alguna en los éxtasis de la Madre María Teresa que les haga sospechosos; antes bien, en ellos concurren todas las señales con que se califican los éxtasis divinos. La compostura devota y humilde con que está en ellos; la devoción a que excita a cuantos la han visto en ese estado con recto corazón; el rubor de que se le cubre el rostro cuando al volver a sus sentidos se halla con algunas personas, aunque sean de las de su Comunidad; la precaución que toma de esconderse, o encerrarse cuando siente que las potencias se le van interiorizando, porque no la vean en éxtasis: la serenidad y paz con que de ellos vuelve a sus sentidos, aunque haya padecido mucho y salga del éxtasis padeciendo; la alegría y gozo de que queda profundamente penetrado su espíritu; la seguridad firme e indubitable de que ha estado en los brazos de su divino esposo, recibiendo fortaleza, y gracias para seguir en la vida de crucifixión que tiene con Jesucristo; la humildad más profunda cada día, que se le aumenta como fruto, o efecto de la comunicación con Dios; aquel amor ferviente e incansable con que sale de los éxtasis solicitando en todo la mayor honra y gloria de Dios; aquella uniforme manera de vida ejercitada en virtudes, sin que un día desdiga del otro más que en el aumento de penalidades y virtudes, y finalmente cuando pueda decirse de las cosas que preceden, acompañan y siguen a los éxtasis divinos dan testimonio inequívoco de ser de esta clase los de la Madre María Teresa, sin que vez alguna se haya visto, u observado en ellos cosa alguna que dé lugar a sospecharlos de naturales, ni diabólicos.

Si además se reflexionan las circunstancias y tiempo en que los padece, se advertirá que por la mayor parte son a horas en que Dios no dejaría que el demonio, aún en el caso de serle permitido llegar junto a ella, fuera su autor; ni tuviera parte ni influjo en ellos. Porque ordinariamente los padece al recibir la Sagrada Eucaristía, y algunas veces cuando la recibe ya está extática. Los suele padecer oyendo misa, aun cuando es de precepto, pero entonces son momentáneos, pues luego vuelve a sus sentidos, exceptuando el día en que fue transverberado su corazón, porque sin embargo de ser festivo, quedó extática desde la elevación de la Sagrada Hostia, y no volvió a sus sentidos hasta como a la hora y media. En este tiempo estaba la Madre María Teresa enferma e impedida, y la llevaron a Misa, en la que sucedió lo que acabo de indicar.

Los padece también algunas veces al oír la Palabra divina: los padece cada día a la misma hora en que recibió el admirable beneficio de la impresión de las cinco sagradas llagas de Jesucristo, y éstos le duran hora y media; los padece varias ocasiones en la oración de Comunidad, y muchas en la privada los padece de cuatro a cinco de la tarde los miércoles y viernes, sufriendo de un modo invisible la crucifixión que de una manera visible padeció los viernes por casi el tiempo de ocho meses; por último los padece en algunas otras horas, y días en que el celestial Esposo se digna llamarla a su íntimo trato para comunicarle sus finezas, y esto ordinariamente sucede en las festividades mayores de Jesucristo, y de María Santísima.

La Madre María Teresa no queda en éxtasis cuando quiere, ni vuelve de ellos por su voluntad. Cuando en ellos ha hablado, no han sido inutilidades las que ha proferido, ni cosa que justamente pueda notársele. Ha hablado en ellos lo que Dios ha puesto en sus labios, y ha dejado de hablar enajenada de sus sentidos luego que Vuestra Señoría Ilustrísima le mandó que no hablara en los éxtasis. Ha vuelto a hablar en ellos después de más de un año de haber guardado silencio, cuando Vuestra Señoría Ilustrísima, impuesto de la voluntad de Dios, le concedió que pudiese hablar. Ha hablado también respondiendo a lo que Vuestra Señoría Ilustrísima le preguntaba, y siempre sus palabras han sido dirigidas al mejor servicio de Dios, y utilidad de los prójimos, como por descender a individualidades fueron las cinco veces que por orden de Vuestra Señoría Ilustrísima, intimada en el mismo éxtasis, habló a las religiosas de su Comunidad en presencia de Vuestra Señoría Ilustrísima. Esto fue de resulta de la visión que tuvo la Madre María Teresa, en que se le mostró un corazón con cinco lenguas, que querían hablar, y no podían por hallarse encerradas en una jaula verde; y de la inteligencia que se le dio de la visión; y fue que la jaula verde significaba el precepto impuesto por Vuestra Señoría Ilustrísima de que no hablase en los éxtasis, y el corazón con cinco lenguas las veces que quería Dios hablase en ellos a la comunidad; lo que no se verificaba por el precepto referido.

En los éxtasis que Vuestra Señoría Ilustrísima ha estado, de los que con otros sacerdotes he presenciado también algunos por beneficio de Vuestra Señoría Ilustrísima con el fin de reconocer si las llagas vertían sangre, se vio que aunque tocan la campana de comunidad que llamaba a coro, no volvía a sus sentidos hasta que Vuestra Señoría Ilustrísima la llamaba; unas cuando no está presente, vuelve a ellos luego que la campana la llama. Aunque al principio en que se descubrieron los éxtasis, Vuestra Señoría Ilustrísima la volvía a sus sentidos llamándola o diciéndola algunas palabras de la Santa Escritura; después, desde luego queriendo asegurarse más, dejó de llamarla con palabras y sólo lo ha hecho con una seña de la mano, ordinariamente a distancia, y a espaldas suyas, de modo que aunque estuviera en sus sentidos no sabría que la llamaba; y, sin embargo, inmediatamente ha vuelto de los éxtasis. Vuestra Señoría Ilustrísima solía también hablarle en los éxtasis con voz tan baja o sumisa que casi era imperceptible lo que decía, y ella respondía con tanta exactitud, y mejor que si se hubiera hallado en sus sentidos.

Al ver estas cosas, le pregunté a la Madre María Teresa cómo contestaba, y sabía que hablaba con Vuestra Señoría Ilustrísima, a que me respondió que sabe que Vuestra Señoría Ilustrísima está presente, porque luego que entra a la pieza en que le ha cogido el éxtasis, los Santos Ángeles se hincan enseñándole y mostrándole el respeto que se debe al Prelado, pues está en lugar de Dios, y alguna vez también se lo decía San Luis Gonzaga. Que las respuestas que daba, y lo que decía, los Santos Ángeles lo ponían presente a su espíritu; otras veces se las decía San Luis Gonzaga; otras se las ponían delante de su espíritu, como se pone un libro, o un renglón delante de los ojos para que se lea, y otras finalmente las entendía en el mismo Dios.

Vuestra Señoría Ilustrísima la mandaba ponerse en cruz, y al momento extendía los brazos; se los mandaba bajar, y al punto obedecía. Le mandaba cantar la Salve, o rezar el Laudate Dominum omnes gentes, y ambas cosas hacía perfectamente. No ha sido sola una vez la que Vuestra Señoría Ilustrísima la mandó en el éxtasis, después de haberle ordenado se pusiera en cruz una vez por el espacio de diez y siete horas, y otra unas veinte y cuatro; y como el precepto en una de estas ocasiones, o en las dos no lo oyeron las religiosas, y se afligían al ver que pasaba la noche en peso en aquella disposición, expresó en el éxtasis que la obediencia la tenía de aquel modo, en el que siguió hasta que Vuestra Señoría

Ilustrísima volvió y con una señal que la hizo llamándola con la mano, fue restituida a sus sentidos. Vuestra Señoría Ilustrísima en otra vez, que se hallaba en éxtasis, la mandó con precepto mental que no volviese a sus sentidos hasta las doce de la noche, sin expresar en el que la obediencia la tenía en el éxtasis: uno y otro se verificó con tal exactitud, que hasta cerca de las doce dijo ya voy a volver, con cuya noticia las religiosas que afligidas la velaban por ignorar lo que había, salieron de su celda para que no las hallase, y se sonrojase al volver del éxtasis, que se concluyó a la media noche. Esta ha sido una prueba sobre todas que caracteriza sus éxtasis divinos, porque el hacer que se obedezcan los preceptos mentales es obra sólo de Dios, “qui scrutatur renes et corda” (Ps 7, 109) y no del Ángel bueno, ni malo. El modo con que conocía la Madre María Teresa lo que Vuestra Señoría Ilustrísima le mandaba en los éxtasis, ya fuera con precepto verbal, ya mental, es el mismo que dije en orden a las respuestas, y con este conocimiento que ya de una manera, ya de otra tenía, aceptaba la obediencia.

En los éxtasis que habló, siempre pudo después expresar lo que había hablado, y por lo mismo daba cuenta en sus sentidos de los conocimientos que en el éxtasis había tenido, aun de lo que había hablado, pues ignoraba que lo hubiese expresado hallándose extática. Esto es cosa distinta de la señal que los Autores dan de los éxtasis diabólicos: en éstos no saben dar razón, después de vueltos a sus sentidos, de lo que hablaron en el éxtasis; la Madre María Teresa siempre sabe dar razón de lo que habla en ellos, aunque no sabe que hubiese hablado lo mismo que en ellos conoce: hace aún algo más, y es explicar en sus sentidos las circunstancias de las cosas que habla extática, y en esta situación no había explicado.

Al volver de los éxtasis queda con tal disposición en el cuerpo, como si despertara de un sueño, y sin que los tormentos, penas y dolores que en ellos sufre le impidan salir a ejercitarse inmediatamente en sus oficios, aunque en los éxtasis haya dado gemidos, llorado, mudado el color del semblante demostrando mucha pena, ya poniéndosele pálido, ya con cardenales morados en el rostro, en las muñecas, o gargantas de las manos, y de los pies, como sucede frecuentemente, ya encendiéndosele extraordinariamente el rostro, y denotando grande alegría, o ya finalmente haya estado cantando con los Ángeles, y alternando con ellos versos de los Salmos, aun de los que no son comunes, o la Salve ya en un tono de música ignorado de ella, ya en otro tono, pues haya lo que hubiese en los éxtasis, en cuanto vuelve a sus sentidos, sale al ejercicio de sus oficios, y atenciones, sin que tanto padecer la haya impedido cumplir todas sus obligaciones.

No ha sido solamente los éxtasis y después de ellos este vigor y esfuerzo tan extraño; lo mismo ha sucedido en los raptos que ha tenido ya con elevación de su cuerpo en el aire, ya sin esa circunstancia, como fueron varios de los primeros con que Dios la manifestó, entre las cuales es muy digno de atención el que le acaeció el día del Sagrado Corazón de Jesús del año de 1816 que hallándose enferma en cama y, sin poder andar, se levantó con prontitud y ligereza y se mantuvo muchas horas extática sin fijar pie alguno en el suelo, al que recaba con solo un dedo, envuelta en la misma ropa de la cama hasta la garganta, sin que ésta se le cayera como si estuviese fajada, sin embargo de haberle quedado libres las manos, y accionar con ellas en lo mucho que habló en este éxtasis.

Una vida estática, cual es ciertamente la de la Madre María Teresa, diré que es una continua repetición de milagros, pues enseña le Señor Benedicto XIV en el libro 3 capítulo 49 de *Servorum Dei beatificatione*.. y también Matthenci en el tratado 3 capítulo 3 artículo 1 número 6 que cuando los éxtasis son enviados por Dios, o lo que es lo mismo, Dios suspende a sus siervos sin que éstos previamente se dispongan a ellos con la aplicación vehemente de su espíritu son milagros; a que añade Matthenci a lo menos del tercer género, sin embargo de que cuando se trata de la beatificación de estos mismos

siervos de Dios, no se numeran entre los particulares milagros, sino es que haya en estas enajenaciones algunas circunstancias particulares, como son despedir rayos de luz del rostro, o del cuerpo, y otros semejantes, entre los que desde luego deberá contarse el olor suave y agradable que en muchos éxtasis exhala la Madre María Teresa, con particularidad desde que se halla en el sublime estado de matrimonio espiritual, las doctrinas que dan los continuadores Bolandistas, tanto acerca de los éxtasis, como de lo que en ellos han hablado varias Santas apoyadas en la autoridad de los Padres Virgilio Cepario y Nicolás Lancicio. Queriendo éstos conciliar las cosas opuestas que en los éxtasis dijeron algunas santas como Santa María Magdalena Pazzi, que fueron tres los clavos con que crucificaron a Jesucristo, y Santa Brígida que fueron cuatro, escogieron un camino con que filosóficamente salieron de la dificultad, diciendo que los éxtasis pueden ser divinos en la sustancia y naturales en las circunstancias. En efecto, el Continuator Bolandista en el número 1 del Parangón, o Apéndice que hizo a la primera de las que trae de Santa María Magdalena de Pazzi en el 25 de mayo al folio 712, dice así: “Modus quo se habuit Sancta circa crucifixiones formam expressam in raptu viginti sex horarum juxta narrata num. 184 quam est conformis nostri dui picturis tam est contrarius illis quae velut a Deipara divae Birgittae revelata leguntur in libris Revelationum ejus totius Ecclesiae judicio approbatis post severum examen gravissimorum Theologorum: Explicandum hoc loco mihi existimo quomodo raptus utriusque sanctae vere supernaturalis, ac divini in substantia fuerint, et tamen secundum species naturaliter praehabitas in suis circumstantiis regulati, potuerint involuisse non solum incertitudinis aliquid, sed etiam errores; quem amoliri quoniam nihil intererat finis a Spiritu Sancto intenti, severit Sanctas sic agi, et agere, sicut extra raptum per se acta fuissent.” Y en el número 9 “Illuminatissimus autem circa ejus modi P. Nicolaus Lancicius noster planius respondet tomo 2. Opusculorum suorum pag. 49. Siendum autem est quando personae aliquae piae, abstractae a sensibus, aliquid loquuntur, sepe eas loqui ex proprio sensu, et aliquando hallucinari. Hoc nimis certum est, et sciunt talium rerum periti, et constat ex historiis ecclesiasticis authenticis; et ego possem nominare quasdam, ex Sedis Apostolicae decretis relatas in numerum Sanctarum, quarum dicta et scripta in raptibus et ex raptibus derivata legi, magnis hallucinationibus respersa, ideoque non persissa imprimi”. Y en el número 2 cita al P. Virgilio Cepario, confesor secundario de Santa María Magdalena de Pazzi, que en la vida que también escribió de la Santa, y es la segunda que traen los Bolandistas, en el número 48 de ella folio 727 dice igualmente así: “hi autem excessus amoris per quam diversi erant ab extasibus matutinis. In his enim manebat quieta, et immobilis, nihil videns, nihil sentiens, quia anima tota intenta operationi internae non concurrebat ad operationes sensuum externorum; sed quando loquebatur, aut respondebat in raptu, signum erat animam non esse totam retroactam; et quod concurrentibus speciebus praehabitis movebatur phantasia, per quam sic loquebatur, et discurrebat. Phantasia enim est quae linguam ad loquendum movet. Amor etiam divinus, cor ejus inflammans, et accensos spiritus ad caput mittens, faciebat ipsam habere eas vires, quibus velut bene robusta ac sana surgebat de lecto, discurrebat per cellam, aliasque acciones faciebat, ad quas ejus modi vires requiruntur, licet nec tunc quidem cum movebatur, sentiebat, et respondebat, distraheretur a suo dilecto Amore”.

Dije que no podía comprender cómo un alma en éxtasis divino, especialmente hallándose en el grado del matrimonio espiritual, pueda valerse a su arbitrio de las ideas que antes de él haya tenido en la fantasía, y hablar fuera de sus sentidos conforme a ellas. Si se habla de las felices almas que han llegado al referido grado de unión divina, diré con la venia de esos sabios que su doctrina es del todo falsa, pues no habiéndoles quedado a estas almas noticias, ni formas o ideas permanentes en la

fantasía; no pueden valerse de ésta en los éxtasis, ni en sus sentidos, pues, como dice el iluminado y orante Maestro en la ciencia mística San Juan de la Cruz, en el lugar anteriormente referido del Libro 3 capítulo 1 de la Subida del Monte Carmelo, “en habiendo hábito de unión, que es ya estado sobrenatural, desfallece la memoria, y las demás potencias en sus naturales operaciones, y pasan de su término natural al de Dios, que es sobrenatural. Y así, estando la memoria transformada en Dios, no se le imprimen formas ni noticias permanentes: por lo cual, las operaciones de la memoria, y de las demás potencias en este estado son como divinas; porque poseyendo ya Dios las potencias, como entero Señor de ellas, por la transformación de ellas en sí, él mismo es el que las mueve y manda divinamente según su divino Espíritu y voluntad”. Y en el mismo capítulo hablándole el Santo de la fantasía, dice también “Porque aquella divina unión la vacía la fantasía, y parece que la barre de todas las noticias y formas, y la sube a lo sobrenatural, dejándola tan olvidada, que ha menester hacerse gran fuerza para acordarse de algo”. Esta es la doctrina cierta, y no los sistemas filosóficos que jamás darán luz para entender las obras maravillosas de la gracia, ni el modo con que las almas extáticas hablan, andan, escriben, obedecen, y hacen otras funciones corporales hallándose fuera de sus sentidos. El P. Nicolás Lancicio que asegura haber leído muchas ilusiones entre las cosas que hablaron en los éxtasis, o dimanadas de ellos escribieron algunos siervos de Dios, que están ya colocados en el Catálogo de los Santos, debió expresar en qué tiempo tuvieron las ilusiones de que habla; esto es, si fue después de haber subido al estado más alto grado conocido de oración, que es el matrimonio espiritual, o si fue en el progreso de las purgaciones. En el primer estado estoy seguro que no halló ilusión, por no ser tiempo de ellas: las que encontró serían de almas que caminaban en sus purgaciones, en cuyo tiempo suelen ser engañados de sus fantasías, y también del demonio en los éxtasis, locuciones, visiones, y revelaciones, pues de todo suelen tener en este estado, como dice el mismo San Juan de la Cruz en el libro segundo de la Noche Oscura, capítulo 2 y en él están expuestas a ilusiones, y engaños.

Desde luego no habían salido a luz pública las obras de San Juan de la Cruz, de las que dice la Iglesia que están llenas de celestial sabiduría, cuando el P. Lancicio expresó su modo de pensar acerca de los éxtasis, pues si hubiera visto antes lo que el Santo dice en el Capítulo 16 del Libro 2 de la Subida al Monte Carmelo, desde luego hubiera hecho la debida distinción entre almas estáticas y almas estáticas. En el lugar citado refiere el Santo la reprehensión que Dios dio a Aarón, y a María hermana del Santo Moisés: “Si quis fuerit inter vos Propheta Domini, in visione apparebo ei, vel per somnium loquar ad illum. Si non talis servis meus Moyses, qui in omni domo mea fidelissimus est: ore enim ad os loquor ei, et palam, et non per aenigmata, et figuras Dominum videt”. Y la explica diciendo: “En lo cual se da a entender, que en el alto estado de unión de amor no se comunica Dios al alma mediante algún disfraz de visión imaginaria, semejanza o figura, ni la he de haber, sino que boca a boca, esto es, en esencia pura y desnuda de Dios, que es como la boca de Dios en amor; con esencia pura y desnuda del alma, mediante la voluntad, que es la boca del alma en amor de Dios”.

Concuerta con estas doctrinas lo que se le dio a conocer a la Madre María Teresa el año de 1818 que estaba angustiada, temiendo haber sido engañada del demonio por las causas que expresa en el papel que copió, el que le dije me lo escribiese al darme razón de aquel conocimiento a tiempo que la asistía por enfermedad de su confesor. El papel dice así: “Temiendo yo que en algunas cosas haya engaño del demonio, por las penas y amarguras que causan en Nuestro Ilustrísimo Padre y acordándome al mismo tiempo que Santa Catalina de Bolonia estuvo ilusa cinco años, me hizo entender Dios esto que yo no sabía de esta manera. No hija: en tí no hay engaño: porque en la Santa en este

tiempo su obediencia no era perfecta y tenía estimación de sí misma, lo cual le castigué yo con permitir aquel engaño, y trabajo para purificar su alma, y hacerla digna de mis favores con esta humillación. 25 de enero de 1818”.

Sin embargo, si después de separarme del sistema de los Bolandistas, y de los PP. Nicolás Lancicio y Virgilio Cepario se quiere saber cómo explico las operaciones que hacen las almas en los éxtasis de andar, obedecer, hablar y otras semejantes; diré que lo que he expresado de las respuestas que sobre el particular me dio la Madre María Teresa lo explican en parte y enteramente el mismo P. Virgilio Cepario en la vida que también escribió de Santa Francisca Romana. El P. Virgilio en el libro 3 Capítulo 3 de ella, según asegura Lezana en la anotación 29 al Capítulo 119 de la vida que escribió de Santa María Magdalena de Pazzi impresa en Madrid el año 1754, dice que el Confesor de Santa Francisca no pudiendo entender cómo en éxtasis se movía, andaba, hablaba y respondía; “se resolvió, viéndola un día de Pascua del año de 1435 puesta en raptó, a mandarla en virtud de santa obediencia que le dijese, cómo estando en aquel estado enajenada de los sentidos, podía hacer lo que hacía. A lo que la Santa con mucha humildad respondió primeramente que era verdad que estando en éxtasis, los sentidos corporales no hacían en gran parte sus oficios; porque no oía las palabras, ni el ruido que se hacía, aun de cerca: no veía las cosas presentes, aunque estuviese con los ojos abiertos, ni sentía cuando la tocaban o movían. Dijo también que cuando volvía a sus sentidos no sabía, ni podía decir nada de lo que hubiese hecho, o dicho en aquel tiempo, o de lo que con ella hubiese pasado. Todo lo cual decía era porque lo poderosa mano de Dios hacía en ella aquella mutación, quitándola al modo dicho el uso de los sentidos con fuerza soberana; y porque el alma enfervorizada en el amor divino tiraba así todos los sentidos, encarcelándolos en cierto modo en lo interior, y deteniéndolos en sí misma, por lo cual no podían hacer sus operaciones. Añadió que esta suerte de abstracción no tenía en nosotros nombre proporcionado, con que se pudiese declarar lo que es, y que no se podía llamar sueño, puesto que de él puede la persona de muchas maneras despertar. Lo cual no sucede en este caso, porque el ímpetu del espíritu por la unión que entonces tiene con Dios, tira así todas las facultades sensitivas, y en cierto modo las transforma en su ser con una suavísima y sobrehumana violencia para que dependan de su imperio, y no de los objetos extrínsecos. A lo que la preguntaba le confesor, esto es, ¿cómo respondía, o hacía en aquel estado lo que la obediencia la mandaba? Respondió que esto era por particular disposición divina, la cual quería que su espíritu habituado y pronto a obedecer a sus superiores, correspondiese a esta buena intención, haciendo lo que se le mandaba. Y que no era porque los sentidos corporales representasen a la alma aquellas cosas, como sucede cuando se obra naturalmente, sino que por el contrario, el alma por oculta disposición, y querer divino, percibiendo lo que la ordena la obediencia, desencarcela y libra los sentidos para que lo ejecuten”.

Esta respuesta que el P. Cepario nos conserva en la historia de Santa Francisca Romana, cualesquiera ve que es opuesta a lo que el mismo filósofo dice sobre los éxtasis de Santa María Magdalena de Pazzi, y que destruye el sistema de los Bolandistas, y de Lancicio; porque no representando los sentidos corporales ni externos, ni internos, de los que uno es la fantasía, las cosas que hablan en los éxtasis y raptos las almas que los padecen, a lo menos en el estado de unión; es claro que no pueden ser en la sustancia divinos, y naturales en sus accidentes, sino que en todo son precisamente divinos. Ni mueve mi ánimo a pensar de otra manera lo que obligó a los citados autores a inventar el ingenioso sistema de raptos, o éxtasis mixtos, pues para conciliar las cosas opuestas que las almas santas han hablado en los éxtasis, otros autores han dado distintas respuestas, y entre ellas parece

oportuna la que se da a las palabras de San Rafael, constantes en el Capítulo 6 versículo 5 de Tobías: Exentera hunc piscem, et cor ejus, et fel et iecur repone tibi: sunt enim haec necessaria ad medicamenta utiliter... (Tob 6, 12), en el supuesto que no todas las cosas que nombró el Santo Arcángel, a saber el corazón, la hiel, y el hígado de aquel pez, tuvieran virtud natural para dar la vista al anciano Tobías, ni para librar a Sara del demonio, como algunos dicen.

Ni tampoco me hacen dudar que son divinos los éxtasis de la Madre María Teresa, sin mezcla alguna de ilusión diabólica; las tentaciones que se dignó sufrir nuestro Redentor Jesús del demonio, que trasladó su santísimo cuerpo a lo alto del templo; que le propuso a su vista los reinos del mundo; y que intentó hacer lo que nos refiere el Evangelista San Mateo en el capítulo 4.

Nada de esto decía, me hace dudar, ni temer que se introduzca en el cerebro de la Madre María Teresa en el estado en que se halla, para alucinarla en los éxtasis, y en sus sentidos ; porque los ejemplares indicados del Santo Evangelio de ninguna manera dan ocasión a que se forme paralelo entre Jesús y sus siervos. El Señor, entre los fines porque permitió al maligno espíritu aquellos atrevimientos, uno fue, el de ocultarle su divinidad, cuyo motivo no hay en las almas que se hallan en estado de unión. Las tentaciones que padeció Jesucristo del maligno espíritu fueron por sugestión, y por eso dice San Gregorio: "Atque ideo omnis diabolica illa tentatio foris, non intus fuit". Para que pudiera alucinar a la Madre María Teresa en los éxtasis no bastaba la sugestión, sino que era necesario se introdujese en su cerebro, y en él excitase ideas, y las conminase, y esto es puntualmente cosa repugnante al estado del matrimonio espiritual por distintas razones, y una de ellas es que Dios que de asiento ha hecho, según su promesa, mansión en las almas que eleva a él, no permite que se les atreva el demonio, y mucho menos que se introduzcan a conmovier con la fantasía unas potencias que ya ha transformado en sí.

Lo que he dicho de los éxtasis es extensivo a los raptos que ha tenido, pues sólo se distinguen los unos de los otros en que en los raptos son arrebatadas las almas con violencia, y en los éxtasis, lejos de experimentarse ésta, son llamadas con suavidad amorosa y fuerte a la bodega del divino amor. Este es lo que entiendo acerca de los éxtasis y raptos, en que me he detenido por lo que hay que decir después, y por rectificar lo que mis cortas luces alcanzan; pues veo prácticamente que algunas doctrinas de los autores que han tratado de la materia tan delicada, y por tratar estas cosas de un modo puramente especulativo. No es en sola esta materia tan delicada, y expuesta: es también en otras sobre que haré, según convenga, las reflexiones que me parezcan debidas; y mientras hablaré sobre las

REVELACIONES, VISIONES O APARICIONES

La Santa Madre Teresa de Jesús hallándose ya en el Cielo, se apareció a la Venerable Madre Ana de San Bartolomé compañera en vida de la Santa, y después fundadora del Monasterio de Religiosas descalzas del Carmen en París, mandándole dijese al Provincial: "que no se escriba cosa que sea revelación, ni se haga caso; porque aunque es cierto que muchas son verdaderas, pero se sabe que también mentirosas y falsas, y es cosa difícil sacar una verdadera entre muchas mentirosas; y es cosa muy peligrosa, y me dio muchas razones. La primera que cuanto más tenemos de este modo, tanto más nos desviamos de la fe, cuya luz es más cierta que cuantas revelaciones hay". De éstas y demás expresiones que la Santa Madre dijo a la referida Venerable Madre Ana de San Bartolomé, según la revelación que sobre esto ha tenido la Madre María Teresa, y no a la Venerable Madre Catalina de Jesús, a quién se han atribuido los avisos que se colocaron al fin del primer tomo de las cartas de la

Santa Madre, se ha valido algunos autores para dar a conocer el peligro que hay en estas gracias sobrenaturales por la dificultad de discernirlas, y por el abuso que con fingimientos e ilusiones han hecho de ellas algunas almas. Con éste y otros motivos se han multiplicado tanto las doctrinas, reglas, documentos, señales, y contraseñas para poder discernir la revelación que es de Dios, de lo que es propia de la fantasía, y de ilusión diabólica, que apenas ha quedado terreno en este dilatado campo en que fijar el pie con seguridad, pues todo él se mira lleno de escollos, de espinas, y de flores espurias y aparentes, que sobre la dificultad que en sí misma tiene esta ciencia obtusa, se aumenta para el debido discernimiento con el temor que causa la dificultad del acierto.

Este es mayor al ver la generalidad con que hablan los autores del peligro de las ilusiones, sin exceptuar tiempo en que las almas espirituales se hallen exentas, o sin peligro de caer en ellas, aun en el estado de matrimonio espiritual, como hace López Ezquerria en su lucerna mística tratado 5 capítulo 28 número 315 quien después de haber exaltado hasta los Cielos el alma que ha llegado a este estado, y de afirmar que nada casi tiene que hacer el Confesor con ella, por ser el mismo Dios su director, que la eleva, gobierna, e impele a lo que más le agrada, advierte que no sean fáciles en dar crédito a sus revelaciones, o de gobernarse por solas ellas, pues éstas están sujetas a muchos engaños. No quiero decir al notar lo que dice este autor, que el director deba gobernar al alma, aun en este estado, por solas sus revelaciones, sino por las reglas de la prudencia: lo único que afirmo es, que por este debido reglamento no puede deducirse que en el estado del Matrimonio espiritual padecen ilusiones las almas que se hallan en él, pues aunque se les inspire alguna cosa, que no parezca bien a la prudencia humana, como puntualmente sucedía a la Madre Santa Teresa; no prueba ilusión, sino el ejercicio de humildad y obediencia en que Dios quiere a las almas en todos los estados a que las eleva y, por lo mismo, las sujeta a la obediencia del Superior, a quien corresponde deliberar sobre las revelaciones que reciben.

Escaramelli que tanto trabajó en dar luz a estas materias oscuras, y que ocupó tratados enteros en dar a conocer las misericordias de Dios en las almas favorecidas, habla de un modo respecto de las que han sido elevadas al matrimonio espiritual, que no da seguridad a los directores por la diversidad e indecisión con que trata en distintos lugares de una misma cosa. En el tomo 1º del Directorio Místico, tratado 3, capítulo 26, número 25 dice: “en este estado (de matrimonio espiritual) comunica Dios al alma perfecta sus más altos secretos, y le descubre sus arcanos más escondidos, así de la divinidad, y de la Encarnación del Verbo, como del misterio de la Santísima Trinidad”. En el nº 292: “hace Dios a su esposa en este estado gracias tan altas y sublimes, que no solo son totalmente remotas de toda cooperación de los sentidos, sino que son también superiores al ministerio mismo de los ángeles”. Y después de esto nos dice en el número 243: “lo terreno, en estas almas la fantasía suele estar bien ordenada y las pasiones suelen estar sujetas a la voluntad”, lo que es muy diverso de lo que poco después enseña en el mismo número, pues añade: “la fantasía también en estas almas, como insinué, está bien compuesta, ni les causa disturbios con sus distracciones, con sus devaneos, y con sus representaciones importunas; porque la luz sobrenatural de que abunda el entendimiento la refrena para que no sea insolente en daño de su espíritu. En suma, en este estado toda la parte sensitiva, e inferior del hombre está sujeta al espíritu, sino en modo tan perfecto, como en el estado de inocencia, y de justicia original, en modo muy semejante”.

En el tratado 4, capítulo 17, nº 230 del tomo 2 del mismo Directorio, en que habla de propósito Escaramelli de las revelaciones, no distingue de tiempos, y hace aumentar el temor sobre ellas con decir: “De aquí saca San Francisco de Sales que la frecuencia de las revelaciones las hace sospechosas; y

especialmente si son de cosas poco útiles, o de cosas que no suelen revelarse, porque no es conveniente saberlas: como si uno está confirmado en gracia, o a cual grado de santidad ha llegado, y cosas semejantes”. Cuya espie trae también el Señor Benedicto XIV en el libro 3 de *Servorum Dei beatif.*, capítulo último, número 8 citando al Señor Cardenal Bona, quien efectivamente en el tratado de discreción de espíritus, capítulo 20, número 5, dice a la letra lo que copié de Escaramelli.

Ciertamente al hacerme cargo de éstas, y otras muchas doctrinas sobre revelaciones fuera para mí un pantano al querer hablar de las de la Madre María Teresa, que me impidiera dar un solo paso con seguridad, sin embargo de haber calificado de heroicas sus virtudes, mayormente viendo que se han tenido por ilusiones las de algunos santos. Con todo al reconocer que no se distingue del tiempo en que éstos hayan padecido ilusiones, y que ni la revelación de la Santa Madre Teresa de Jesús hecha a su hija la Venerable Ana de San Bartolomé, ni la doctrina de San Francisco de Sales es tan general como dice, trataré con el auxilio de Dios, y con lo que enseñan San Juan de la Cruz expertísimo en estas materias, y la Santa Madre Teresa decir lo que entiendo de las revelaciones de ser hija la Madre María Teresa.

Conozco el peligro que los Santos Doctores místicos de todos los siglos han reconocido que hay de engañadas las almas en las revelaciones, por su espíritu propio, creyendo ser el Espíritu Santo como dice Ricardo; o por astucia del príncipe de las tinieblas, que transfigurado en Ángel de luz, se vale con permisión divina de este engaño de su malicia, sea por emular la divinidad, hurtando la profecía como dijo Tertuliano, o por desautorizar las revelaciones verdaderas, como observó San Juan Crisóstomo, o por defensa con oculta acechanza, como dijo el Nacianceno; o sea, por último, para hacer mal con apariencia de bien, como enseñó San Bernardo; y estos peligros intentó evitar la Santa Madre Teresa de Jesús al ver el abuso que en su monasterio se introducía de escribir todas las religiosas las que les parecían revelaciones, por haberlo así ordenado el Prelado a quien la Santa corrigió desde el Cielo. Por eso añadió: que no pensasen que estaban en aquellas revelaciones la perfección, y con eso las deseasen, y procurasen, pensando imitarla en las revelaciones, y que la gloria que gozaba, no se la dieron por sus revelaciones, sino por sus virtudes”. Esta es cautela divina, y no improbación de las revelaciones privadas, que con muy grande fruto ha hecho Dios a las almas escogidas.

San Francisco de Sales en la Carta 23 del libro 2 que cita el Señor Cardenal Bona dice a la letra así: “En todo lo que he visto de esta doncella, no hallo cosa que me embarace a pensar, que no sea muy buena, y que por esta razón debe ser amada, y querida de muy buena voluntad: Más cuanto a sus visiones, revelaciones y profecías, ellas me son infinitamente sospechosas, como inútiles, vanas e indignas de consideración, porque por una parte son tan frecuentes, que la mucha frecuencia y multitud las hace dignas de sospecha; por otra parte ellas contienen la manifestación de ciertas cosas que Dios declara muy rara vez, como la seguridad de la salud eterna, la confirmación en gracia, grado de santidad de muchas personas, y otras cien cosas semejantes, que de hecho no sirven de nada”. Y después de referir lo que San Gregorio respondió a una señora de honor de la Emperatriz; que le preguntó por el estado de su salvación, añade: “hay más, que cuando Dios se quiere servir de las revelaciones que hace a sus criaturas, ordinariamente, dispone que precedan o milagros verdaderos, o una santidad particularísima en las personas que las reciben”. De este trozo de la carta de San Francisco de Sales quiero deducir que la doncella de quien habla no tenía virtud, o santidad particularísima que dice el santo tienen ordinariamente las almas, de cuyas revelaciones se digna Dios servir, ni habían precedido en ella milagros verdaderos, y, por lo mismo, la mucha frecuencia y multitud de sus revelaciones le hacían

sospechosas, así como el ser de cosas inútiles, indignas de consideración. Con que según el Santo referido no es siempre señal sospechosa la mucha frecuencia y multitud de revelaciones, como le han hecho decir, sino cuando no va acompañada de una santidad particularísima, o no han precedido milagros verdaderos. Y según esto la multitud y frecuencia que ha tenido de ellas la Madre María Teresa, no debe ser un obstáculo para la aprobación de su espíritu, pues a más de no haber sido sobre cosas vanas e inútiles, su virtud es particularísima, y en efecto han precedido cosas que en los Santos se han calificado de milagros verdaderos.

San Juan de la Cruz no puede estar más claro en todas sus obras, haciendo la debida distinción que hay entre el alma favorecida en el estado de perfecta, de la favorecida que aun no se halla en ese estado. Al dar doctrina para éstas inculca la desnudez en las visiones, revelaciones, y demás géneros de favores en el libro 2 de la Subida al Monte, capítulo 12 hasta el fin del libro. Mas cuando habla de las que se conceden a las almas perfectas, como es con particularidad en la Llama de Amor; y en el Cántico Espiritual desde la Canción 24 hasta la 40 con que lo concluye, enseña claramente en repetidos lugares, que el alma divinizada con la unión con Dios, que tiene en el matrimonio espiritual, está exenta de engaños de su fantasía, de sus pasiones, y del demonio, entre cuyos lugares sólo haré mención de lo que el Santo enseña en la Canción 24 del referido Cántico al verso: De cuevas de leones enlazado: “cada una de las virtudes, cuando ya las posee el alma en perfección, es como una cueva de leones para ella, en la cual mora, y asiste el Esposo Cristo unido con el alma en aquella virtud, y en cada una de las demás como fuerte león, porque allí recibe las propiedades de Dios: y así en este caso está el alma tan amparada y fuerte en cada virtud, y con todas juntas recortadas en este florido lecho de la unión con Dios, que no sólo no se atreven los demonios a acometer a tal alma; más ni aun osan parecer delante de ella por el gran temor que tienen; viéndola tan engrandecida, animada, y orada en las virtudes perfectas en el lecho del amado; porque estando ella unida en transformación de amor, tanto le temen como a él mismo, y ni la osan mirar, porque teme mucho el demonio al alma que tiene perfección”.

La Santa Madre Teresa de Jesús dice lo mismo en el Capítulo 3 de la Morada 7, en el que habiendo asegurado al principio que el alma en aquel estado de matrimonio ha muerto a sí misma, y vive en Cristo, y añade después en el número 7. “La diferencia que hay en esta morada, es lo dicho;... y el no temer que esta merced tan subida pueda contrahacer el demonio, sino estar en un ser con seguridad que es Dios. Porque, como está dicho, no tienen que ver aquí los sentidos, ni potencias, que se descubrió su Majestad al alma, y la tiene consigo, a donde a mi parecer no osará entrar el demonio, ni la dejará el Señor, y todas las mercedes que hace al alma, como he dicho, son con ninguna ayuda de la misma alma, sino la que ya ha hecho de entregarse toda a Dios”.

El P. Godínez que en el libro 6 capítulo 19 de su Mística Práctica dice que en el dilatado tiempo de su magisterio espiritual no llegó a ver más que una alma en el sublime estado del matrimonio espiritual, enseña lo mismo que los santos últimamente mencionados, y con expresiones terminantes da a conocer que en él no es tiempo de ilusiones; a lo que no se opone su comentador Reguera, que no promueve cuestiones sobre lo que el referido autor enseña en el lugar citado. Últimamente Pignatelli en el tomo 8 cons. 151 desde el número 63 y principalmente el 68 en el que hablando del matrimonio espiritual, dice: “Nec enim intellectus in hoc statu, quo potitua, a phantasmate retardatus, sed onmia corporea, praetergressus, reflectitur in essentiam more caelesti”. A lo que debe agregarse lo que después dice en los números 71 y 72.

No pienso sin embargo desentenderme de las reglas que nos han dejado los Santos y Ángeles para discernir las verdaderas revelaciones de las falsas, pues no sólo las ha tenido la Madre María Teresa después del matrimonio espiritual sino también antes. El Señor Cardenal Bona en el capítulo 20 de su Tratado de Discreción de Espíritus dice en el número III: “Difficillima haec est, quam ut clare et methodice, quantum fieri potest expediamus, quaecumque ad eam pertinent, ad tua capita revocanda sunt: ad personam scilicet cui facta est revelatio, ad ipsam revelationem, et ad ejus circunstancias”. Y después de establecer la necesidad de las virtudes en la persona a quien se hace la revelación, cuales son su fe, obediencia, y humildad; y las circunstancias de la persona, como si es mujer, enferma, debilitada con el uso de la penitencia, en el número 5 establece tres reglas, o cualidades con las que fueron examinadas y aprobadas por hombres adornados de humana y divina sabiduría las revelaciones de la Santa Madre Teresa de Jesús, las que deben servir, añade, para examinar las demás revelaciones, y distinguir el buen espíritu del malo en las almas que las tienen. Con estas señales, pues, demostraron que era bueno el espíritu de la Santa Madre Teresa, y verdaderas sus revelaciones, y con las mismas pienso demostrar la cualidad de las de la Madre María Teresa.

1ª) que la Santa temía siempre las ilusiones diabólicas, y por eso nunca pidió, ni deseó visiones; antes bien, suplicaba a Dios que la condujera por el camino ordinario, deseando solamente que en ella se hiciera su santísima voluntad.

Tres cosas distintas contiene esta cualidad, o regla: el temor que la Santa Madre tenía de ser engañada; no haber pedido ni deseado visiones, ni revelaciones; y las súplicas resignadas en la divina voluntad, de que no la llevase por camino parece ha heredado el espíritu de la Santa Madre.

El temor que la Madre María Teresa ha tenido de ser engañada, sin embargo de la seguridad íntima que le dejaban y dejan, de ser de Dios las visiones, revelaciones, e inteligencias que ha tenido, la hacía acongojarse y padecer cuanto no es explicable, temiendo no hubiese demonio en estas cosas, cuando algún confesor, y particularmente Vuestra Señoría Ilustrísima daba muestras de temer en ella alguna ilusión diabólica, o de su fantasía, o Dios nuestro Señor le manifestaba las dudas de Vuestra Señoría Ilustrísima. Son varios y repetidos los sucesos en que ha habido esto, y repetidas veces también las que me habló para que la desengañase de si había demonio en sus cosas. Desengañenme, decía en una ocasión, si hay demonio en lo que he visto y entendido, pues no deseo otra cosa. Muy particular fue la vez primera que me escribió sobre esto el día 27 de diciembre de 1816 del modo que sigue: “Yo me hallaba sumergida en la mayor angustia por voluntad del Señor; pero al mismo tiempo con firme y verdadera paz en el alma. Pídale Vuestra Paternidad a Nuestro buen Jesús que en nada que me toque haya demonio, por su infinita misericordia, pues sabe muy bien la inocencia y rectitud de mi corazón”. Como me sorprendieron estas cláusulas, aunque le contesté que no se afligiera, pues no había demonio en ella, ni en sus cosas, como ya le tenía dicho, y le habían también asegurado los Confesores que me habían precedido en el examen de su espíritu; pasé a los dos días por la licencia que Vuestra Señoría Ilustrísima se había dignado concederme de poder oír a la Madre María Teresa por el espacio de tres meses, cuando ella me llamase, después de haber vuelto con su Confesor Ordinario; y la hallé verdaderamente sumergida en grandes tribulaciones, y fueron las que tengo referidas habían precedido a la segunda cárcel.

Como Dios Nuestro Señor le dio conocimiento a ésta su sierva de la perturbación que sobrecogió a Vuestra Señoría Ilustrísima al leer la carta que escribieron los Ángeles en el éxtasis de las 3 de la mañana del 25 de diciembre: como también se le dio a conocer que Vuestra Señoría Ilustrísima dudaba

que fuera de Dios el contenido de ella, y temía que fuese algún ardid del espíritu maligno; el mismo día 26 en que tuvo después de vísperas estos conocimientos, después de la suma aflicción que empezó a tener temiendo ilusiones, y del grande padecer con la pierna que se empezó a soltar; habiendo ocupado algún tiempo de la noche pidiendo a Dios luz para Vuestra Señoría Ilustrísima y su confesor, a las 12 de ella salió de su celda para el Coro, caminando en sus muletas, para proseguir en sus ruegos. Al llegar al claustro por donde debía pasar para el Coro, transformándose en un momento en la horrible figura de medio cuerpo de hombre, y medio de bestia, que en distancia le habló con voz sensible, diciéndole: “yo he sido el que introduce la perturbación en el Prelado, cuando leía la carta de los Ángeles. Al oír esto la Madre María Teresa, que asustada dio inmediatamente la vuelta para regresarse a su celda, dijo en su interior: Si tú hubieras hecho eso, no lo dijeras. A que prontamente respondió el demonio: lo digo a pesar mío, y obligado de Dios para Confesar la verdad, y a este fin he venido, pues intentaba que no se creyese que era de Dios la carta de ayer. Y amenazándola concluyó llamándola: maldita, maldita. Horrorizada volvió a su celda la Madre María Teresa, pasando en angustias hasta las 3 de la mañana, en cuyo éxtasis la declaró Dios nuestro Señor que efectivamente había sido el demonio el que se le había aparecido aquella noche, y que él mismo había sido el que había introducido la perturbación a Vuestra Señoría Ilustrísima. Sin embargo de todo esto, y de la seguridad que pueda ser de Dios quien habla al alma, no se fiaba de sí misma la Madre María Teresa, y por eso me escribió el papel que he copiado. Distintas veces han sido las que me ha llamado la Madre María Teresa para asegurarse en lo que se le ofrecía, pues su mismo deseo de no errar, y de no padecer ilusiones le ha hecho comunicar no sólo a mí, sino también a otros confesores las gracias, visiones y revelaciones con que ha sido favorecida.

En orden a la segunda parte de esta regla, está tan distante de haber deseado, ni pedido a Dios cosas extraordinarias, que todo lo contrario ha sucedido en ella. Las tuvo desde su infancia, y seguidamente se le aumentaron; mas estaba tan lejos de pensar que el suyo era camino extraordinario; y que las misericordias que Dios la hacía eran muy particulares, que creía que a todas las almas les sucedía lo mismo, y como cosa que juzgaba común y ordinaria, y en que no hacía reflexión, omitió decirlas a sus confesores, y a persona alguna. Ella misma me ha dicho que ni le habían agradado, ni agradaban las vidas de los Santos, a quienes Dios había llevado por el camino de visiones, revelaciones, y otros favores; y que cuando ya advirtió lo que Dios se dignaba hacer de ella, le suplicó que no le hiciera aquellas gracias, a que Dios le contestó que “no las hacía por ella, sino por el bien de las almas”, en lo que se conoce practicada la tercera parte de esta regla, o cualidad, pues sin embargo quedó resignada en la voluntad divina, conociendo con verdad que Dios es quien lo hace en ella; y que no tiene más parte en esas obras de Dios que el recibirlas.

La 2ª) es que siempre oía al espíritu que se le aparecía, que comunicara lo que le decía a varones doctos, no sucediera que callándolo, fuera engañada.

Aunque no puedo asegurar que a la Madre María Teresa le haya dicho siempre el espíritu que se le aparecía, que comunicara las cosas que veía; y oía, puedo sin embargo afirmar que muchas veces se le dijo, y en esa virtud llamaba para comunicar y consultar lo que le decía antes de dar cuentas a Vuestra Señoría Ilustrísima. Si acaso el espíritu que le hablaba, o aparecía no le ordenaba siempre que comunicara sus conocimientos o revelaciones, desde luego habrá sido porque esta sierva de Dios todo lo ha comunicado desde que se le mandó luego que se advirtieron sus cosas extraordinarias, que diera cuenta de todas las que le fueran sucediendo. Esto se comprueba con lo que el mismo espíritu que le hablaba le decía algunas veces: esto solamente al Prelado lo comunicarás; y en efecto así lo hacía, pues

aunque daba cuenta al Confesor de la visión, o revelación en general, advertía también lo que se le había ordenado en ella, por lo que sólo daba entonces cuenta a Vuestra Señoría Ilustrísima de lo que se le había mandado reservar de otros. Esto me sucedió alguna, o algunas veces en el tiempo que fui con la Madre María Teresa.

Lo expuesto se debe extender respecto de las cosas que el alma puede declarar, pues es cierto que hay visiones intelectuales tan sublimes, que después de ellas nada en particular pueden expresar porque la fantasía no puede formar imágenes, o ideas expresivas de lo que en ellas el alma vio, y oyó, y entonces solamente pueden dar razón en términos generales y confusos. No así cuando las visiones intelectuales dejan en el entendimiento la especie inteligible, y derraman en la fantasía parte de aquella luz divina de que fueron formadas; pues en tal caso, como dice el Angélico Doctor (2.2 q 175 art 4 ad 3) la fantasía ayudada de esta luz, y de aquella especie, puede concebir alguna imaginación de aquellos objetos, y expresarlos. Esto es lo que enseña también en sustancia la Santa Madre Teresa de Jesús en la Morada 6ª, capítulo 4, número 4 cuando dice: “cuando son visiones intelectuales tampoco las sabe decir, porque debe haber algunas en estos tiempos tan subidas, que no las conviene entender los que viven en la tierra, para poderlas decir; aunque estando en sus sentidos por acá se pueden decir muchas de estas visiones intelectuales”.

La 3ª) es que la Santa Madre obedecía exactísimamente a sus directores y después de las visiones aprovechaba o adelantaba más en la caridad, y humildad.

En el informe que he hecho de las virtudes heroicas de la Madre María Teresa se reconoce el progreso admirable que ha tenido con las gracias extraordinarias en la caridad, y humildad. Está en tal grado la Madre María Teresa que la ha reducido al estado de parvulez evangélica, a que nos estimuló Jesucristo cuando dijo: “Nisi efficiamini sicut parvulus iste” (Mt. 18,3) Resplandece tanto su humildad sincera y profunda en todas sus acciones, y palabras, que no dudo aplicarle las de Gerson en el tratado de disc. ver. Vision a falsis en el signo 4: “hoc est primun, et precipuum signum inter. signa moneae spiritualis discernitum. Monitiones omnes itaque intrinsece omnis denique nostra interior, exteriorque operatio, si humilitas praecedit, et comitetur, et sequatur, si nihil perimens misceatur, signum habent, quod a Deo sunt, aut a bono Angelo, nec falleris”. Su humildad es profunda; y ésta ha precedido, acompañado, y seguido con incremento a las gracias y favores divinos.

La 4ª) es que la Seráfica Doctora de mejor gana trataba sus cosas extraordinarias con los que eran menos crédulos, y más tímidos; y amaba más a aquellos de quienes sufría persecución.

La observancia exacta de esta cualidad de la Santa Madre Teresa de Jesús no ha estado en el arbitrio de la Madre María Teresa, que tiene hecho voto a Dios bajo culpa grave de no elegir Confesor, sino recibir el que la obediencia le diere. Entre los que ésta le ha señalado en distintos tiempos, ha habido algunos tan preocupados contra ella, que uno antes de empezar a oírla, le previno que sin embargo de las conexiones amistosas que tenía en la casa de sus padres, estaba decidido a no disimular cosa alguna en ella, que no hallase en el debido orden; mas a pesar de esta prevención dura y muy vergonzosa, que suponía ficciones, e ilusiones en ella, no dejó de empezar, y seguir con el indicado Confesor todo el tiempo que Vuestra Señoría Ilustrísima la tuvo con él, sin dejar de darle razón en cuanto le preguntaba, pues ni ha tratado, ni trata la Madre María Teresa de fingir, ni de engañar.

Confesor hubo que recibía con espanto la relación de sus visiones, y revelaciones, y cosas extraordinarias, cortándole su exposición al darle cuenta de ellas; y con todo permaneció con él sin llegar

con otro el tiempo que Vuestra Señoría Ilustrísima lo destinó para que la examinara. Han sido varios los preocupados contra ella, que la hicieron padecer con grande exceso; mas de nadie huyó, y a todos confería sus cosas extraordinarias en cuanto se le permitían.

La Madre María Teresa ha estado dispuesta a dar razón de sí misma, y de sus cosas a cuantos fueran destinados a examinarla; y cuando corrió la voz de que el reprimido tribunal de la Inquisición iba a conocer en ella, como desearon y pretendieron los que contradecían las obras de Dios, estaba pronta y repetía muchas veces: que la llevaran a la inquisición, y que si había en ella demonio lo descubriesen, pues era lo que deseaba, sin embargo de la seguridad que en su espíritu sentía de que no era el maligno espíritu el autor de las cosas extraordinarias que la sucedían. No sólo le he oído lo referido, sino también me llegó a decir que no eran cosas de su fantasía, o imaginación; porque ni entonces, ni antes le había ésta perjudicado, por borrarle las especies de ella.

En orden a amar a todos, y a todas las que la han perseguido, y persiguen, y pedir a Dios por ellos, he dicho lo suficiente al tratar de su paciencia, y mansedumbre, a que me remito.

La 5ª) cualidad que se tuvo presente en la Santa Madre Teresa de Jesús fue que conservaba en su alma suma tranquilidad, y gozo, que excedía todas las consolaciones del mundo, ardentísimo celo de la salud de las almas, pensamientos muy puros, grande candor, y ferviente deseo de perfección.

Esta cualidad o regla comprende distintas virtudes, que para hablar de propósito de ellas, se necesitaba un nuevo informe. Sobre todas las que abraza he hablado en el de las virtudes de la Madre María Teresa, y con lo que he informado de ellas se da a conocer, que efectivamente sus visiones y revelaciones tienen cualidades que esta regla prescribe. En realidad es tan propio de la Madre María Teresa la suma tranquilidad, y gozo de su espíritu que antes de los éxtasis, en ellos, y después, disfruta su alma, profunda paz. En sus ocupaciones, en sus infortunios, en su padecer continuo, en las contradicciones que sufre, aunque la maltraten, aunque la ofendan, su espíritu no se conmueve, porque el Dios de la paz ha hecho en ella su morada. Ni el ferviente deseo que le anima de agradar siempre a su divino Esposo, y de la salud de las almas, le interrumpe aquel sosiego inalterable de espíritu en que reposa en los brazos de su amado.

La 6ª) que la Santa Madre Teresa de Jesús solía ser reprehendida del espíritu que interiormente le hablaba, si había en ella alguna imperfección o algún defecto.

Sobre esta cualidad, respecto del tiempo que he oído a la Madre María Teresa, no tengo presente más que algunas reprehensiones que benignamente se le hicieron en los pasajes siguientes: Vuestra Señoría Ilustrísima al ponerla en la segunda cárcel la mandó que sólo a Vuestra Señoría Ilustrísima escribiese dándole cuenta de lo que en aquel encierro le sucediera, y en el mismo día salió a hacer la visita Canónica por la Provincia de Verapaz. La Madre María Teresa obedeció, y como las cartas para Vuestra Señoría Ilustrísima habían de ir por medio del Reverendo Padre Fr. Anselmo Ortiz, al querer remitir la Madre María Teresa una para Vuestra Señoría Ilustrísima, dispuso papel para decir a su referido Confesor que le enviaba aquella para Vuestra Señoría Ilustrísima. En cuanto empezó a disponer el papel al efecto, la suspendió Dios en éxtasis breve, y en él se le apareció San Luis Gonzaga, que la dijo: Hija, no es tiempo de eso, sólo al Prelado se escribe. Recibida esta reprehensión benigna, volvió a sus sentidos, y dejado el papel que había cogido para escribir, entregó a la carcelera la carta para Vuestra Señoría Ilustrísima, luego que ésta fue a la cárcel en una de las horas señaladas.

Otro lance sucedió en noviembre de 1817, y fue que habiendo tomado una disciplina sangrienta por las necesidades públicas de aquellos días, de la que hablé en la virtud de la templanza, al día siguiente en un éxtasis se le ordenó que enviase la disciplina, o azote con que se había flagelado a Vuestra Señoría Ilustrísima. Como en los ramales de la disciplina había introducido clavos de tillado, y estos y los ramales estaban cubiertos de sangre, se avergonzó con la orden divina; y aunque luego trató de obedecerla, pensó cumplir con hacerlo después de haberlas lavado. En efecto, se retiró para lavarlas, y al querer coger el agua para hacerlo, mano invisible le retiró el brazo; volvió segunda vez al intento, y le sucedió lo mismo. Por tercera repitió la acción de querer lavarlas, y entonces le acometió tal dolor en el brazo, que le hizo entender la voluntad de Dios; por lo que inmediatamente remitió sucias, como estaban, las disciplinas a Vuestra Señoría Ilustrísima, cuando llegué al confesionario; y refiriéndome su pena, me expresó todo lo que acabo de referir.

Volvió a tomar otra disciplina, pasados muy pocos días de la indicada, con otras disciplinas semejantes en todo a las antecedentes, las que habiendo quedado ensangrentadas, igualmente que los clavos, se le volvió a repetir la orden de que las enviase también a Vuestra Señoría Ilustrísima; lo que entonces ejecutó prontamente. En estas dos disciplinas sucedió que al poner la Madre María Teresa los clavos ingeridos en los ramales, los Santos Ángeles los torcieron o doblaron para que no cayeran, como era natural sucediese en los golpes de la flagelación si hubiesen quedado rectos. No hago memoria de otras reprehensiones hechas a la Madre María Teresa por el espíritu que le habla.

La 7ª) es que habiéndosele dicho a la Santa Madre Teresa que indubitablemente obtendría las cosas justas que pidiese a Dios, pidió muchas, y siempre las obtuvo.

En la impresión de las sagradas llagas de Jesucristo que recibió la Madre María Teresa, entre otras gracias que oportunamente mencionaré, una fue que se le concedería lo que pidiese. Tengo repetidas pruebas de que consigue de Dios lo que pide. Sería un ingrato si con verdad no confesase que he experimentado en varias cosas que me pertenecen la eficacia de su oración; porque después de haber suplicado a la Madre María Teresa pidiera a Dios lo que le encargaba, y dándome ella razón de que así lo había hecho, sin saber cómo, el Señor se ha dignado concedérmelas. Es tanto lo que en esto pudiera decir que la misma multitud me obliga a que las pase en silencio, dejando correr el tiempo para que cada uno de los beneficiados exprese lo que le ha concedido Dios, después de haber rogado a la Madre María Teresa que se lo pidiera. El suceso siguiente prueba que Dios le concede lo que le pide, pues de no ser así, no se le hubiera ordenado que no pidiese lo que voy a referir, porque el Señor no lo quería conceder. Cierta sujeto deseaba tener sucesión en su matrimonio, a cuyo efecto suplicó al Reverendo Padre Fr. Anselmo encargase a la Madre María Teresa se lo pidiese a Dios. El indicado Confesor estimulado de las instancias del suplicante hizo su encargo a la sierva de Dios, mas la Santa Madre Teresa de Jesús en una de las apariciones o visitas que la hizo en aquellos días, la dijo: Hija, no pidas a Dios le conceda sucesión a N que era el mismo de las súplicas; quien en aquellos días, como incrédulo de las gracias que Dios hace a la Madre María Teresa obraba contra ella, y procuraba que otros hicieran lo mismo, no dando crédito a lo que ella decía, como él lo hizo.

La 8ª es que todas las personas que trataban con la Santa Madre Teresa, sino les servía de impedimento su mala disposición, con su trato eran excitadas a la modestia, a la piedad, y al amor de Dios.

Respecto de la Madre María Teresa es esta cualidad tan notoria, que está por demás detenerme en ella sobre lo que tengo expuesto sobre el particular en el informe de sus virtudes. Basta decir que el

buen olor de Jesucristo que da con su prodigiosa y admirable vida ha excitado a tantas jóvenes a seguir a Jesucristo en el estado religioso, y muy particularmente en la nueva fundación que la Madre María Teresa pretende, que si a todas hubieran de recibirse, había jóvenes para poblar algunos monasterios.

Lo que hace ver con más claridad los efectos de su trato en los corazones sencillos, y rectos, es la conmoción que ha hecho en ellos su virtud, la que los ha excitado o mejorar las costumbres, y a buscar a Dios con más empeño. De esto ha provenido el anhelo y ansia por tener alguna cosa de las que ha usado, de las pinturas de los Santos Ángeles, y de las coronas. Mas como no es posible que todos alcancen lo que desean tener de ella, o de las cosas de su uso para los casos de enfermedad, la misma devoción les ha inspirado el deseo de pedir agua de su convento, a que llaman agua de la Madre María Teresa, para socorrer a sus enfermos. Desde el principio que ocurrían al monasterio pidiendo el agua referida, se bendijo con la bendición de Santa Rosalía, mas como se aumentó tanto la petición del agua por el buen efecto que decían produjo en los enfermos, fue necesario ocurrir a la pila o fuente que tenían dentro del monasterio, y repartir el agua natural, de que cada día se consumían varios cántaros. La destinada a llevar los cántaros de agua al torno, se lamentaba del cansancio del acarreo de tanta agua como solicitaban y por ese tiempo fue nombrado el Señor Doctor y Canónigo Don Antonio Croquer Vicario General de los Monasterios y Beaterios de esta Capital, quien habiendo sido al mismo tiempo destinado para confesor de la Madre María Teresa, remedio el que le pareció abuso en la repartición del agua, ordenando que no se diera, tanto por quitar la molestia que se originaba en el torno, y a quien la conducía de la pila; como por evitar, según dijo, en la Madre María Teresa alguna sorpresa de vanidad. Así estuvo suspensa muchos meses la repartición de agua, que las gentes no cesaban de pedir para sus enfermos y dolencias, hasta que una mujer pobre que llegó a pedirla, viendo que no se la daban, y le decían que se había prohibido repartirla, exclamó: bien pueden quitarnos el agua, ¿pero quién podrá quitarnos la fe que Dios ha puesto en nuestros corazones con la Madre María Teresa? Vuestra Señoría Ilustrísima al saber esto, y la instancia de las gentes que frecuentísimamente la pedían, se sirvió mandar que volviesen a darla a quienes les pidiesen para los enfermos. Todo demuestra el amor de Dios a que son excitadas las gentes, no sólo con el trato de la Madre María Teresa, que es ninguno hace dos años, sí también con la fama de sus virtudes, y de las misericordias que Dios ha hecho, y hace en ella.

La 9ª es que en la Santa Madre comúnmente acaecían las visiones después de larga y ferviente oración, o después de la Sagrada Comunión, y en ella encendían ardentísimo deseo de padecer por Dios.

No de otra manera ciertamente suceden a la Madre María Teresa las visiones y también las revelaciones. No por eso quiero decir que no tiene en otros tiempos las revelaciones, suele tenerlas también en el mismo confesionario, y en medio de las ocupaciones de sus oficios. Mas como su vida es una continuada oración, aunque no siempre extática, sin embargo de que no se haya puesto de propósito en ella a las horas acostumbradas, puede decirse sin faltar a la verdad, ni exagerar, que tanto las visiones que casi siempre han sido en los raptos y éxtasis, como las revelaciones las ha tenido hallándose en oración. He expresado los tiempos que tiene éxtasis, y que éstos los padece también después de comulgar, y cuando individualice parte de sus visiones y revelaciones se advertirá que puntualmente han sido las primeras, y la mayor parte de las segundas hallándose fuera de sus sentidos en la comunicación con Dios.

La 10ª) es que la Santa Madre Teresa castigaba su cuerpo con ayunos, flagelaciones y cilicios y que se gozaba en las tribulaciones, murmuraciones y enfermedades.

Cuanto esta regla o cualidad prescribe en las personas que tienen visiones y revelaciones, lo tengo informado en las respectivas virtudes de la Madre María Teresa. Me remito a la de la templanza en donde se verá por toda su vida la extraña abstinencia con que mortificó su cuerpo con ayunos extraordinarios, a más de ayunar todo el año. Así se verán en las demás virtudes sus penitencias asombrosas, su paciencia y gozo en las adversidades, en las tribulaciones, en el continuo padecer, en las murmuraciones, contradicciones, y enfermedades, de modo que con verdad dice: “Mihi autem absit gloriari, nisi in cruce Domini nostri Jesu Christi, per quem mihi mundus crucifixus est et ego mundo” (Gal 6, 14).

La 11ª) que la Santa Madre amaba la soledad, huía de la comunicación o conversación con las criaturas, y tenía su afecto del todo separado de las cosas de la tierra.

Para comprobar esta cualidad en el Madre María Teresa parece suficiente la numeración de los votos que hizo en el noviciado, los que contienen más virtudes que las que prescriben esta cualidad, o regla; pues aunque hablé de ellos en el informe de las virtudes según los retenía en la memoria, habiendo después hallado el papel original que dije a la Madre María Teresa me hiciera de ellos, lo copio a la letra por si padecí algún equívoco, y por proceder con la debida exactitud. Los votos son los siguientes: “1º No elegir yo confesor, sino tomar el que la obediencia me ordene. 2º No pedir dispensa en punto de Regla, o Constituciones, aunque esté enferma. 3º No disculparme jamás, aunque me vea condenar sin culpa. 4º No pedir nunca licencia para tener reja con mi Señora Madre, sino solamente hablarle cuando la obediencia me lo mande. 5º Procurar en todo mi abatimiento y humillación. 6º Obedecer y sujetarme con humildad no sólo a los Prelados y Superiores, sino también a los iguales y menores. 7º Hacer en todo lo que conozca ser mayor perfección. Esto no era perpetuo, sino por tiempo, y cada sábado lo renovaba con mi Confesor. 8º No alzar los ojos al Cielo, por privarme del consuelo que en esto sentía. De estos me he acordado hoy, aunque me parece que no están por el orden que antes los tenía, porque no me acuerdo. Hice voto de cumplir lo que aquí escribo con voto que me obligase a pecado mortal con licencia de mi Confesor, y con la divina gracia lo he procurado cumplir.”

En orden a la observancia exacta de ellos tengo dicho lo suficiente, y por lo mismo sólo añadiré ahora, que la soledad le es tan amable, que cuanto puede procura estar sola y retirada. De ahí es que cuando se siente llamada a su interior se encierra en su celda, o busca lugar retirado en que esconderse para no ser vista en los éxtasis, de que proviene que unas veces los tiene en la ermita de la huerta, en la cárcel, en otros lugares ocultos, y en la sacristía cuando fue sacristana. Una de las penas que sufrió los meses que la dirigió el Señor Croquer, fue el mandato que le puso de que luego que se sintiera llamada al éxtasis los miércoles, y viernes en la tarde fuese al coro en el tiempo que en esos meses pudo andar, pues allí la veían y reconocían las religiosas. Últimamente es comprobante de la solicitud con que procura estar sola y amar la soledad el pasaje sucedido el día 20 de noviembre de 1816.

Habiendo sentido que esa tarde, como miércoles, le quería empezar el éxtasis se encerró en su celda; mas fue tanto lo que padeció en el éxtasis, que en el mismo daba quejidos tiernos, lo que la Madre Priora oyó con claridad al pasar por su celda. Quiso reconocer la causa de ellos la Prelada, y se halló con la puerta cerrada; como los gemidos se aumentaban, entró en cuidado, y fue por la ventana de la celda, que también halló cerrada, y sin poder ver cosa alguna: volvió a la puerta, y entonces ya la halló sin pasador, como me refirió la misma superiora, diciéndome la aflicción en que se habían visto. Entró y la halló fuera de sus sentidos, bañado el rostro en sangre de la que corría de la corona de espinas, igualmente que de las llagas de pies y manos, las que me expresó estaban algo profundas por la parte

superior, y como del tamaño de medio real de plata. Así siguió padeciendo la Madre María Teresa extática hasta que al tocar al Coro a las cinco de la tarde volvió a sus sentidos, pero sin poder hablar: así muda, salió inmediatamente para el Coro, en el que rezó mentalmente el oficio divino de esa noche, y de todo el día 21 acompañando a la Comunidad, pues la habla no le volvió hasta el día 22, que al empezar prima repentinamente tuvo expedición para rezar, y hablar. Como al darme razón de lo referido la Madre María Teresa me expresó que al volver a sus sentidos se halló con la Madre Priora, le pregunté por donde había entrado, habiendo ella corrido el pasador a la puerta de la celda para que nadie entrase; a que me respondió que habría sido por la ventana que estaba baja y se podía entrar por ella; de donde colegí que no iba fuera de camino la Madre Priora cuando me dijo que algún Ángel le abrió la puerta para poder entrar; pues es cosa averiguada que a Vuestra Señoría Ilustrísima le descorrían el pasador los Santos Ángeles luego que llegaba a presenciar los éxtasis a que tuvo a bien asistir en años anteriores, cuando la Madre María Teresa se hallaba en lugar en que podía cerrar por adentro.

No es posible gozarse en la Cruz de Jesucristo, como el Apóstol, sin estar crucificado con el mundo; es decir, sin volverle las espaldas, huyendo de él, y apartando sus afectos de las cosas que le pertenecen. La Madre María Teresa con la voluntad, y con las obras está tan desasida de las cosas de la tierra que me ha dicho: yo huyo del mundo, y Dios me pone en medio de él, haciéndome conocer lo que en él hay, para que le pida por las necesidades que me da a entender.

La 12ª) que la Santa Madre Teresa de Jesús conservaba el mismo tenor de vida, y la misma tranquilidad de ánimo en las cosas prósperas y adversas.

Por evitar repeticiones diré solamente que las cosas que requiere esta cualidad, o señal, se hallan expresadas en mi informe, pues en él he hecho mención, y la acabo también de hacer, de aquella constancia infatigable con que sigue su tenor admirable de vida, ofrézcase lo que se ofreciere; y de la pasmosa tranquilidad de espíritu en todo acontecimiento, aún en los más acerbos y penosos.

La 13ª) es que los hombres doctos nunca observaron en las revelaciones de la Santa Madre Teresa de Jesús, ni en las cosas anexas a ella, cosa alguna opuesta a las reglas de la fe y perfección cristiana, ni había en ellas cosa reprehensible.

Habiendo concluido el Señor Cardenal Bona las trece reglas referidas añade: "Haec signa, si in aliquo deprehensa fuerint, nullatenus dubitandum est, quia ejus revelationes a Deo sint". Y aunque después de dar las señales que debe tener la persona a quien se hacen las revelaciones, sigue tratando de las que deben observarse en ellas mismas, y en sus circunstancias; no me detendré en aplicarlas a la Madre María Teresa, ya por no ser del número de los hombres que menciona la señal 13ª; ya también porque quiero individualizar las principales que he sabido de esta sierva de Dios, para que los hombres doctos puedan examinarlas mejor. En la misma exposición que de ellas voy a hacer, se podrá advertir si en efecto se encuentran las señales que en mi juicio las califican de divinas, no sólo por parte de la persona a quien se hicieron, sino también por la materia de las mismas revelaciones, y por las circunstancias que en ellas han intervenido. Seguiré en lo posible el orden con que han ido sucediendo ya sean visiones, ya sean revelaciones, y ya cualesquiera otra cosa extraordinaria.

En el año de 1812 en uno de los primeros días de Pentecostés tuvo visión del Espíritu Santo en forma de una paloma de oro que despedía rayos de luz, y la encendía tanto en el amor divino, que concluido el rezo de las horas del Oficio divino en que se hallaba, salió del coro para esconderse en la ermita de la huerta con el cuerpo tan ligero, que le parecía caminaba por el aire. Llegada a la ermita,

dejó de reprimir el ímpetu de espíritu que sentía, y entonces fue la primera vez que en los raptos se elevó su cuerpo en el aire.

Habiéndole preguntado sobre el clavo que tiene en la cabeza, y modo con que se le había fijado en ella, me comentó que a los cinco años de haber tomado el hábito, hallándose un día después de comer en oración en su celda puesta en cruz, como a la una y media de la tarde en un raptó se le apareció Jesucristo en la forma de viador con túnica morada, y manto azul con un clavo en la mano, quien se dignó expresarle, que iba a hacerla participante de sus dolores; y diciendo esto le fijó el clavo que siente atravesado en lo interior de la cabeza desde el lado derecho del vértice o coronilla de ella hasta el lado izquierdo del cerebro, el que no le permite volver la cabeza hacia la espalda, que en esta transfixión de cabeza sintió grande dolor y gozo, y que al volver a sus sentidos, tocando aquella parte de la cabeza que le dolía, se halló con la cabeza del clavo cubierta con el cutis. Esto sucedió el año de 1812 y con frecuencia brotaba sangre de la punta y cabeza del clavo en el tiempo que asistí a la Madre María Teresa, así como salió estampado el clavo en grande copia de lienzo, en que también salían estampadas coronas.

Como se ignora que a Jesucristo hubieran atravesado clavo alguno en su sacratísima cabeza, parece muy extraño este favor, mayormente en el tiempo en que se le hizo. No tengo presente haber leído cosa semejante en las vidas de los Santos, pues aunque a la Santa Madre Teresa de Jesús le entregó el Señor un clavo, como la misma Santa refiere en el número 17 de las adiciones a su Vida, y el Ilustrísimo Señor Yepes en el Libro 1 Capítulo 19 de la Vida que escribió de la Santa Madre; no se dice que se lo fijara en la cabeza, sino que se lo dio en señal del matrimonio espiritual, como expresa la Santa por esta palabras: “representóseme el Señor por visión imaginaria, como otras veces, muy en lo interior, y díome su mano derecha y díjome: Mira este clavo, que es señal que serás mi esposa desde hoy, Hasta ahora no lo habías merecido; de aquí adelante, no sólo como de criador, como de Rey, y tu Dios mirarás mi honra, sino como verdadera esposa mía: mi honra es gratuita, y la tuya mía.” Sin embargo, lo extraordinario de este favor no es razón para dudar de él, pues los vestigios de sangre que suele dejar en los pañuelos con que se cubre la cabeza la Madre María Teresa son visibles e innegables.

El mismo día que pregunté sobre el clavo, le hablé también sobre la corona de espinas, y su respuesta fue que al año siguiente, éste es el de 1813, hallándose un día viernes en oración también después de comer, fue suspendida en un raptó, y en él se le apareció Jesucristo en la misma forma de viador con una corona de espinas en la mano, quien al ponérsela en la cabeza le dijo: en la otra vida te pondré una corona de gloria; y que al tiempo de ponérsela sintió más grande dolor, y su alma recibió mayor gozo, que cuando el Señor le fijó el clavo. Se le dio entonces a conocer que desde niña había tenido corona de espinas oculta, y que de ella provenían los dolores de cabeza de que adolecía, especialmente los viernes. Conoció también que hace años, aunque no me expresó cuantos, que se le dieron dos Ángeles que la custodiaran.

La existencia verdadera y cierta de la corona de espinas en la Madre María Teresa se demuestra con la sangre que le sale de ella, y con la multitud de coronas que han salido estampadas en lienzos de su cabeza de que hablaré en otro lugar. Este beneficio lo ha hecho el Señor a varias Santas. Se lee de Santa Catalina de Sena, de Santa María Magdalena de Pazzi, de las Beatas Mariana de Jesús, de la Beata Verónica de Julianis, y de otras Santas. A Santa Rosa de Lima le adornó el Señor las sienes con una corona de rosas, y a la Santa Madre Teresa de Jesús la favoreció también con una corona, aunque la Santa que lo refiere no dice de qué era, ni el Ilustrísimo Yepes que hace mención de ella en el Libro 2,

capítulo 10 de la Vida de la Santa Madre. Así que este favor en sí mismo no tiene cosa alguna extraña, el que así como el clavo los recibió en visión, cuando menos imaginaria, pues no me acuerdo de la cualidad de las dos, y digo cuando menos en visión imaginaria, porque corpórea no pudo ser estando fuera de sus sentidos.

El año de 1814 hubo elección de Priora en el monasterio en que se halla la Madre María Teresa; y la discordia en los votos o sufragios de las religiosas hizo que no hubiese elección aquel día, la que Vuestra Señoría Ilustrísima en vista de eso, difirió para algunos meses después. Salía la Madre María Teresa de socorrer, como enfermera a una religiosa enferma en una de aquellas noches siguientes al suceso de la elección, cuando de improviso se le apareció la Santa Madre Teresa de Jesús, que bajaba del Cielo en una nube (al que me expresó no había vuelto a ver en observancia de su voto) con el rostro encendido, demostrando enojo, y la dijo: que sus hijas la tenían muy disgustada por la falta de unión que tenían: que no convenía elegir para Priora a N. con quien estaban divididos los votos; porque aunque era buena, la dominaban N y N cuyo influjo no convenía en la Comunidad. Esta visión se deja entender fue corpórea, y una de las cosas que la califican es la unión y paz con que fue elegida la Madre María Manuela de Santa Ana, después que Vuestra Señoría Ilustrísima, mandó que se hiciera la elección de Priora; sin que las religiosas pensarán ya en la que la Santa Madre había dicho que no convenía elegir, sin embargo de no haber externado la Madre María Teresa la visión a las religiosas.

Hallándose la Madre María Teresa enferma el año de 1815 deseó con ansia la sagrada comunión en el día de Nuestra Señora del Carmen, pero como las enfermas no comulgaban más que cada quince días, sólo significó sus deseos al Confesor. Este deseando que tuviese algún consuelo en las grandes tribulaciones que entonces padecía, ocurrió a Vuestra Señoría Ilustrísima pidiéndole licencia para que pudiese comulgar; la que, aunque Vuestra Señoría Ilustrísima concedió, no tuvo efecto porque nadie entró a darle la comunión. La Madre María Teresa, que como el ciervo herido y sediento desea las aguas, anhelaba porque llegase la hora de recibir al Señor Sacramentado, quedó en raptó como a las tres de la mañana, y durante él le pareció que San Juan de la Cruz decía misa en la Iglesia, y que después de ella le llevó la Sagrada Comunión, la que le parecía recibir; y dar gracias después de ella. Al volver a sus sentidos se halló sentada en la cama, con el velo de rostro que cubría el suyo, y últimamente del mismo modo que cuando da gracias después de haber recibido al Señor Sacramentado, con las ansias de comulgar satisfechas, y sintiendo mayores efectos en su espíritu que en las comuniones ordinarias. Semejante favor hecho por San Pedro Apóstol a Santa Francisca Romana se lee en el libro 5 capítulo 3 de su vida, pues en un éxtasis que le duró tres días recibió la Sagrada Comunión de mano del Santo Apóstol.

El día 23 de noviembre de 1815 siguió tan agravada de sus enfermedades la Madre María Teresa y en tanto peligro de morir, que habiéndosele administrado los Santos Sacramentos el día 6 de octubre del mismo año, volvió a repetirse el Viático y la Extremaunción en el día referido. Hallándose ya en la agonía, se le apareció el Señor y le dijo: le prolongaba la vida por las almas que se la habían pedido y suplicado; pero sin libertarla de los tormentos que sufría. Este pasaje se parece al del hijo Regulo, que como refiere San Juan en el capítulo 4 rogaba a Jesucristo “ut descenderet, et sanaret filium ejus, incipiebat eum mori, et instanter petebat: Domine, descende priusquam moriatur filius meus”; a que Jesucristo respondió: “Filius tuus vivit”. El milagro de Jesucristo en haber librado de la muerte al hijo del Régulo, sin haberle concedido sin embargo la sanidad instantáneamente, Mattheuci en el tit., 3 capítulo 2, § 13 de su práctica Theologico-Canónica ad beatificationem, lo coloca entre los milagros del segundo

género y habiendo sucedido lo mismo a la Madre María Teresa, parece que deberá también reponerse entre ellos.

Habiéndosele aumentado en alto grado sus penas y dolores en la noche buena del mismo año de 1815 al recibir la Sagrada Comunión en la mañana siguiente, que era el primer día de Pascua de Navidad, fue tanta la comunicación divina a su espíritu, que a su impulso se elevaba en el aire su cuerpo que yacía en la cama. Las religiosas que allí estaban, creyendo que era el mal de nervios que le acometía, la sujetaron, y fue necesario que cinco emplearan sus fuerzas para contenerla dejándola dolorida, y con los dedos señalados en las muñecas y demás lugares en que la contuvieron, sin embargo de que una más advertida, reconociendo lo que veía, dijo a las otras: esto no es mal de nervios. Este raptó le duró desde las cinco de la mañana hasta las once del día, que volvió a sus sentidos, y en él se le dio a saber que empezaría a vestirse el día de los Santos Reyes, como se verificó.

Aunque efectivamente empezó a vestirse la Madre María Teresa desde le día 6 de enero de 1816 todavía siguió enferma, levantándose unos días, y otros sin poderse levantar hasta el día 15 de octubre del mismo año en que empezó a seguir de día y de noche los actos de comunidad, caminando en muletas. El día 1º de febrero del mismo año de 1816 se hallaba tan agravada de sus enfermedades, que la Madre Priora María Manuela de Señora Santa Ana se quedó a dormir en su celda por acceder a las súplicas que la Madre María Teresa le hacía de que no dejase allí religiosa alguna en la noche. Como a las tres de la mañana del día 2 sintió la Prelada que se estremecía y hacía ruido la cama de la Madre María Teresa, y temiendo que le hubiera repetido el mal de nervios, pues le hablaba, y no respondía, se levantó a buscar luz para reconocer lo que fuese. Volvió con su farol encendido, y no halló a la Madre María Teresa en su cama. Reconoció la celda por si había caído de la cama, y estaba arrojada en algún ángulo o rincón de ella, pero tampoco la halló. Volvió a reconocer la cama, y contingentemente elevó la vista, entonces vio con admiración, como me refirió la misma Prelada, a la Madre María Teresa en el aire fuera de sus sentidos en la altura que correspondiera al cielo del pabellón, si la cortina que hacía sus veces lo hubiera tenido. La Madre Priora con el farol en la mano quedó alumbrándola, esperando el éxito. Este fue el de empezar a descender poco a poco la Madre María Teresa, hallándose todavía en le aire al volver a sus sentidos, y con la Prelada que le alumbraba. Quedó avergonzada, y suplicó a ésta que a nadie dijese lo que había visto, y en su presencia acabó de bajar hasta quedar en la cama. Después que la Madre María Teresa me había dado razón de este raptó, cuando la examiné, me habló de él la Madre Priora, refiriéndome también lo que acabo de expresar.

En la comunicación que hizo Dios a su espíritu en este raptó, me expresó la Madre María Teresa que la Santísima Virgen se le apareció con el alma de Doña Teresa Cepeda, que caminaba a la gloria después de haber muerto algunos meses antes. Entendió de esta alma que le encargaba procurarse que su hija Ana María fuese religiosa de su convento, y que se la entregaba. María Santísima le dijo seguidamente que recibiese a la referida Ana María, y a Prado. Dio cuenta de esta visión, y revelación de la divina voluntad; y aunque con contradicción uno y otro se verificó. En el referido raptó se le dio a conocer que se derribase el noviciado para dar la debida amplitud a la Iglesia que se estaba tratando de fabricar, porque la que tiene el Monasterio es provisional desde la ruina de la Antigua Ciudad acaecida el año de 1773.

El día 1 de marzo de 1816 en que cayó entonces el primer viernes de cuaresma, recibió el imponderable beneficio de la impresión de las cinco principales llagas de Nuestro Redentor Jesús. En el informe de sus virtudes copié a la letra lo que sobre el particular me refirió la Madre María Teresa por

escrito, después de habérselo oído de palabra, pues como comprendía diversas cosas, creí se me olvidarían sino me las escribía: Al oír lo que me expresó de esta gracia inefable, le pregunté qué privilegios se le habían concedido con aquella merced; a que me contestó con las gracias que el Señor se dignó hacerle en el acto y porque no se me confundieran, le dije me las pusiera por escrito, cuyo original entregué a Vuestra Señoría Ilustrísima después de haber sacado la copia siguiente: “Los beneficios que conocí haber recibido de la suma bondad de Dios el día de la impresión de las llagas son las siguientes:

1º Con la comunicación de la Pasión de Cristo en mi espíritu, y en mi cuerpo, y con las señales de sus llagas, me hallé libre en un punto de dos demonios que me atormentaban cruelmente.

2º Con la soberana luz y conocimiento que tuvo mi alma de los tormentos de Cristo, y del amor con que los padeció por los hombres se encendió en mi corazón la llama de su amor, y ardentísima caridad para con los prójimos.

3º Padecía agonías mortales, y la misma muerte, con lo cual entendí lo que es la muerte mística, acabándose enteramente la vida anterior para comenzar otra nueva toda en Jesús Cristo, y por Jesucristo.

4º Aumento de las tres virtudes teologales, Fe, Esperanza y Caridad, y deseo intenso de la gloria de Dios y de la salvación de las almas.

5º Ansias de padecer y vivir y morir crucificada por amor de Dios, de suerte que desde entonces he podido decir con verdad lo que el Apóstol: “Mihi absit gloriari nisi in cruce Domini nostri Jesu Christi”.

6º Profundísima humildad, y conocimiento de mi nada.

7º Deseos muy grandes de imitar a Jesucristo en su humildad y obediencia hasta la muerte, obedeciendo no sólo a los Prelados y superiores, sino también a los iguales, y menores.

8º Conocí concederme el Señor por esta particular merced que me hizo, el que saliesen muchas almas de la penosa cárcel del Purgatorio en el tiempo de la impresión, y todos los días de tres a cuatro y media de la mañana he conocido hoy con certeza sucede lo mismo.” El día de que habla es el 2 de diciembre de 1816 que es la fecha de este papel.

9º Concedióme también Su Majestad el llamamiento y vocación a las religiosas de mucha almas, la santificación de éstas y la salvación de otras muchas, no sólo ahora, sino en el tiempo venidero.

10º El privilegio de que por este beneficio me concedería Su Majestad cuanto le pidiese.”

La impresión de las llagas sagradas de Jesucristo se ha dignado el Señor hacerla a muchos Santos. Alba en su “*Prodigium naturae, et portentum gratiae*” cuenta hasta treinta y cinco almas santas favorecidas de Dios con las señales de la Redención, quedando en unas las señales visibles, y en otras invisibles. A las treinta y cinco que cuenta el referido Autor deberán agregarse las de la Beata Verónica de Julianis, y las de la Madre María Teresa, que en una y otra han sido visibles, aunque tal vez con muy distintas circunstancias. Porque en la impresión de las que recibió la Madre María Teresa no quedaron por entonces abiertas; sino que, como ella misma me explicó, le resultaron unas señales moradas en los lugares de las manos y pies a que tocaron los rayos de luz que salieron de las llagas del amabilísimo Jesús. Estas señales moradas y dolorosas fueron abultándose de modo, que figuraban una bolita que estuviese debajo del cutis. Así continuaron, teniendo ella la precaución de esconder las manos para que no se advirtiese aquella novedad, hasta que el día 19 de marzo del mismo año en el éxtasis de la

Sagrada Comunión las extendió, en cuya acción las religiosas se las vieron. El motivo de haberlas extendido, y elevado algo en el éxtasis referido, fue el de habersele aparecido en él María Santísima y su esposo Señor San José y haberle este Santo Patriarca cogido las manos, como quien reconocía lo que había en ellas. En esta dignación, que la humilló, y avergonzó le dijo el Santo Patriarca San José que había pedido a Dios le hiciera el beneficio de imprimirle las sagradas llagas de Jesucristo, lo que también me expresó la Madre María Teresa le había dicho mi Padre San Francisco en una de las veces que ha sido favorecida con su visión.

Así continuó la Madre María Teresa con las señales abultadas en manos y pies hasta el día de Nuestra Señora de los Dolores, que en ese año fue el 5 de abril, y en que hallándose en el Coro con la Comunidad rezando el rosario con los brazos extendidos, o en cruz, repentinamente empezaron a brotar sangre y desde entonces hasta el día, frecuentísimamente la derraman las llagas de los pies y manos. No así la llaga que recibió sobre el corazón de la que pocas veces ha manado sangre, pues ordinariamente se mantiene cicatrizada, y sólo en días de muy grande padecer se ha abierto o derramado sangre.

El Señor se dignó decirle que el haberla favorecido con sus dones, e insignias de su pasión ha sido por el bien de las almas, por el que ella le pedía; y que para encender y avivar la fe de los fieles que está tan apagada con las malas costumbres, fue necesario hacer en ella estas demostraciones de su amor, las que estaba pronto a hacer a todas las almas, si se le entregaban enteramente.

En orden a la impresión de las cinco llagas referidas del Salvador en la Madre María Teresa, sólo diré que las he visto repetidas veces en los éxtasis, a que Vuestra Señoría Ilustrísima se sirvió llamarme con otros sacerdotes con este objeto, de las que en una vez reconocí las de las manos con un lente, y entonces vi que las dos o más de ellas, estaban no sólo ensangrentadas, pues esto lo reconocí con la vista natural, sino abiertas formando grieta la misma división de la carne. Las de los pies no las he visto con lente, mas sí con la vista natural cubiertas de sangre o ensangrentadas.

Por último añadiré lo que Mattheuci en la obra citada título 3 capítulo 1 § 6 número 48 dice de las de mi Padre San Francisco: "Consideratur etiam, impressio sacrorum stigmatum in corpus sancti Francisci maximo, veroque miraculo tribuitur, qui tamem summo dolore affectus est, qui postra remanserat, ut scripsit S. Bonaventura in ejus legenda Cap. 13. Hoc videns vehementer obstupuit, mixtumque dolori gaudium. Y in lectionibus officii sac. stigmatum)". El dolor que le han quedado en las llagas a la Madre María Teresa en nada deroga lo sobrenatural del beneficio, que es para que copie las palabras del referido autor, ni tampoco el que le haya quedado a la Madre María Teresa cicatrizada la llaga del corazón, pues así también le quedó a mi Padre San Francisco, sin embargo de que con frecuencia derramaba sangre de ella, como dice el Doctor Seráfico, y también acaece algunas veces a la Madre María Teresa: en esta virtud no puedo dejar de atribuir a un grande y verdadero milagro la imposición de las llagas en la Madre María Teresa.

El día 28 de abril de 1816 en que cayó la Dominica segunda después de Pascua de Resurrección, a que llaman del Buen Pastor por su Evangelio "Ego sum Pastor bonus", se puso la primera piedra a la Iglesia del Monasterio de Santa Teresa. La Madre María Teresa, que estaba en forma, fue llevada por las religiosas en silla de manos a la Misa que al efecto Vuestra Señoría Ilustrísima celebró de Pontifical; y hallándose dentro de la silla, al tiempo de elevar la sagrada Hostia fue tan vehemente la comunicación a su espíritu, que elevando el cuerpo, se hubiera elevado la silla en que estaba, de que se afianzó, si las religiosas que había alrededor no la hubiera sujetado luego que

advirtieron lo que sucedía. En este rapto se le apareció Jesucristo con su Santísima Madre, y el Señor con inefable dignación le dijo las palabras de Oseas 2, 19: “sponsabo te mihi in sempiternum; sponsabo te mihi in justitia, et iudicio et in misericordia et in miserationibus”, en cuyo lance apareció en el dedo anular de la sierva de Dios un anillo; y continuando en sus finezas el amantísimo Jesús, prosiguió: por intercesión de mi madre te confirmo en mi gracia en el Nombre del Padre, y del Hijo que soy Yo, y del Espíritu Santo, “per omnia saecula saeculorum”.

El anillo de que he hecho mención, y la piedra o piedras que en él se presentan son visibles, formando todo de la misma carne, y cubierto de sangre al modo de un barniz: las piedras presentan algunos días una figura; y en otros, otras, y varias veces la han tenido de un corazón. Varios días posteriores a este beneficio en los éxtasis se le ha renovado el anillo con aumento en el tamaño y número de piedras.

Algunas de las muchas mercedes que Dios Nuestro Señor ha concedido a la Madre María Teresa son muy semejantes a las que se ha dignado hacer a Santa Catalina de Sena, a Santa Gertrudis, y a otras almas santas. Tal es la de los sponsalicios, a que se sirvió elevarla dejándole, como a aquella, señal visible en prueba de su inestimable dignación y favor. La confirmación en gracia, lejos de extrañarla, la consideró en el orden respecto de las almas favorecidas que son llamadas a tan grande santidad, como tengo expresado con doctrina de San Juan de la Cruz y de otros autores místicos.

Consiguientemente a los desposorios se dignó después de ellos visitarla de paso algunas veces la Santísima Trinidad, dándosele a sentir y conocer en el fondo de su alma, y manifestándole o dándole inteligencia de la unidad de su divina esencia en trinidad de personas.

En la cuaresma del mismo año de 1816, hallándose enferma la Madre María Teresa tuvo una visión de la Santa Madre Teresa de Jesús, que se colocó junto a su cama. Prontamente la hizo la señal de la cruz, como se le había ordenado la hiciera en las visiones, pues aunque estaba extática, la hacía cuando se le ofrecía con el espíritu del modo inteligible a los que la visitaban. La Santa Madre correspondió con una especie de sonrisa, poniéndole al mismo tiempo la mano en la cabeza, a cuyo contacto recibió su espíritu, alegría y desaparecieron las penas que tenía al ver inquietas las religiosas, porque no querían se deshiciese el noviciado para dar amplitud a la Iglesia que se trataba de empezar. Y hablándole la Santa Madre sobre esto le dijo: “di a mis hijas que no importa se deshagan del noviciado porque el templo del Señor quede con el desahogo y decencia que corresponde: que no sean apocadas, y tengan fe en la divina providencia, que les dará para los gastos”. La verdad de esta visión y revelación la demuestra la misma fábrica que desde que empezó ha continuado sin parar, y muchas semanas sin saber de dónde se han de pagar los jornaleros.

El día 15 de abril de 1816 que es el que cumple años la Madre María Teresa, habiendo sido llevada al coro a oír Misa como tercer día de Pascua de Resurrección, fue arrebatada al tiempo de la elevación del Sacramento, y en este rapto que duró hora y media vio al Príncipe San Miguel con un dardo de oro en la mano, que dirigiéndolo hacia ella, le traspasó el corazón. Los dolores de muerte, que me dijo, sintió al recibir la herida la hicieron dar quejidos, los que oyeron las religiosas, y las gentes que asistían a la Misa en la Iglesia, según después le contaron, pero que el gozo y amor que al mismo tiempo inundó su espíritu le encendieron notablemente el rostro, de suerte que ocurriendo las religiosas a socorrerla, creyendo le había dado algún accidente repentino, advirtieron que después del excesivo encendimiento, efecto del amor divino en que se abrazó, había quedado como muerta.

La misma Madre María Teresa me ha expresado que el Señor le mostró su propio corazón en un éxtasis, y que vio en efecto parte de él dividido después de este favor. El mismo inestimable beneficio recibió repetidas veces la Santa Madre Teresa de Jesús, como refiere el Ilustrísimo Señor Yépez en el libro 1º capítulo 14 de su vida; el que ignoro se haya renovado a la Madre María Teresa más que otra vez hallándose en éxtasis en la ermita de la huerta cuyos gemidos lastimosos parece que fueron mayores entonces que en la vez primera, según la relación de las religiosas que los oyeron.

En las festividades mayores han sido muy notables los raptos, o éxtasis que ha padecido, como son el día de la Ascensión del Señor, de Pentecostés, y otros, tanto del Señor, como de María Santísima. El que tuvo el día de la Santísima Trinidad del mismo año de 1816 que cayó a 9 de Junio, fue célebre. Desde que comulgó a las cinco y media de la mañana permaneció en éxtasis hasta las once de ella, y entre las cosas que habló dijo, que había estado en la gloria, y visto y conocido varios santos. Cuando la examiné, me expresó la Madre María Teresa que en ese raptó la había Dios llevado en espíritu al Cielo. A las distintas preguntas que le hice, me contestó que vio un gran trono, que no pudo explicarme, en que estaba la Santísima Trinidad, a quien vio con claridad, y entendió cómo el Padre con su entendimiento engendra al Hijo, y cómo del amor de ambos procede el Espíritu Santo: que vio a María Santísima, y conoció a varios Santos que la pasearon por los coros de los Santos, y almas bienaventuradas, que vio un río de donde salía agua y rocío que caía sobre las almas, que desde el Cielo se le mostró la tierra, y que de él bajaban rayos de luz sobre el Soberano Pontífice para el gobierno de la Iglesia; y por último que vio y entendió mucho que no podía explicar. Al oír lo referido, traté de averiguar la calidad de visión que había tenido de Dios, y a las preguntas que le hice me contestó redondamente: Vi a la Santísima Trinidad con la misma luz, correspondiente a las disposiciones de mi alma, con que ven a Dios con más o menos grados los Santos y Bienaventurados. Como esta respuesta da a conocer que vio a Dios con el “lumen gloriae”, seguí hablándole de la visión valiéndome de las experiencias que ella tiene. Así es que, recordándole la visión que tuvo de la Santísima Trinidad el día feliz de su matrimonio espiritual, y en las veces que se le había renovado, le dije que en esas ocasiones aunque había visto a la Santísima Trinidad con grande claridad, esa misma claridad no excluía el velo de la fe, sin embargo de que grandemente se esclarecía con la divina luz que sus potencias recibían en la divina unión, ¿qué sino había sido de la misma manera la visión que había tenido de la Santísima Trinidad? A esto me respondió que era como le decía la visión en el matrimonio espiritual; pero que no había sido así la visión del día referido en que Dios la llevó a la gloria, pues vio a la Santísima Trinidad sin velo.

Confieso que entre todas las cosas extraordinarias de la Madre María Teresa ésta es la que tiene mayor dificultad, no porque la considere imposible, sino porque la visión intuitiva de la divinidad aunque de paso, es indebida a los mortales, y tan rara; y sobre excelente, que son muchos los que la niegan a toda pura criatura, y algunos solamente la conceden a María Santísima, sin embargo de que el Padre San Agustín, el Doctor Angélico, el Seráfico y otros muchos opinan que fueron de esa clase las que del Santo Moisés, y del Apóstol San Pablo refieren las Santas Escrituras.

Es indubitable que Dios suele manifestarse por modo extraordinario y especialísimo, pero muy inferior a la visión y conocimiento intuitivo. En la teología mística adoptaron los antiguos varios nombres con que dieron a conocer los grados más elevados de ella, y de las comunicaciones, y visiones divinas, mas en ningún encuentro visión clara de la divinidad del modo que me expresó la Madre María Teresa. Entre la contemplación supereminente, superintelectual, mística y divina, como nombraron a los grados superiores de la oración infusa, Maximiliano Sandeo habló de la última en el Comento 19 Myst. Theol.

Exercit. 1 disquis 3 en estos términos: “Intelligentia singulari Numinis favore, et ipsa ad superiora evocatur: adista, ac veluti Sancta Sanctorum caliginosi Templi ingreditur; ac per densissimam incomprehensibilitatis nubem emititur: ad ipsum Majestatis Tronum adducitur, novis splendoribus illustratur: et quamvis velum omne a Divinitatis vultu non subducatur; tamen ita irreturto in Deum, luce inaccessiblei circumdatum, obtutu fertur, ut nono nisi tenuísima excarbaso transluciente, ant incernali papyro cortina inter ipsam, et dilecti faciem intercedere videatur”.

Y explicando el mismo autor lo que el alma conoce en esta visión divina dice en la exercit. 2 disquis 5 “Dum in caligine habitat immittitur perfectísima quaedam especies, veluti imago Dei, ac divinorum quae supernaturalia objecta ad eum fere modum, quo lucem corporeis oculis conspicit. Videt monadem in triade, et in monada triadem contemplatur. Videt et naturae divinae communiter perfecciones absolutas, et separatim singularum personarum proprietates. Denique videt alia innumera, tum ad Divina Mystera tum ad animae salutem spectantia, idque non successive, sed momento temporis, sed nondum haec est visio perfectísima qua perfruitur anima, dum lumine gloria perfuma absque ullo velamine exoptatissimam faciem, suculi est, intruebitur”. Si la Madre María Teresa no me hubiera repetido que la visión del día de la Santísima Trinidad, fue sin velo: sino me hubiera asegurado que para ella recibió con proporción a las disposiciones de su alma, la misma luz con que los Santos y bienaventurados ven a Dios, dijera ciertamente que su visión había sido la que explica el místico Maximiliano Sandeo.

El Padre San Jerónimo en la Epístola ad Virg. habla de una visión que tuvo de la Santísima Trinidad de este modo: “Nam ut insipientiam locura: ego homunculus sic abjectus, sic vilis in domo Domini adhuc vivens in corpore, Angelorum saepe choris interfui, de corpore per hebdomadas sustentationibus, et matris nihil sentiens Divinae visionis intuitu absorptus. Post multorum forte dierum spatia praescius futurorum, redditus corpori flebant. Quid ibimanens felicitates habebant, quid inenarrabiliter delectationis sentiebant testis est ipsa Trinitas, quam cerneban, nescio quo intuiti.”

El Padre San Jerónimo ignoró la especie de visión que confiesa tuvo de la Beatísima Trinidad, permaneciendo semanas enteras entre los coros de los Ángeles, gozando de la vista de la Divinidad, en que quedaba absorto. La Madre María Teresa no dice otro tanto, aunque asegura por otra parte que su visión fue como la de los Bienaventurados. Si esta Sierva de Dios no estuviese tan iluminada: sino distinguiera perfectamente las especies de visión sin confundirlas; sino tuviera tanta luz para dar razón de lo que acaece a su espíritu: si por último hubiera sido la única vez que ha sido llevada al Cielo, podría recelarme mala inteligencia en ella, y que había tenido por visión con el “lumen gloriae”, la que fuera muy inferior a ésta. Pero el caso es que después de la referida visión fue llevada por los Ángeles otra vez al Cielo, y entonces llanamente me dijo que había visto a la Santísima Trinidad con velo, y no como en la vez primera.

Al imponerme en este excelso beneficio hecho por la infinita bondad de Dios a la Madre María Teresa, di cuenta a Vuestra Señoría Ilustrísima, y se le hizo tan difícil dar ascenso a él, que fue de las cosas que a Vuestra Señoría Ilustrísima hicieron entrar en temores de ilusión, y en dudas. A pocos días de haber informado a Vuestra Señoría Ilustrísima lo referido, se escribió la carta del 25 de diciembre de 1816 que tanto le amargó, y entonces se le agolparon las razones que sucesivamente le habían ocurrido para dudar sobre la verdad, o buen espíritu de las cosas extraordinarias de la sierva de Dios. Ésta en medio de las grandes penalidades que sufrió en aquellos días de amargura, tuvo claros conocimientos o revelaciones de lo que pasaba por el interior de Vuestra Señoría Ilustrísima, y el día 1º de enero de 1817,

me dijo que el día antecedente, y en el éxtasis de la Sagrada Comunión del expresado día 1º de enero, se le había repetido y declarado que la visión del día de la Santísima Trinidad había sido intuitiva, y que esta especie era una de las que había hecho dudar a Vuestra Señoría Ilustrísima hacerle temer ilusión. Ignoraba lo que se daba a entender por visión intuitiva, y por lo mismo había ya preguntado a su confesor el significado de esta voz antes que yo llegara.

No sólo esto: en el gravísimo padecer que la Madre María Teresa sufrió el año último de 20, en uno de los éxtasis, que sino me engaño fue en el día de la Santísima Trinidad del mismo año, habló y dijo, hallándose presente la actual Madre Priora María Delfina de los Ángeles, y algunas religiosas: la visión que hace cuatro años tuve el día de la Santísima Trinidad en que vi a Dios, fue intuitiva.

Los Doctores Místicos se hallan divididos, como insinué, en orden a la posibilidad de esta visión viviendo en carne mortal. Las historias eclesiásticas, sin embargo, refieren algunas de esta clase de algunos siervos de Dios: tal es la que se cuenta de San Elías: tal es la que en las crónicas de mi Orden se refiere del estático Beato Gil: tal es la que Reguera trae del Patriarca San Ignacio de Loyola, calificada por el Concilio Provincial de Tarragona, escribiendo al Señor Clemente VIII pidiendo su canonización, según se registra en el tomo 2º de su Práctica de la Teología Mística tratado 10 quest. 3. § 6 número 291: tal es la que se expresa de la Venerable Doña Mariana Escobar en la primera parte de su vida, libro 3 capítulo 2 y 3; y tal es por último la que San Bernardo, o el autor del tratado “De vita solitaria ad Fratres de monte Dei” explica cerca del fin por estas palabras: “Nonnumquam pertransiens gratia pretingit sensum amantis, et exipit ipsum sibi, et rapit in diem, qui est a tumulto rerum ad grandia silentia. Et pro modulo suo ad momentum in idipsum, ostendens ei videndum sicuti est, interim etiam, et ipsum efficit in idipsum, ut sit suo modo, sicuti illud est.”

No pienso decir por eso que hayan sido efectivamente intuitivas todas las visiones que como tales se refieren en las historias de los Santos. Sólo pienso deducir que los que así las han escrito no han reconocido repugnancia para que la Divina Majestad las haya concedido; y que, por consiguiente, tampoco la hay para la que refiero de la Madre María Teresa. Antes bien diré en fuerza de las razones expuestas que fue visión intuitiva, aunque media entre las visiones de los Bienaventurados y Profetas, como dice el Señor Benedicto XIV de las de los Santos Moisés, y San Pablo en el Libro 3 de Servor Dei beatif etc, Capítulo 50, número 5 pues enseña que no fue una visión plena “quoad omnia, ita ut beati facti sint, sed ita, ut forum visio media inter visionem Beatorum, et visionem aliorum Prophetarum, et non permanent; sed transeunter habita.”

El 21 de junio de 1816, en que cayó la festividad del Sagrado Corazón de Jesús, en la comunión fue suspendida con un raptó que le duró desde las cinco y media de la mañana hasta las diez, y once de ella, en el que sin embargo de su enfermedad y del hueso quebrado del cuadril, que no le permitía estar en pie sin muletas, se levantó de la cama, y se mantuvo en pie casi sin tocar el pavimento todo el tiempo referido, en que habló distintas cosas que apuntaron las religiosas. Al darme razón de lo que le sucedió en este raptó, me dijo que en él vio a Jesucristo, y a María Santísima, cuyo Divino Señor se le apareció con el costado abierto mostrándole su Sacratísimo Corazón: que le hizo la merced de sacarle el suyo, e introducirlo en su sagrado costado, en donde se liquidó¹: y que en seguida sacó el Divino Redentor otro nuevo corazón de su costado que le puso en lugar del que le había quitado. Que continuando el Señor en sus finezas, le mostró escritos en su divino corazón los nombres de varias almas predestinadas,

¹ Derritió, licuó, fundió, diluyó, disolvió.

sucedíendose en la visión de estos nombres unos después de otros; pues en cuanto veía uno, desaparecía y se le representaba otro. Fue María Santísima que le dijo que era voluntad de su Santísimo hijo que se fundase un nuevo Convento de religiosas Carmelitas, en el que se observase a la letra la Regla Primitiva, y que el divino Jesús le enseñó escritos en su corazón los nombres de las jóvenes que él mismo elegía para que con ellas se hiciese la nueva fundación, los que le fueron mostrados uno después de otro, como dije sucedió con los de las almas predestinadas; y últimamente que María Santísima se dignó darle enseñanza sobre el modo de vida que habían de observar, sobre la pobreza estrecha que debían abrazar.

En esta visión no se le dio a conocer a la Madre María Teresa qué religiosas debían ser las fundadoras; mas después de algún tiempo en distintas ocasiones se le dio conocimiento que ella, y otras religiosas de aquella comunidad, sin declararle cuales eran las destinadas para hacer la fundación, advirtiéndole sin embargo, que no fuesen nombradas al efecto unas pocas que se le mostraron.

Esta visión es ciertamente admirable en todas sus partes; pero no carece de ejemplares. La revelación de almas predestinadas, aunque es cosa muy rara que el Señor lo declare, como dice San Francisco de Sales en la Epístola anteriormente citada del libro segundo, y aunque ignoro el fin de esta grande bondad; bástame saber que Dios Nuestro Señor la ha hecho a ésta su sierva, que se ha dignado elevarla a una santidad particularísima, confirmada con milagros, para no tenerla por ilusión y engaño diabólico.

La fineza soberana de haberle el Señor mudado el corazón, se lee entre otras almas del Beato Miguel de los Santos; y de Santa Catalina de Sena lo refiere San Antonino, con la adición de haber quitado el Señor su corazón a la Santa, y dándole el suyo: "Ecce filia, sicut postulasti pridie, abstuli tibi cor tuum, et dedi cor deum".

La fundación del nuevo Monasterio tiene tantos ejemplares, cuantos son los Santos fundadores de las sagradas órdenes, pues ninguna de las aprobadas por la Santa Iglesia se ha intentado sin particular revelación de Dios, que por el infinito amor que tiene a las almas suscita de tiempo en tiempo nuevos institutos, y reformas de los antiguos para que se avive su divino amor en ellas, y se mejoren con sus ejemplos las costumbres del pueblo cristiano.

El día 30 de junio de 1816, sino me equivoco en la fecha, en el éxtasis se apareció la Santa Madre Teresa de Jesús a su hija la Madre María Teresa diciéndole que avisara a Vuestra Señoría Ilustrísima que las religiosas N y N habían estado en su celda desde que le empezó el éxtasis de la comunión hasta que entró Vuestra Señoría Ilustrísima en la celda, las que habían sido señaladas para ver si las pinturas que hubiese en ese tiempo eran hechas por persona humana; y a este modo le fue nombrando las religiosas que en los días anteriores habían sido señaladas por la Prelada, para que cuando Vuestra Señoría Ilustrísima entrase, diese cada una testimonio jurado de si alguna persona humana hacía aquellas pinturas; lo que no se verificaba porque las religiosas, por no jurar, desaparecían de la celda luego que Vuestra Señoría Ilustrísima llegaba a ella. Que les dijera a las religiosas que no tuviesen miedo, que jurasen, pues era para mayor gloria de Dios. La Madre María Teresa dio cuenta de esta visión, y revelación a su Confesor, quien hizo que la repitiera delante de la Prelada, a quien llamó al efecto; y ésta admirada contestó que era cierto lo que acababa de expresar, pues las religiosas que mencionaba eran puntualmente las que habían estado de custodia los días que expresaba.

El día 10 de agosto de 1816 mandó Dios a la Madre María Teresa un ayuno natural de cuarenta días continuos, a cuyo orden, me expresó la Madre María Teresa, se le estremeció la naturaleza; pero que con buena voluntad obedeció prontamente aceptándolo y pidiendo licencia a Vuestra Señoría Ilustrísima para hacerlo; y aunque demoró en concederla, por último, con ella empezó su ayuno el día 16 de agosto sin alimento ni bebida mas que la sagrada Eucaristía diaria, continuándolo hasta el día 24 de septiembre en que se hubiera concluido, a no haberle Vuestra Señoría Ilustrísima mandado ese último día que continuase en el ayuno un día más.

El día 30 de agosto del mismo año de 16 que es la fiesta de Santa Rosa de Lima, y día de Misa de precepto en estas Américas, deseaba oír la Madre María Teresa; mas como era viernes, los preparativos para la crucifixión visible, de que he hablado en otro lugar, impedían que la llevasen a oír Misa, como lo hacían en los demás días de precepto. Entre estos deseos, y hallándose en éxtasis tuvo una visión del Sumo Sacerdote Jesucristo, acompañado de mi Padre Santo Domingo, de Santa Rosa, y de siete Ángeles. En ella oyó la misa que celebró el Santo Patriarca con asistencia de Jesucristo, y demás personajes referidos, en cuyo fin el Salvador dio la bendición y no el celebrante. Concluida la misa, se acercó a ella el divino Redentor, y renovando el desposorio, le dijo: “Sponsabo te mihi...”etc, a que siguió ponerle un anillo de tres piedras, que traía Santa Rosa.

Este favor particular de haberse celebrado misa misteriosa por un Santo para satisfacer sus deseos, se encuentra también haberlo hecho el Señor a Doña Mariana Escobar, como se refiere en su vida libro 4, capítulo 12, § 1. A Santa Francisca Romana se refiere en el libro 5, capítulo 3, de su vida que el Apóstol San Pedro le dijo misa un día con particulares circunstancias y favores que Dios la hizo entonces. Y de Santa Gertrudis se cuenta en el libro 4 capítulo 62 que deseando oír misa, y comulgar en la dominica primera de Adviento, no pudiendo verificarlo por la grande debilidad en que se hallaba, se dignó el Señor arrebatarla en éxtasis, y en él oyó la misa, que cantaron y ofrecieron los Santos Ángeles con muy singulares circunstancias que de ella se refieren.

El día 24 de septiembre de 1816 en el éxtasis de la madrugada se dignó la Santísima Trinidad hacer una visita a la Madre María Teresa, a quien sintió en el centro de su alma aunque de paso. En el éxtasis de la sagrada comunión de este mismo día tuvo una visión de María Santísima, y entendió que venía de Madrina. Se le dio a conocer que su alma se hallaba en la última disposición necesaria para recibir el beneficio que se le iba a conceder, y que su divina Majestad como que tenía ansia de venir a su alma. Sintió en el momento a la Beatísima Trinidad en el centro de su espíritu, y la vio con claridad, aunque con velo, y entendió lo que el Señor se dignó manifestarle de su divino ser. El Verbo Divino le dijo las palabras: “sponsabo te mihi...”, sintiendo entonces que su alma se hacía una con Dios, o se transformaba en el Señor, desde cuyo momento feliz ha seguido sintiendo la presencia de la Santísima Trinidad que habita de asiento en su alma, conforme a la promesa de Jesucristo (San Juan 14, 23): “ad eum veniemus et mansionem apud eum faciemus”. En el acto la Santísima Virgen descubrió un anillo de tres piedras que traía preparado, y lo puso a la sierva de Dios con inefable dignación. Todo lo referido me expresó la Madre María Teresa que sucedió en visión intelectual, y que ese día, que fue el 40 de ayuno, ya no sintió debilidad en su cuerpo, porque los efectos divinos que sintió su alma con el matrimonio espiritual, redundaron en su cuerpo, y lo fortalecieron.

Le pregunté sino había sido Jesucristo quien la había dirigido las palabras sponsabo te mihi... etc, y me contestó que no, pues no había visto en toda la visión y comunicación su Santísima Humanidad: que el Verbo divino fue quien le dijo las palabras referidas, y no otro alguno. La explicación que me hizo

la Madre María Teresa de este inefable beneficio es en todo conforme también a lo que enseñan los autores místicos.

El 25 de septiembre del mismo año de 1816, en el éxtasis de la comunión vio que dos ángeles tenían una especie de relicario, y sin embargo de haber pasado mucho tiempo desde que los vio con él hasta que entró Vuestra Señoría Ilustrísima, no hicieron cosa alguna; mas a poco de haber llegado Vuestra Señoría Ilustrísima, el Santo Ángel Custodio descubrió una patena, y del relicario que le había visto sacó tres cruces de una materia parecida a las hostias, las que puso en aquella: el Príncipe San Miguel cogió una de las cruces de la patena, e infundiéndola y humedeciéndola en el licor del cáliz, llegándose a la Madre María Teresa hizo con ella una cruz, como cuando se administra la sagrada Eucaristía, y se la puso en la boca. En seguida hizo lo mismo el Santo Ángel Custodio con la segunda cruz, y repitió lo propio con la tercera, el Arcángel San Miguel. Como éste fue un alimento masticable, pregunté a la Madre María Teresa qué sabor tenía, y que respondió que el del alimento era de hostia, aunque cada cruz sería como de cuatro dedos de largo, y uno de ancho; y que el licor tenía sabor a vino, que en el mismo éxtasis lo mascó, y tragó, y aun después de vuelta a sus sentidos halló que en el hoyo de una muela se le había quedado fragmento de aquel alimento, y también lo tragó. Me añadió también que este alimento tomado el día cuarenta y uno del ayuno natural, la fortaleció como si aquel día hubiera comido.

Este alimento y bebida sobrenatural no fue visible en el acto de administrarlo; pero sí fue visible a Vuestra Señoría Ilustrísima que estaba presente, al Reverendo Padre Fr. Anselmo Ortiz, y a varias religiosas su masticación; y tanto que preguntándole Vuestra Señoría Ilustrísima que era lo que mascaba, respondió extática la sustancia de lo que he referido. Vuestra Señoría Ilustrísima queriendo cerciorarse mandó le arrojara el alimento, y verificándolo prontamente; reconoció que olía a pan lo que mascaba. La madre Gervasio del Sacramento que se hallaba presente quiso cerciorarse más, y a este fin le metió los dedos en la boca para sacar alguna cosa de lo que veían que mascaba; mas la Madre María Teresa se defendió así extática, y tragó luego aquel alimento extraordinario.

Todas las circunstancias de esta visión convencen la sobrenaturalidad del alimento, y bebida, así como de divina la visión. La recuperación instantánea de fuerzas después de haber concluido un ayuno continuado de cuarenta días sin más alimento, ni bebida que la sagrada Eucaristía, no puede atribuirse al demonio que necesita de sucesión de tiempo para hacer cualesquiera curación, o para que las fuerzas debilitadas y perdidas se recobren, por más activos que sean los remedios que aplique; pues honesta en su arbitrio alterar las leyes de la naturaleza, cuyos pasos son lentos. Por la misma razón no pudo ser efecto natural; ni tampoco el alimento y licor que se le dio en el éxtasis; si hubieran sido naturales, no pudieran hacer recuperar las fuerzas perdidas en aquel ayuno, no digo ya instantáneamente, pero ni sucesivamente por la cortedad del nutrimento. Así es que no hay arbitrio para dejar de confesar que ésta fue obra de solo Dios con que se dignó testificar el ayuno de 40 días y la santidad de la Madre María Teresa, y por lo mismo este ayuno corresponde a los milagros del segundo género, o clase. Ni se opone a lo referido el haber dicho que los efectos que redundaron de la unión con Dios, o matrimonio espiritual, fortalecieron su cuerpo debilitado con un ayuno tan prolijo, pues no hay contradicción en que con el alimento y bebida referidos se le aumentaran las fuerzas, y vigor que empezó a sentir con los efectos del matrimonio espiritual.

Dije que con este ayuno verdaderamente milagroso, testificó Dios la santidad de la Madre María Teresa; y lo expresé así, porque así lo enseña Mattheuci en su citada obra tit. 3, capítulo 3,

Additamentum num. 55 que dice: “Ubi haec signa concurrunt, judicandum est jejunium esse miraculosum conferens ad comprobendam sanctitatem jejunantis.” Ni debe parecer extraño el que lo asegure, sabiéndose que con el ayuno de Santa Catalina de Sena, con los de Santa Rosa de Lima, aunque comía cada día cinco granos de cidra, y con el de innumerables santos y santas se dignó comprobar el Señor la santidad de vida de cada uno. De ahí es que tampoco extraño el que la Madre María Teresa me hubiera expresado, que Dios Nuestro Señor se sirvió decirle: que aquel ayuno era prueba que daba de que eran suyas las cosas extraordinarias y maravillosas que se habían visto en ella hasta entonces.

Así mismo me dijo la Madre María Teresa, que el día 26 de septiembre del año 1816, al volver a sus sentidos del éxtasis de la sagrada Comunión, le administraron por orden de Vuestra Señoría Ilustrísima en presencia de su confesor el Reverendo Padre Fr. Anselmo Ortiz, una bebida de vinagre fuerte en el que habían puesto mirto en infusión, y se le mandó que lo tomara, como en efecto lo hizo bebiendo dos o tres tragos, mas viendo el confesor que le excitaba a náusea, le dijo que ya bastaba. Pero que con aquellos pocos tragos sintió tal ardor en el estómago, como si le hubieran metido fuego, y tuvo que hacerse fuerza para no revolcarse, porque el fuego o ardor se le hacía insufrible. Mas que habiendo pasado un poco de tiempo se mitigó aquel vehemente ardor, y sintió hambre; por lo que le llevaron con que se desayunase, después de haber pasado 41 días sin haber probado alimento, ni bebida. Con esta poción de vinagre me expresó que su estómago, que estaba del todo perdido, había vuelto a ser en que lo tenía siendo novicia, y el día en que me refirió lo expresado, me añadió que le permanecía con la misma robustez.

La recuperación también instantánea del estómago al día siguiente de los 41 de ayuno por medio de la poción de la hierba mirto en infusión de vinagre fuerte de vino, que se le preparó desde la víspera, es otro testimonio que Dios dio de la santidad de la Madre María Teresa. Yo no diré si aquella bebida tiene virtud natural para fortalecer y fortificar un estómago destruido, y enteramente debilitado, que casi no retenía ya los alimentos. Este punto corresponde a los profesores de medicina, a quienes con gusto lo dejo, para que con las luces de su facultad disputen sobre él, sin embargo que a primera vista se parece al remedio que el Salvador dio al ciego, a quien después de haberle puesto lodo en los ojos, más propio para cegar que para obtener la vista, mandó que se lavara en las aguas de Siloé, que tampoco tenían la virtud de dar la vista a los ciegos. Más aún cuando la poción o bebida que se le administró a la Madre María Teresa no sea más propia para destruir el estómago, que para recobrarlo, en cuya suposición el milagro es semejante al del indicado ciego, y mayor que teniendo virtud natural para producir aquél; con todo aunque la tenga, no deja de ser un milagro; porque la naturaleza no obra momentáneamente, ni tampoco el demonio. Ni el tiempo que intercedió entre tomar la poción, y sentir hambre, deroga la curación maravillosa, así como no derogó que fuera tal la curación de los ojos de Tobías, sin embargo que pasó como media hora desde que se le hizo la medicina en los ojos hasta que recuperó la vista. Por esto es preciso decir que, si el estómago de la sierva de Dios se hallaba incurable con los remedios del arte, es un milagro que pertenece a los del segundo género; pero si con los remedios podía poco a poco vivificarse y fortalecerse, corresponde a los del tercer género o clase, por habersele recuperado en el momento, como dice Mattheuci en el tit. 3, capítulo 2, § 4, número 41, y por lo mismo diré con él: “Digitur Dei hic”.

El día 19 de noviembre de 1816 preguntándole a la Madre María Teresa en qué consistía que le afligiera estar en su celda, como me decía, por cuyo motivo se había ido al coro; me respondió que por lo

que le había sucedido en ella; y fue que, el día doce o trece del mismo mes, habiendo empezado a rezar de noche el oficio parvo de Nuestra Señora, como acostumbraba, la suspendió el Señor, y en ese éxtasis se vio en la cama en la disposición de morir, y a María Santísima que estaba presente, que recibió en sus amorosas manos su alma, que al expirar salió en figura de paloma blanca. Que vio poner la cama en medio de la celda, y su cuerpo vestido con el hábito sobre ella, y con una sábana debajo; y Vuestra Señoría Ilustrísima, varios Eclesiásticos, dos cirujanos, y un practicante, los que le abrieron el pecho para reconocerle el corazón, con lo que se ensangrentó la sábana. Y preguntándole qué tenía su corazón para que debiera haber ese reconocimiento, me contestó que tenía impresa la cruz, los tres clavos, la corona de espinas, las cinco llagas, otro clavo, los Santísimos Nombres de Jesús y María, y no me acuerdo si me dijo hubiese alguna otra cosa impresa en él. Que vio que un sacerdote llegó a enseñar a Vuestra Señoría Ilustrísima en un pañuelo ensangrentado un dedo (si no me engaño) que le habían cortado. Y habiéndole preguntado si había conocido el día en que salía la paloma, me contestó, que sólo había conocido que será sábado, y nada más. El motivo de su pena, y de afligirle su celda desde que en ella tuvo la referida visión, era la honestidad; pues, aún muerta, deseaba que ninguno tocara su cuerpo, especialmente en el lugar que vio le abrían. Esta es visión profética, y por lo mismo nada más puedo decir sobre el particular, que el tiempo dará testimonio de lo que se deba juzgar de ella.

En orden a las impresiones que tiene en su corazón, aunque es cosa verdaderamente admirable, y que no depende de la fantasía, ni del espíritu maligno, no es ciertamente nueva. En el año de 1308 murió Santa Clara de la Cruz, o de Montefalco; y habiendo extraído, y dividido su corazón, se hallaron esculpidos en él (divino indubie miraculo, dicen los Bolandistas en el número 3 del Parengón anteriormente citado a la vida de Santa María Magdalena de Pazzis) los instrumentos de la Sagrada Pasión del Salvador, que los mismos autores expresan en la lámina en que los representaron. Estos son, Jesucristo crucificado, en una cruz pendiente de tres clavos, la lanza, la esponja, tres clavos, corona de espinas, columna, y los azotes, o ramal. En la vida admirable de la Beata Verónica de Julianis se refiere haberle hecho el Señor el mismo beneficio de imprimir en su corazón los instrumentos de la sagrada Pasión, y varias letras iniciales significativas de sus virtudes heroicas. A Santa María Magdalena de Pazzi también se le hizo un favor semejante, como refiere en el capítulo 24 de su vida el P. Lezana, en el que se dice que San Agustín durante el éxtasis de la Santa, escribió en su corazón: “Verbun caro factum est”, el Verbum con letras de oro, y las palabras caro factum est con letras de sangre. A Santa Gertrudis el mismo Dios imprimió en su corazón al recién nacido Niño Jesús, como se refiere en el Libro 2, capítulo 6, y las cinco llagas como también refiere la Santa en el libro 6, capítulo 4 de su vida. Así es que estas singulares, e inestimables mercedes no tienen repugnancia alguna, porque las hace la mano poderosa de Dios, que se digna con estos prodigios distinguir y dar a conocer las almas que verdaderamente le aman. Por consiguiente no diré de este prodigio obrado en la Madre María Teresa, lo que del corazón de Santa Clara de Montefalco expresó el Padre Cornelio Cursio para sostener su opinión: “Illa Passionis totus imago ex pio sanctae Virginis phantasmata fenerata est ita ut in corde, quasi tabula, venis quasi lineamentis, omnia haec simulacra cogitatio artificiosa deduceret et sanguine pro colorum requisita varietate tecum peramento hoc miraculum depingeret”. Y después de decir que con sus propios ojos vio y reconoció los instrumentos referidos en el corazón de Santa Clara añade: “An quia divina illa talem de Crucifixo meditationem instituit, statues talem quoque crucifixiones fuisse? Non arbitror si sensu tantum communi non cares. Haec instrumenta, non ad Christi passionem

demonstrandam sed ad ferventem Clara amores posteris declarandum celesta sunt". Así lo refirieron los Bolandistas en el número 8 del Parergon citado.

El día 24 de Noviembre de 1816 al llegar a seguir el examen con la Madre María Teresa, acababan de tomar los votos para la profesión de la novicia Prado, a quien le faltó uno, e inmediatamente tuvo conocimiento quién era la que se lo había quitado. Luego que salieron de aquel acto la misma religiosa, que sobrenaturalmente había conocido la Madre María Teresa que había negado su voto, fue a averiguar con ella si sabía quién lo había negado, e insistió otros días en la misma curiosidad, cuidadosa de que se supiese que ella era, y por cerciorarse también de si la sierva de Dios tenía conocimiento de lo que hacían. Quedó ésta en su duda, porque la Madre María Teresa no le dio otra respuesta que la de que no podía contestar a la pregunta. Esto hace conocer el concepto en que están muchas de que la Madre María Teresa conoce lo que hacen, aunque no esté presente, y también sus interiores, como efectivamente es cierto que los ha conocido algunas, o muchas veces.

Con ocasión me refirió lo que le había sucedido en los votos que la comunidad tomó para recibir a la referida novicia, y a otras que le siguieron después de ella. Vuestra Señoría Ilustrísima por su parte concedió la licencia para que pudieran admitirlas; mas algunas religiosas sin saber los motivos que a Vuestra Señoría Ilustrísima asistan para ello, metiéndose a teólogas empezaron a disputar si Vuestra Señoría Ilustrísima tenía o no facultades para conceder que fuesen admitidas, hallándose completo el número. No faltó quien apoyase sus modos de pensar, y conforme a ellos deliberaron negar sus votos. La Madre María Teresa se hallaba en cama, e imposibilitada para aquel acto; mas en cuanto empezó la votación, tuvo la visión siguiente: Vio que a cada religiosa, que sumisa a la voluntad del Prelado, no atendía para dar su voto más que a las cualidades de la pretendiente, un Ángel la acompañaba con una antorcha encendida al efecto de dar su voto; y tres que vio iban ciegas a cada una acompañaba un demonio, las que también vio le negaron el voto. La misma visión tuvo, aún hallándose enferma, cuando fue recibida la joven Doña María de Jesús Piñol, ahora María Ramona de Jesús con sola la diferencia que en este lance fueron cinco las que vio guiaba el demonio a negarle el voto, pues fue mayor la oposición que hubo para admitir ésta.

El día 27 de noviembre de 1816 me expresó la Madre María Teresa la visión que tuvo siendo novicia o joven. Hallábase un día haciendo labor de manos en su celda, y repentinamente vio delante de sí una luz verde, que grandemente la asustó; conoció que era el alma de una religiosa de aquella comunidad, que ella no había conocido, y que llevaba algunos años de estar en el Purgatorio. La misma alma le habló, representándole que estaba en penas por una amistad particular, que había tenido con una religiosa que aún vivía; a quien le suplicó dijera que dejase otra amistad particular que había cogido con otra; y encargándole que procurase le dijese o aplicasen misas, desapareció. La Madre María Teresa quedó toda asustada, y trémula con esta visión; y hallándose en esa disposición, llegó su Confesor el Señor Doctor Don Antonio Carbonel al confesionario: por llegar ésta temblando, le obligó el Confesor a declarar lo que le había sucedido, y refiriéndole lo expresado, le contestó que era cierta la amistad particular que la difunta había cultivado con la religiosa que nombró; por lo que él mismo se hizo cargo de aplicarle nueve misas. Concluidas éstas, vio la Madre Teresa que el alma que se le había aparecido, salió de sus penas a gozar del eterno descanso.

A los principios del ejercicio de enfermera que tuvo la Madre María Teresa recién salida del jovenado, al salir después de las once de la noche de socorrer a una enferma, se halló con una religiosa en un tránsito, lo que le causó tanto miedo que no pudo seguir, ni retroceder. La religiosa se le fue

acercando, y en distancia como de cinco varas, le habló diciéndole que no tuviese miedo y enseguida le dijo, que era el alma de N. religiosa que había sido de aquella comunidad, y se hallaba en el Purgatorio por haber introducido en ella los trueques del pan que le sobraba, y le administraba el monasterio, por otras cosas del siglo; y no me acuerdo por qué otra cosa, que no me pareció en sí misma grave. Dicho ésta, y pidiéndole sufragios, desapareció al momento. Esta religiosa había muerto dos meses antes que la Madre María Teresa tomase el hábito, y, por consiguiente, llevaba más de dos años de Purgatorio cuando se le apareció.

Considero que en las tres visiones antecedentes, que incluyen sana doctrina, no hay en qué tropezar; pues la primera da a conocer la sumisión con que deben obedecerse las órdenes de los superiores, sin meterse los súbditos a investigar las razones que el Prelado tiene para mandar, mientras lo que ordene no sea evidentemente malo. En el caso de la admisión, las religiosas no deberían disputar las facultades al Superior, porque aunque sus Constituciones, que señalan el número de religiosas que debe haber en cada Convento, están aprobadas por la Silla Apostólica, en casos urgentes los Ilustrísimos Señores Obispos tienen facultad para dispensar en los cánones, y en el Concilio Tridentino, como expresamente se les concede por el mismo Concilio en el sesión 25 capítulo 18 sobre la reforma. A esto puede agregarse lo que enseña Pignatelli en el tomo 4 consulta 170, sobre poder los Señores Ordinarios aumentar el número de religiosas en los Monasterios que tienen número señalado, sin embargo, de lo que dice al fin de la Consulta, que ciertamente no rige en las Américas. Estas solas razones eran suficientes para someterse a la voluntad del superior, y en el caso de ignorarlas ellas, y los sujetos de sus consultas, debieron a lo menos reconocer que cuando el Prelado admitía al noviciado a aquellas jóvenes, tendría razones poderosas que lo determinarían, aun hallándose completo el número; y en caso de duda no hay quien no diga que el súbdito debe obedecer al Prelado, y someterse.

En orden a las visiones de las religiosas difuntas, a más de saberse cuánto desagrada a Dios la introducción de abusos en la comunidad, y cuánto impiden las amistades particulares a las religiosas y religiosos para aspirar y caminar a la perfección, a que estamos obligados, aunque no contengan otro desorden que poner nuestro amor en la criatura, quitándoselo a Dios en aquella parte; tienen en sí mismas los caracteres de verdaderas visiones; y de la bondad de Dios que se dignó amonestar con ella a la religiosa que aun vivía, para que pusiera su corazón en solo él, y no en las criaturas, perdiendo el tiempo que en esas amistades particulares se gasta en conversaciones, desahogo, y otras menudencias que no son agradables a los divinos ojos. De estas apariciones se hallan llenas las historias de las almas santas y se refieren también en las Sagradas Escrituras, como entre otros lugares es el del Libro 2 de los Macabeos, capítulo 15.

El día 29 de noviembre del mismo año de 1816 pregunté a la Madre María Teresa cómo se hacían las crucifixiones visibles, que padeció los viernes desde el día 1 u 8 de marzo del mismo año hasta el 11 de octubre. Me expresó lo que referí en le informe de sus virtudes; a que añadido ahora lo demás; y es, que a las doce del día viernes que empezaba la crucifixión hasta las tres de la tarde, que concluía, a excepción de unos pocos viernes que se prolongó mucho más, empezaban a estirla con cordeles, sufriendo dolores inexplicables, y la iban clavando manos y pies; de manera que los nervios ya no podían alcanzar al lugar en que la clavaban, no sabiendo en las primeras crucifixiones, quiénes lo hacían; pero que después, en dos veces, vio que eran los santos ángeles. Que se acababa aquel martirio con ansias de muerte que sufría, y que moría místicamente, sin poder decir ahora cómo quedaba el tiempo que duraba como muerta, hasta que la obediencia la volvía a sus sentidos.

Y en orden a la ocupación de su espíritu durante las crucifixiones, me expresó que estaba engolfada en Dios, cuyo Señor amabilísimo desde la víspera le presentaba a sus espíritu un Salmo de los de la Semana Santa para que lo rezara, y fortaleciera su alma; y que, en efecto, lo rezaba entonces, y volvía a rezarlo antes de la crucifixión. Que en la sagrada comunión de esos días recibía nueva fortaleza, y esfuerzo para padecer, pues la naturaleza se horrorizaba con la memoria de lo que había de sufrir: que Dios le daba a conocer en las crucifixiones que por lo que en ellas padecía hacía beneficios a los vivos, y a los difuntos, y que también concedía contrición a algunas almas: que nunca supo que durante la crucifixión pronunciara versos de los Salmos, ni que estuviesen presentes algunas personas; y últimamente que, al volver a sus sentidos, se hallaba con el cuerpo tan dolorido, que no había coyuntura en él que no le atormentase. El Viernes Santo del mismo año de 1816 la crucifixión duró hasta las seis de la tarde, en que la Prelada llamó al Confesor para que la volviese a sus sentidos, y en ésta me expresó, que se le había comunicado más fortaleza porque los tormentos prolongados fueron mayores, y que también le había dado Dios luz o conocimiento de que con su padecer salían almas del Purgatorio, y otros se aliviaban de sus penas; lo que fue común en las demás crucifixiones.

El día 30 del mismo Noviembre me dijo que en el estado de éxtasis de cuatro a cinco de la tarde del día anterior, que había sido viernes, padeció la crucifixión de un modo invisible con grandes penas, y en otros días me ha dicho que lo mismo le sucede los miércoles en el éxtasis que a la misma hora tiene por la tarde, y los lunes también por la tarde en sus sentidos; y que, en estos días, padece más que en los otros dos, en que la crucifixión es durante el éxtasis. Estas crucifixiones, aunque invisibles, no se encierran en sólo el espíritu, sí también redundan en el cuerpo, así como el derramamiento de sangre, ya de las llagas, ya de la corona, ya del clavo, ya también de todos esos lugares a un tiempo, según más o menos son de acentos los tormentos que padece. Después que se suspendieron las crucifixiones visibles, empezaron las referidas invisibles, y continúa padeciéndolas.

En el referido día me expresó también que desde la impresión de las llagas es diario el éxtasis de tres a cuatro y media de la mañana, el que le empieza con el recuerdo de aquel beneficio, y después le presenta el Señor a su espíritu de los pasos de su sagrada Pasión, participándole ordinariamente alguna cosa de lo que su divina Majestad padeció en él; y así es que cuando es el de los azotes, suele quedarle la espalda reventada; o rosado el cuello de la soga, si fue el del prendimiento; y a este modo los demás. He tenido cuidado de preguntarle con frecuencia si las llagas han derramado sangre, y en este día me respondió que en él le había salido de la corona, y de la punta del clavo; que las llagas de los pies habían derramado un poco, y mucha las de las manos; y que en el mencionado éxtasis de las tres de la mañana suele sentir mayor dolor en las llagas, que en otras horas. El mismo derramamiento de sangre suele tener en otros días, ya de unas, ya de otras de las partes mencionadas, tanto en los éxtasis, como en sus sentidos, y también alguna u otra vez de la llaga del corazón, sin embargo de mantenerse cicatrizada.

La visión que en este sentido tuvo del Apóstol San Andrés, que le dio a besar una cruz preciosa, ya la he referido en otro lugar tratando de sus virtudes.

En el mismo día me expresó que en el éxtasis de la sagrada comunión vio tres ángeles hincados, con quienes rezó el Te Deum por los beneficios que Dios le había hecho, y le ayudaron a dar gracias. Aunque entonces me habló de los ángeles que con ella dan gracias al Señor después de cada comunión, y la acompañan también en los éxtasis con San Luis Gonzaga, no es porque en aquel día hubiera empezado a experimentar estos beneficios, que hace tiempo le hace el Señor, sino porque se ofreció hablar de ellos; pero no tengo presente desde cuando se le concedió el tercer Ángel. La vista de éstos,

me dijo, le causan tal respeto y veneración, que no se atrevía a mirarlos con la vista intelectual detenidamente al rostro, y que ellos con su modestia, humildad y sentimientos divinos le enseñaban a dar gracias a Dios en cada comunión.

No me detengo en reflexionar sobre las diversas cosas que contiene lo que he referido de este día 30 de Noviembre. Ellas mismas dan testimonio del principio de que tienen origen, el que ciertamente no es otra que Dios. En orden a rezar el Te Deum con los Santos Ángeles no es cosa nueva, varios santos hay que han rezado el Oficio divino extáticos en compañía de los Espíritus Celestiales, de lo que uno es San Félix de Valois. Ni es sólo el Te Deum el que ha rezado la Madre María Teresa en los éxtasis con los Ángeles, ha rezado también alguna hora del Oficio divino, y puntualmente me acuerdo unas Completas que en un éxtasis rezó con tres almas: dos de religiosas y otra de un religioso sacerdote, que entonces salieron del Purgatorio y caminaron para la Gloria.

El día 3 de Diciembre de 1816 me refirió que en aquella madrugada la había el Señor suspendido a las dos de la mañana y en este éxtasis se le apareció María Santísima en la forma en que se pinta su milagrosa aparición de Guadalupe y le dijo: “que quería que el nuevo Convento tuviese el título de Nuestra Señora de Guadalupe, a más del de los Ángeles que ya se le había dicho. Esta es una de las pruebas de que Dios nuestro Señor concede a la Madre María Teresa lo que le pide; pues en los días anteriores deseando yo que el nuevo Convento fuese dedicado a la Santísima Madre de Dios bajo ese título y que en él se le diese particular culto, le dije pidiese a Dios que el Convento nuevo fuese de su Santísima Madre con la advocación de Guadalupe, ignorando que ya el Señor había dado el título del indicado Convento. La obediente Sierva de Dios sin descubrirme tampoco que ya estaba determinado quien debía ser el titular de la nueva fundación, pidió al Señor lo que le expresé, y de la eficacia de su oración tuvo origen la revelación referida.

Como en distintas veces me había dicho la Madre María Teresa que en el éxtasis de las tres de la mañana ve que por intercesión de María Santísima salen almas del Purgatorio, entre las que suele conocer algunas, varios días; le pregunté si serían dos o tres las que veían salir cada día y me contestó que desde que empezaba el éxtasis hasta que vuelve a sus sentidos ve salir almas seguidamente del Purgatorio, y que ese mismo conocimiento se le daba en las crucifixiones para animarla a padecer. Por último, el día 3 de Diciembre del año referido tuvo conocimiento claro de que con su padecer en el éxtasis de tres a cuatro y media de la mañana salen muchas almas del Purgatorio, como lo expresó en el papel que he copiado de las gracias que Nuestro Señor le concedió en la impresión de llagas.

El día 5 del mismo Diciembre volvió a repetírsele el conocimiento, que es lo mismo que decir, volvió a revelársele que era muy grande el número de almas que salen del Purgatorio durante el éxtasis referido. El que dudare de estos conocimientos puede reconocer lo que se dice de la Santísima Virgen en el capítulo 24 versículo 45 del Eclesiástico, y también lo que dice Santa Brígida en varios lugares, entre ellos en el Capítulo 138 del libro 4 de sus Revelaciones, en donde dice la Santísima Señora: “Yo soy Madre de las almas que están en el Purgatorio”. San Pedro Damiano libro 3, epístola última y Dionisio Cartujano Sermón 2 refieren ejemplos de dos almas que afirmaron bajaba María Santísima algunos días al Purgatorio y sacaba de él muchas almas. Otra dijo que el día de su gloriosa Asunción había sacado tantas almas del Purgatorio, que su número excedía al de los habitantes de Roma en aquel tiempo.

El mismo día 5 de Diciembre en el éxtasis de la Sagrada Comunión tuvo la visión de un globo de cristal muy limpio y diáfano adornado de piedras preciosas. Le pregunté que inteligencia había tenido de aquel símbolo y le costó decirme que se le había dado a conocer era su alma.

En el estado en que se halla la Madre María Teresa no causa admiración esta benignidad del Señor ni tampoco es motivo para dudar de la verdad de la visión, pues en él su Divina Majestad les confía sus mismas virtudes y les revela sus más arcanos designios, como en diversos lugares enseña San Juan de la Cruz.

El día 8 de Diciembre de 1816, después de las dos de la mañana, le empezó el éxtasis que ordinariamente comienza a las tres y en él tuvo visión de María Santísima en la forma que se pintan sus imágenes de Concepción Inmaculada, acompañada de multitud de Ángeles que traían insignias y escudos con los Santísimos nombres de Jesús y María. La Santísima Señora le mostró su agrado y aseguró de su protección.

El éxtasis de la Sagrada Comunión del mismo día volvió a tener visión de María Santísima que le puso un anillo de tres piedras preciosas más grandes que las anteriores, y en este éxtasis recibió una comunicación del Espíritu Santo, propia del estado del matrimonio espiritual. En este éxtasis se le aumentaron dos Ángeles más, que son San Gabriel y otro cuyo nombre ignoraba, y sólo supo que era uno de los espíritus angélicos que están cerca del Trono de Dios y desde ese día los cinco Ángeles le acompañan en las comuniones y también en otras cosas.

Queriendo examinar la comunicación que recibió del Espíritu Santo, me respondió que no podía explicarla bien, por haber sido todo con modo intelectual, y luz muy alta, y que el Señor hace tales cosas en su alma, que ni los Ángeles las conocen; de cuyos favores habiéndose ella admirado, le respondió el Señor que es omnipotente, y siempre tiene más que dar, y la capacidad del alma es infinita para recibirlos. Me añadió también que el éxtasis de la Comunión duró una hora en ese día, y que hasta que había pasado media hora se le mostraron los cinco Ángeles hincados, y con antorchas encendidas en la mano, los que rezaron con ella el Te Deum y el cántico Magnificat. Los cinco Ángeles, me dijo que eran: San Miguel, San Rafael, San Gabriel, el Santo Custodio, y el otro cuyo nombre ignoró. Todos cinco a más de la antorcha encendida, traían en la otra mano: San Miguel una cruz, San Rafael un cayado colgado de él un calabacito, San Gabriel una bandera, en la cual estaba grabado el dulcísimo nombre de María, el Ángel Custodio, y el otro nuevo cada uno un cayado.

En el mismo día 8 de Diciembre hallándose en éxtasis, el que si no me engaño fue por la tarde, en la que me expresó lo referido, vio que los Santos Ángeles barrieron la cárcel y rompieron la cadena del grillete que estaba fijo en el suelo o pavimento de ella sin saber a qué se dirigía aquella oficiosidad de los Espíritu Angélicos. La verdad de esta visión luego la comprobó la Madre Priora, pues habiendo pasado casualmente a la cárcel la halló barrida y rota la cadena o separada del pedazo que quedó remachado en la piedra que está enterrada en el referido pavimento; lo que ella misma contó atribuyéndolo a travesura de las novicias.

El día 29 de Diciembre del mismo año de 1816, me expresó que al empezar los maitines de Noche Buena del mismo año, quedó extática con el favor que la hizo el niño Dios de querer irse a sus brazos en la visión que entonces tuvo de María Santísima con su Santísimo Hijo; pero que volvió a sus sentidos al segundo Salmo del primer Nocturno. Que después de los maitines en el éxtasis de las tres de la mañana repitió su visita a la Santísima Virgen María, asegurándola su protección y amparo. Que en este éxtasis se escribió una carta, que ella no vio, pero que después del éxtasis, habiendo visto una luz, le hizo la señal de la Santa Cruz y al momento se le dejaron ver los Santos Ángeles; por lo que reconoció que era señal de carta, y avisó que en el éxtasis de la Comunión de ese mismo día 25 de Diciembre, vio una cruz grande de fuego, a la que atravesaban dos lanzas, y a sus lados estaban Santa

Leocadia, Santa Agueda, Santa Inés, Santa Eulalia de Barcelona, a quienes en ese día le dio Dios por Protectoras.

Ese mismo día me refirió que a las ocho de la noche del día 1 del expresado Diciembre en que había sido puesta en la cárcel, de que salió el día 21, oyó, entre el adormecimiento en que a esa hora le tenían sus penas, la voz de su hermano Don Ignacio que le dijo: “ya se me quitó la tos”. En efecto el referido Don Ignacio expiró a las ocho de la noche y la muerte le quitó la tos de la tísica de que murió. El día 12 del mismo mes se le apareció María Santísima como la representa su imagen de Guadalupe y con la Santísima Señora su referido hermano ya glorioso que en el acto de aparecerse dijo: “convertisti planctum meum in gaudium mihi: conscedisti saccum meum et circundedisti me laetitia, del Salmo 29, y en seguida le expresó que Dios había trocado su vida por la de ella, que estaba en el Cielo sin haber pasado por el Purgatorio, y que ella se salvaría. Desde luego esta permuta que hizo el Señor por la vida de la Madre María Teresa habrá sido porque el día 11 de enero siguiente estaba sentenciada a morir, sino se hubiera realizado las cosas que el mismo Señor había dispuesto, pues aunque se verificaron, esto no impide el que entonces también se hubiera concluido su preciosa vida sin los accidentes acerbos que le hubieran acometido y moverían a compasión a cuantos los viesen.

En el progreso de este informe he referido varios conocimientos y visiones que tuvo en los días de esta Pascua de Navidad en medio de grandes penas y tormentos; por cuya razón los omito ahora.

El día 1 de Enero de 1817, en los éxtasis de las tres de la mañana tuvo visión de María Santísima, que le prometió su protección. En este éxtasis vio a cinco ángeles de los que dos escribían cada uno una carta con la sangre que le sacaban de las llagas. Ignoró lo que escribieron, pero se le dieron varios conocimientos:

1. que faltando la ejecución a las Órdenes de Dios, faltarían también el cumplimiento de sus divinas promesas.
2. que Dios quería dar prueba de que era suya la carta de 25 de Diciembre.
3. que no había demonio en ella, ni en cosa suya, y que para eso se le habían dado los Ángeles.
4. que los designios de Dios eran altísimos, y se habían de cumplir.

El día 3 del mismo Enero, en el éxtasis de la Sagrada Comunión, vio a los cinco Ángeles, y que San Rafael que siempre cogía su lado izquierdo, pasó hoy al derecho, que era el de la pierna suelta, y muerta; y después del éxtasis halló que ésta se había encogido como dos dedos, y seguía con grandes dolores en ella porque se había vivificado. Este día tuvo los conocimientos siguientes:

1. que Dios Nuestro Señor acepta la voluntad de Vuestra Señoría Ilustrísima en orden a no dar la prueba que había empezado a dar de que era suya la carta del 25 de Diciembre.
2. que no había necesidad de milagro (el que había pedido su Confesor) para que se hiciese su divina voluntad, pues había señales ciertas de que era suya la orden del referido día 25.
3. que ella hubiera muerto después de Reyes, si Vuestra Señoría Ilustrísima no se hubiera conformado.

El día 5 del mismo enero se le reveló que a los Ángeles aún faltaban dos o tres cartas que escribir, pero que ya no lo harían por el disgusto que a Vuestra Señoría Ilustrísima causaron las últimas. Entendió también que San Luis Gonzaga al saber la voluntad de Dios en orden a eso, le suplicó le concediese escribirlas, y que su Divina Majestad se lo concedió y me añadió que no supo si el Santo las había de

escribir con sangre. En el mismo día se le dieron conocimientos de varias cosas que se contenían en las cartas antecedentes de los Ángeles, sin descubrirle que en ellas se decía lo mismo.

El día 8 del mismo mes de Enero me dijo que el día 6 habían asistido al éxtasis de la Sagrada Comunión siete Ángeles, los cinco anteriores y dos que se le aumentaron en ese día, cuyos nombres ignoró, y solo supo que el uno era de superior jerarquía que el otro: que al uno vio con una especie de bandera con cruz en el remate o cabeza de su asta y en el escudo el Santísimo Nombre de Jesús y al otro con un cayado en la mano. Que asistieron al mismo éxtasis y vio a San Juan Evangelista y a San Luis Gonzaga que se le dieron por Protectores; y a las Santas Leocadia, Eulalia, y que no había conocido bien si otra era Santa Inés, o Santa Agueda. Que San Rafael volvió a pasarse a su lado derecho, como el día 3 y al volver a sus sentidos, halló que la pierna se había encogido lo que le faltaba para quedar como estaba antes de que se le hubiera soltado o alargado. La comunicación a su espíritu que tuvo en el éxtasis referido, me dijo que la había con mucho trabajo para el trato de las criaturas y tanto que aún al día siguiente le costaba valerse de sus sentidos, por lo mucho que se le habían remontado las potencias.

En ese mismo día se le revelaron varias cosas:

1. que si Vuestra Señoría Ilustrísima no se hubiera resuelto a hacer lo que Dios había dispuesto en las últimas cartas, el día 8 del mismo mes, le hubiera acometido tan grande enfermedad, que movería a compasión a cuantos la vieran y que hubiera seguido en ella hasta el día once (éste día era sábado) en cuya madrugada hubiera muerto.
2. que su alma hubiera pasado a la gloria, pero no a gozar de los grados de ella, que le estaban preparados para después de lo que ha de pasar, mas no entendió qué era lo que debía de pasar.
3. se le mostró la gloria de que hubiera gozado habiendo muerto el día 11 referido y la que ha de gozar cuando el Señor la saque de este mundo.
4. que no había sido acertada la providencia de extinguir la Religión de la Compañía de Jesús, la que debió reformarse y no extinguirse; pero que se eligió este extremo por las dificultades y trabajos que presentan las reformas, con las que se da gloria a Dios y no con la extinción.
5. que desde que la Compañía fue extinguida, empezó a fomentarse la independencia a las potestades, pues en sus escuelas se criaban los niños con subordinación.
6. que la reforma hubiera sido en dos puntos, que son el probabilismo (cuya palabra no entendió o ignoraba su significado) que había prevalecido en algunos, y no en todos: y el otro tocaba en la fe, pues era simular culto; mas ignoró sobre qué; y desde luego esto hace alusión a las disputas sobre los ritos de la China.
7. que tres has sido los períodos de su vida:
 - a. Víspera de San Juan de la Cruz de 1815 en que sintió la muerte y debió morir, si milagrosamente no se le hubiera prolongado su vida a instancias y ruegos de las almas que se la pidieron a su Divina Majestad.
 - b. El día 11 de este mes, si el Prelado no se hubiera resuelto a efectuar las órdenes divinas.
 - c. El día en que el Señor se servirá sacarla de este mundo.

El conocimiento 4^º referido de que no había sido acertada la providencia de la extinción de la Compañía de Jesús, lo había ya tenido anteriormente; mas como éste y el de la visión del día de la

Santísima Trinidad del año 1816, principalmente movieron dudas en el ánimo de Vuestra Señoría Ilustrísima, sobre ambos puntos se le volvieron a dar conocimientos en los días referidos, y sobre el de la religión de la Compañía de Jesús con toda la extensión que he referido.

En el mismo día 6 de enero le dijo San Luis Gonzaga avisara a Vuestra Señoría Ilustrísima, si podría declarar lo que faltaba en las cartas que habían escrito los Santos Ángeles, sino hubiera ocurrido el incidente, por el que ya no escribían.

El día 10 del referido mes de enero sangraron a la Madre María Teresa, que se hallaba bien mala y esto lo refiero por ser una de las cosas prodigiosas que se ven en ella; pues solo con sangrías, que para recibirlas debe pedir licencia a Vuestra Señoría Ilustrísima, sana de los males que frecuentemente padece, sin que ningún otro remedio la componga; antes bien le agrava más la enfermedad. Así es que las sangrías han sido muy frecuentes y ordinariamente de siete onzas cada una, habiendo veces que ha recibido una inmediatamente después de otra sin saberse cómo un cuerpo tan extenuado pueda sufrir tanta evacuación de sangre a más de la que los Santos Ángeles le han sacado para las pinturas de que ya hablaré; y sin que deje por las sangrías de seguir los actos de comunidad, ni sus oficios, ni tampoco sus ejercicios de día y de noche.

El día 12 del mismo enero en el éxtasis de la Sagrada Comunión tuvo visión intelectual de los siete Ángeles y de San Luis Gonzaga, quien le dijo que el día 14 del mismo mes era día grande y en el escribiría una carta en el éxtasis de las tres de la mañana, la que ella remitirá a Vuestra Señoría Ilustrísima: entendió también que la carta no se escribiría con sangre. En ese día me preguntó la Madre María Teresa qué Santo se celebraba en el día 14, que San Luis le había dicho que era día grande; a que le contesté que la religión de mi Padre San Francisco celebraba en él el Santísimo Nombre de Jesús.

El día 14 habiendo estado con la Madre María Teresa como lo hacía con frecuencia en ese mes por hallarse enfermo su Confesor el Reverendo Padre Fr. Anselmo, me expresó que en el éxtasis de las tres de la mañana, se le aparecieron los siete Ángeles y San Luis Gonzaga, que puesto de rodillas en medio de los dos Ángeles que se le aumentaron el día de Epifanía, con la luz que despedía el Santísimo Nombre de Jesús que tenía esculpido en el pecho, y con la que despedía también una estrella colocada a mayor altura que el Santo que iluminaban la celda, escribió una carta con una de las plumas y tinta del tintero que allí estaba. Concluida la carta, el mismo Santo le echó arenilla y con una de las obleas que allí había la cerró y pasó el siguiente sobre escrito que copió por haberlo visto, y no porque me lo dijese la Madre María Teresa, quien ignoró el contenido de la carta: Al Ilustrísimo Señor Doctor y Maestro Don Fr Ramón Casaus P.D.N.M.T., que es decir Padre de nuestra María Teresa. Acabada y cerrada la carta, llegó el Santo a ella y le dijo: "Nihil in me dubites filia" y enseguida mencionándole a quien había de dar la carta para que la entregase a Vuestra Señoría Ilustrísima, le ordenó que a Vuestra Señoría Ilustrísima dijera todo lo que se le había dado a conocer.

En estos días se le dieron a conocer distintas cosas y entre ellas una es que las cárceles ha de dedicar en templo, el que en visión se le ha enseñado cómo ha de estar ya concluido y por eso me expresó la Madre María Teresa que lo que ahora es cárcel ha de corresponder al Presbiterio. Esta visión es del todo conforme a la revelación que tuvo en la primera vez que estuvo en la cárcel en una visión de María Santísima bajo el título de Guadalupe que le dijo: "Elegi, et sanctificavi locum istum, ut si tibi nomen meum..."

En la carta referida de San Luis tengo presente, por el favor que Vuestra Señoría Ilustrísima se sirvió hacerme en haberme leído parte de ella, que se hacen grandes elogios de la Madre María Teresa, entre los que uno es, que el mundo no es digno de tenerla, y que Dios por sus oraciones ha contenido el brazo de su justicia en este Reino, y en otras partes. Esto es muy conforme a lo que dice Gerson citado por Escaramelli en el Tomo 1 de Mist., Trat. 2, cap. 20, num. 229 de que otros contemplativos, no pudiendo ayudar a los prójimos con la enseñanza y predicación, se emplean en ayudarles con sus oraciones y con grande ventaja, no sólo de las personas privadas, sino también de las Provincias y Reinos enteros.

No individualizo más visiones y revelaciones, porque han sido muchas y muy frecuentes: las ha tenido, como he referido de Jesucristo, de María Santísima, a quien ama y venera como Madre: las ha tenido de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo: de San Juan Evangelista, y de San Andrés Apóstol, de mis Padres Santo Domingo y San Francisco, de los Santos Tomás y Buenaventura, de la Santa Madre Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz, de las Santas Mártires que se le dieron por Patronas y de Santa Rosalía, de San Francisco de Sales y de San Luis Obispo de Tolosa, de otros varios Santos y Santas y frecuentemente de los Santos Ángeles y del angélico joven San Luis Gonzaga, a quien vio en el Cielo en la visión del día de la Santísima Trinidad que recibía un torrente de luz del Sagrado Corazón de Jesús y poseía grande gloria; a más de los Santos que vio y conoció en el Cielo en ese mismo día y a más también de las visiones de almas del Purgatorio.

Puédese tal vez extrañar que hallándose la Madre María Teresa en tan alta elevación de espíritu, pierda aun los sentidos con las comunicaciones divinas, siendo cierto que en el estado del Matrimonio espiritual suele ya no haber éxtasis por hallarse en ese estado con toda la capacidad necesaria para no enajenarse con las comunicaciones y llamamientos divinos. Mas aunque esto sea cierto respecto de unas almas, no lo es en otras que siguen con los éxtasis con luz más alta y con favores más elevados, como dice Escaramelli en el tratado 3 de su Mística, capítulo 29.

Con las referidas visiones y revelaciones parece que hay materia suficiente a que aplicar las trece reglas que para su discernimiento propone el Señor Cardenal Bona y las he referido con gusto para que se conozca que en ninguna de todas, ni por parte de la persona a quien se ha hecho la visión, ni por la materia de ellas, ni por parte tampoco de las circunstancias que las han acompañado hay cosa alguna reprehensible, ni que las haga sospechosas. De ahí es, que siguiendo el consejo del mismo Señor Cardenal, diré que en mi juicio son verdaderamente divinas, tanto las visiones como las revelaciones de la Madre María Teresa, por tener todos los caracteres que las califican procedentes de Dios, de modo que se le pueden aplicar a la Sierva de Dios las palabras del Capítulo 8 de Judit: "omnia quae locuta vera sunt", que el Señor Cardenal Torquemada aplicó también a las de Santa Brígida, igualmente que las del Libro 3 de los Reyes, Capítulo 17: "Verbum quidem Domini, in ore tuo verum est".

No trato de desentenderme por eso, ni de prescindir de las demás cosas extraordinarias que se han visto en esta alma admirable. No son revelaciones, ni varias de ellas visiones y por lo mismo no he querido confundirlas con éstas, sino hablar de ellas con separación, sin embargo de incidentemente tocaré también las visiones y revelaciones que en esas cosas haya sabido. Las cosas extraordinarias que insinúo son las pinturas, las coronas, las cartas, los cánticos, la moneda y los olores y de todas hablaré lo que pudiere.

PINTURAS DE LOS ÁNGELES

Habiendo asistido un día por favor de Vuestra Señoría Ilustrísima a presenciar las pinturas que mano invisible formaba de corazones de los Santísimos Nombres de Jesús, María y José, de instrumentos de la Sagrada Pasión y también de anillo y clavo de la Madre María Teresa con sangre de ella misma, y durante los éxtasis de la Comunión; hube de preguntarle cuando la examiné ¿qué día empezaron, en el qué concluyeron, quién las hacía, el modo con que se pintaban, la situación de su espíritu durante su formación y otras varias cosas relativas a sus circunstancias? Y a todo me respondió lo siguiente:

Que el día del Sagrado Corazón de Jesús del año de 1816, durante el éxtasis de aquel día, apareció pintado con sangre un corazón en la toalla con que tenía cubierta la cabeza y que el día siguiente empezaron a salir pintados los lienzos que le pusieron en la cama mientras permanecía en el éxtasis de la Comunión; que desde entonces hasta el día 27 de agosto del mismo año casi todos los días hubieron pinturas en el mismo éxtasis, y que después de ese día las hubo también en otros éxtasis y algunas veces hallándose en sus sentidos. Que Vuestra Señoría Ilustrísima presencié muchos días las pinturas referidas y también distintos eclesiásticos, según supo después; porque en los éxtasis en que se hicieron no sabía si entraban a presenciarlas otras personas. Que en el éxtasis se le daba conocimiento de si al día siguiente había o no pinturas y las que se harían y que de un día para otro expresaba, según le habían dicho, las que debían de ser a las preguntas que Vuestra Señoría Ilustrísima le hacía sobre el particular; pero que vuelta a sus sentidos ignoraba que lo hubiese expresado, aunque se acordaba del conocimiento que sobre eso había tenido. Que los días de precepto de oír Misa no había pinturas, porque entonces los éxtasis de la Sagrada Comunión no eran largos, como los demás días, para que la llevasen al Coro a oír Misa. Que al principio de estas pinturas ignoró quién las hacía, y que hasta el día en que se celebra la fiesta de la Sangre de Cristo (el año de 1816 cayó a 10 de Julio) vio en el éxtasis que las hacían los Santos Ángeles, y después los vio en los demás días. Que a los Ángeles los vio con pinceles, que en el extremo opuesto tenían lancetas y con ellas le pinchaban las llagas los días que no vertían sangre, cuales eran los lunes y jueves, por tomar la que necesitaban para pintar y los demás días la tomaban de la que vertían las llagas y algunas veces del corazón, que también le picaban. Que nuestro Señor le dijo que se había dignado disponer se hicieran las referidas pinturas para despertar en las almas la memoria, devoción y agradecimientos debidos a su Sagrada Pasión, que tan olvidada estaba entre los fieles; y que se hacía con su propia sangre, tomada muchas veces de su corazón, por lo deseos que había tenido de la salvación de las almas; por cuyo medio a más de despertar en los corazones la memoria de su pasión, atraería a muchas almas al estado religioso. Que en el progreso de las pinturas por más de quince días se le apareció Jesucristo en visión intelectual y le dio doctrinas sobre los votos de obediencia, pobreza y castidad, para que se observaran en las religiones; pero que esta doctrina no se había de publicar hasta después de su muerte. Le pregunté si la tenía presente y me respondió que sí, mientras no la escribía para entregarla a Vuestra Señoría Ilustrísima; pero que así que la escribía, ya no se acordaba muy bien. Con esta respuesta no le seguí preguntando más sobre el particular y lo mismo he practicado en otras cosas que me decía había dado cuenta a Vuestra Señoría Ilustrísima. Me añadió que, mientras los Santos Ángeles pintaban, su espíritu se hallaba muy elevado en Dios, y que en un día de esos en el mismo éxtasis se le apareció su primer Confesor el Señor Canónigo y

Doctor Don Antonio Carbonel glorioso, que le dijo: “Non sunt dignas, passiones hujus temporis” etc. y entendió que había estado nueve días en el Purgatorio.

Como algunos de los corazones pintados estaban deformados, mal formados y otros sin llamas, le pregunté si había tenido conocimiento de esto, porque era de extrañar que haciéndolos los Ángeles quedasen algunos tan mal figurados, que no parecían corazones. A esto me contestó que en unos que vio tuvo conocimiento de que las personas que los habían pedido tenían sus corazones desfigurados con malos hábitos y por eso los Ángeles los pintaban desfigurados, que otros salían sin llamas porque no tenían amor de Dios los que los habían pedido.

Le pregunté sobre el significado de los tres corazones grandes que salían a un tiempo, o en un mismo lienzo y sobre la lanza y la esponja que atravesaban al de en medio. Me respondió que lo que había conocido era que los dos de los lados eran los de Vuestra Señoría Ilustrísima y de su Confesor el Reverendo Padre Fr. Anselmo Ortiz que encaminaban al Cielo al de en medio, que era el suyo. Que en orden a la lanza y esponja había tenido distintos conocimientos. Uno fue que eran símbolos de lo que la hacían padecer las dos religiosas que principalmente la mortificaban entonces, no por lo que hacían, sino por lo que ofendían a Dios con sus cosas. No le pregunté más sobre esto, mas me añadió que era grande su padecer con lo que el Señor le hacía entender de lo que se decía y creía de ella que fingía esas cosas sobrenaturales, por lo que con indignidad se hablaba de Vuestra Señoría Ilustrísima sobre su ingreso a la clausura y disposiciones en orden a estas cosas extraordinarias que le sucedían; y por lo que afligían a su Confesor por esas mismas cosas, hasta ponerlo en términos de querer dejarla. Que el mismo Señor le añadió que las cosas que hacía en ella no eran para los sabios, y prudentes de la tierra, sino para las almas sencillas y de recto corazón.

Algunos sujetos de los que entraron a presenciar las pinturas querían ver desde luego como el Rey Baltasar, a quien (Capítulo 5 de Daniel) “apparuerunt digiti quasi manus hominis scribentis contra candelabrum in superficie parietis aulae; et Rex aspiciebat articulos manus scribentis”, querían ver, decía, o la mano de quien escribía, o el modo con que se iban haciendo las pinturas; por lo que alguna vez, o veces cesaban los Ángeles de pintar hasta que se quitaban de allí. Sobre esto pregunté a la Madre María Teresa si había conocido en qué consistía lo referido; y a ello me respondió que había pedido a Dios se dignase dejar ver a los que entraban como se iban pintando los corazones e instrumentos de la pasión, para que se asegurasen de que eran obras suyas, y dejasen sus discursos, sin acabar de creer sus maravillas; y que el Señor le contestó, que no, porque era un milagro sin necesidad, pues veían que ninguna persona humana las hacía, y esto era suficiente; pues lo demás era curiosidad. Que de los que entraban, unos eran de corazones sencillos, y entraban con ánimo recto, alabándole en sus obras; pero que otros no eran así, sino que llevaban otro fin, y era el de censurarlas; y por lo mismo se hacían indignos de aquel beneficio. Entonces me dijo que las religiosas le habían referido que en el tiempo de estas pinturas, en que ellas estaban en su celda desde que comulgaba y le empezaba el éxtasis hasta que Vuestra Señoría Ilustrísima entraba, se mantenían junto a su cama en la que le ponían los lienzos, solían algunos días ver ya pintado algún corazón, o instrumento de la pasión, o que lo habían empezado.

Finalmente me dijo que aunque en el éxtasis de la Sagrada Comuni3n desde el día 27 de agosto ya no hubo pinturas en el modo que hasta entonces casi diarias, siguieron algunas veces después en los mismos éxtasis, y en otras horas hallándose también extática, y algunas en sus sentidos: pero que en estos no veía a los Ángeles, y solo sentía las punzadas que le daban en las llagas para que le saliera

sangre los días que no la derramaban; y después ya veía los lienzos que habían dejado en su celda con lo que los Ángeles habían pintado en ellos.

Estas pinturas que han sido innumerables, duraron casi tres años, desde como el mes de abril de 1819 han cesado sin que después haya habido más que una u otra: tengo presente que en sola la Semana Santa del año referido o del de 1818 hubieron doscientas y pico de piezas con alguna pintura, ya en pañuelos o lienzos, ya en estampas de santos.

No sólo han pintado los Ángeles las cosas referidas, han pintado también crucifijos con la sangre de esta Sierva de Dios, y con uno de ellos sucedió lo que voy a decir. En le año de 1818 se hallaba gravemente enferma la Madre María Josefa Benítez, religiosa del mismo Convento que la Madre María Teresa, y una noche tocaron la puerta de la celda de ésta con precisión: discurriendo que sería para que fuese a la de la enferma porque se hubiera agravado más, salió prontamente hacia ella, sin hallar persona alguna que le hubiese tocado la puerta. Al acercarse a la pieza de la ropería que está en el claustro por donde caminaba, salió de allí de improviso el demonio en figura extraña de hombre y animal cuya vista la sorprendió por lo pronto. En cuanto al maligno espíritu se presentó, se le dejó ver también San Luis Gonzaga, que sacando un lienzo en que aquellos días habían pintado los Santos Ángeles un Crucificado, lo presentó al enemigo, e inmediatamente huyó. Entonces San Luis advirtió a la Madre María Teresa, o le dio a saber, que las pinturas que han hecho los Santos Ángeles tienen la virtud de ahuyentar los demonios. La Madre María Teresa siguió a ver si había tenido novedad la Madre Benítez, y la halló sin cosa particular sobre la gravedad en que estaba; y sin que la hubieran llamado. El ardid de que se valió el enemigo para distraerla o hacerla dejar la ocupación en que estaba, asustándola al mismo tiempo, dio ocasión a que se supiese una de las virtudes de estas pinturas angelicales; y digo una de las virtudes, porque no es dudable la sanidad que con su aplicación han conseguido algunas personas enfermas, según he oído referir.

CORONAS

No tengo presente que se hubiera visto estampada la corona de espinas que la Madre María Teresa tiene en la cabeza, hasta el tiempo de la segunda cárcel, en que ella misma me expresó el trabajo que tenía de estarse remudando pañuelos en la cabeza por lo mucho que se ensuciaban con sangre; y después supe que estas manchas de sangre eran la corona que quedaba estampada en los pañuelos con que cubría o ataba la cabeza. Las coronas que entonces vi, eran pequeñas, esto es, su largo no alcanzaría más que de un sentido a otro, que es donde no hay pelo; más otras, y después de la cárcel todas, o casi todas, eran tan largas que alcanzaban a ceñir la circunferencia de su cabeza.

Siendo cierto que el cabello, aunque esté corto, impide la impresión de la corona, y del clavo que solía también quedar impreso, a solo el contacto de un lienzo, se deja entender que estas coronas no han sido obra de los hombres, y mucho menos efecto de la fantasía. En razón del padecer de la Madre María Teresa, ha sido mayor o menor el número de coronas que han salido impresas o estampadas en los pañuelos o lienzos. Éstas, por lo común han sido impresas en los éxtasis y principalmente en el de las tres de la mañana; y dije que comúnmente porque también se le ha visto alguna hallándose en sus sentidos como fue una de que me acuerdo siendo Sacristana que, saliendo del Coro para la Sacristía, le avisaron que se quitara el pañuelo que tenía puesto en la cabeza, que estaba ya con la corona estampada.

En todas las cosas extraordinarias de la Madre María Teresa ha hecho Vuestra Señoría Ilustrísima repetidas pruebas para asegurarse de la verdad de ellas; y en orden a las coronas han sido de calidad que no deja la menor duda de que no las ha hecho persona humana; de que no ha habido ficción o engaño; de que la Madre María Teresa no se ha picado la cabeza para que le salga sangre, y se imprima el clavo y la corona en los pañuelos o lienzos, y finalmente de que no hay cosa alguna en estas impresiones que no las demuestre ser sobrenaturales.

He insinuado que con el cabello es imposible que naturalmente se imprimieran estas cosas; porque aunque la sangre saliera de la cabeza picándola o sin picarla, correría como líquido, ensuciaría el pelo, y el lienzo que se le aplicara, saliera sólo manchado con sangre, pero no con clavo, y con corona formada de bejucos con hojas y espinas, como son las que se han visto. No se imprimieran en caso de ficción con la notable diferencia que han tenido, pues algunas han salido muy finas, esto es, formadas de bejucos, hojas y espinas muy delicados o delgadas; otras de bejucos, hojas y espinas ordinarias, o bastas; más anchas, otras angostas; unas más largas, otras más cortas; unas con clavo, otras sin él, y otras con muchos clavos; unas con grande fragancia, otras con poca y tal vez ninguna.

El 4 de enero de 1818 empezó la prueba más auténtica que se puede desear en comprobante de que las coronas no son obra humana, y a ella dio ocasión una de las religiosas opuestas; por lo que Vuestra Señoría Ilustrísima mandó que diariamente fueran las religiosas que señalara la Madre Priora a reconocer a la Madre María Teresa en el tiempo del éxtasis de las tres de la mañana, y vieran cómo se hacían las coronas, remudándose todas las religiosas de modo que ninguna quedase sin asistir alguna o algunas veces a este escrutinio. Duró éste once días, y dejando Vuestra Señoría Ilustrísima descansar a la comunidad de aquella fatiga, volvió a ordenar que se hiciera segundo reconocimiento, que empezó el día 3 de febrero del mismo año, y concluyó el 13 del mismo mes, sin que ni en el primero, ni en el segundo registro, hubieran las religiosas omitido día alguno de hacerlo. Estos reconocimientos fueron como de mujeres, y de mujeres de conciencia delicada, para poder después asegurar bajo la religión del juramento lo que hubieran visto. Desalojaron la celda de la Madre María Teresa, de modo que en el segundo registro ni aun la cama le dejaron, y por eso el rato que en la noche se recostaba a descansar lo hacía en el suelo, poniendo por almohada la punta del escapulario, pues nada le dejaron aun para cubrirse en la noche, ni en la celda, más que una mesa sin cajón en que poner los pañuelos y lienzos que debían llevar cuando ellas iban. Desocupada así la celda, y seguras de que en ella no había donde esconder cosa alguna, entraban las tres o más religiosas que la Prelada señalaba desde la víspera, a las tres de la mañana o poco después a la celda de la Madre María Teresa; y hallándola extática, reconocían si en la celda había alguna cosa con qué se picase, o alguna cosa que produjese olor; y no satisfechas con este reconocimiento, lo hacían a su satisfacción en la persona de la Sierva de Dios, registrándole las mangas del hábito, debajo del escapulario, y aún reconociendo si debajo del hábito tenía navaja, tijera, aguja, pinceles, olores, o alguna otra cosa con que pudiera sacarse sangre, pintar y despedir fragancia.

Satisfechas de que ni en la celda, ni en su persona había cosa alguna, quedando una en la puerta de la celda custodiándola, y dejando a la Madre María Teresa a oscuras como la habían hallado, las otras iban a la pieza en que se guardaban los lienzos y pañuelos que las gentes o fieles remitían, para que se les pusieran en la cabeza con el fin de lograr alguna corona, y de ellos cogían los que les parecía, volviendo en seguida a la celda de la Madre María Teresa. Luego que entraban extendían los pañuelos para que las asistentes vieses que estaban limpios, y concluía esta diligencia, doblándolos y dejándolos sobre la mesa preparada, salían todas, dejando a oscuras a la extática, manteniéndose cerca de la

puerta de la celda. A la media hora, o a la hora, según les parecía, volvían a entrar, hallando a la Madre María Teresa todavía en el éxtasis, y talvez intactos los pañuelos; y también sucedía que ya encontrasen alguno o algunos con coronas de sangre fresca. Volvían a salir dejándola a oscuras, como en la vez primera, sin desamparar la puerta de la celda, y faltando un cuarto de hora para las cuatro y media de la mañana, en que saben vuelve a sus sentidos, unas veces hallaban todos los pañuelos ya con corona, y tal vez clavo; en otras, algunos solamente; unas ocasiones encontraban con corona pañuelos que habían dejado en la pieza de donde habían cogido los que llevaron; en otros hallaban algunos de los pañuelos que ellas habían llevado con corona, y algunos de los que no habían llevado; en otras se encontraban sin los pañuelos que habían destinado para las coronas, y los volvían a hallar en la pieza y canasto de donde los habían cogido; y finalmente distintos días hallaron tirado en el suelo de la celda sin pintura alguna un mismo pañuelo, que en los mismo habían llevado para que en él se imprimiese la corona. En todos los días había circunstancias distintas de los otros, y en muchos grande olor, y muy suave en la celda, y también en las coronas, sin que en varios de ellos hubiera esa fragancia la primera vez que entraron en ella.

El día 6 de febrero, que en ese año de 1818 fue primer viernes de Cuaresma, y segundo aniversario de la impresión de sus llagas, en todos, o casi todos los lienzos en que hubo estampadas coronas, fueron también estampadas las cinco llagas. En el lienzo en que estampó una de las coronas del último día del reconocimiento, es decir el 13 de Febrero, Santa Eulalia de Barcelona escribió también con sangre un rótulo que decía: “Domine Jesu: tu luz, y tu verdad me consuelen”, y se sabe que lo escribió la Santa porque la Madre María Teresa vio en el éxtasis que lo escribía. Últimamente diré que habiendo tenido cuidado de apuntar el número de coronas que se estamparon en los dos reconocimientos referidos, a excepción de unos tres días que no supe las que habían sido impresas, hallé que fueron ciento setenta y una. Un día antes de la que la misma Madre María Teresa vuelva a sus sentidos se le quitó cuatro de la cabeza, habiendo días que se estamparan 4, en otros siete, y así con diversidad, siendo 14 el mayor número de las que se hallaron en los días de estos reconocimientos.

Las coronas que han sido impresas con letreros e imágenes han sido varias en distintos tiempos, entre ellas fue bien particular la que se imprimió en el éxtasis de la tarde del 13 de marzo de 1818, que fue viernes de Dolores, cuyo lienzo además de la corona, tenía corazón, llama, cruz, daga, lanza y un letrero que decía: “Beati immaculati in via, qui ambulant in lege Domini”.

Así también en uno de los maitines o tinieblas de la Semana Santa del mismo año de 1818 hallándose la Madre María Teresa haciendo en ellos el Oficio de Cantora, en cada hoja que volvía, o daba vuelta del semanero que rezaba, el Doctor Seráfico San Buenaventura pintaba con la sangre de la Sierva de Dios una cruz, o algún instrumento de la Pasión, concluyendo con una banderita, de suerte que serán como unas treinta pinturas las de aquel semanero, que Vuestra Señoría Ilustrísima recogió.

Es cosa sabida el anuncio que hacen los Santos Ángeles de trabajos que le van a suceder, por medio de cruces que han hecho en la pared de la cárcel y en la celda de la Madre María Teresa con su misma sangre, y en efecto los anuncios no han salido fallidos.

Preguntando a la Madre María Teresa cómo se hacían las coronas, y quiénes le ponían los pañuelos y tiras de lienzo en la cabeza, me respondió que hallándose en éxtasis veía que los Ángeles, y también los Santos cogían los pañuelos destinados al efecto y se los ponían en la cabeza, y advertía en el mismo éxtasis que los estiraban por las puntas en el cerebro; pero que esto lo hacían sin quitarle el pañuelo con que tenía cubierta la cabeza, pues debajo de este ponían el pañuelo, o pañuelos que

querían, y con sola esta diligencia salían estampados; de suerte que en los dos reconocimientos que hicieron las religiosas, nunca le vieron la cabeza descubierta.

Que a veces era un Ángel quien se los ponía y otras un Santo, y también un Ángel y un Santo a un mismo tiempo. El día 6 de Febrero referido en que hubo en el éxtasis doce coronas, todas, o casi todas, con las cinco llagas, me dijo la Madre María Teresa le habían puesto los pañuelos mi Padre San Francisco, y si no me equivocó el Arcángel San Miguel, y si no fue él como me parece, otro de los Santos Ángeles.

En orden a las pinturas y coronas no encuentro mayor dificultad, que la que pudieran tener varias de las cosas referidas, cuales son los instrumentos de la Sagrada Pasión impresos en su corazón, la impresión de las llagas de Jesucristo en su cuerpo virginal, la corona de espinas, el clavo de la cabeza, el anillo visible en el dedo anular, la transverberación de su corazón, y tal vez algunas cosas más. La única diferencia que hallo en estas obras maravillosas, es que las referidas se encuentran ya hechas a varios Santos y Santas, y las pinturas de corazones y demás símbolos, así como el estampado de la corona de espinas, y clavo, no sé que las haya el Señor hecho con otros, sin embargo de leerse maravillas muy raras en las historias, con que Dios ha manifestado su amor a las criaturas.

Mas por ser las pinturas e impresiones o estampados de la corona cosa muy singular, no hallo que por esta cualidad deban tenerse por sospechosas, pues muy singular fue también el regalo que María Santísima hizo de una Casulla a San Ildefonso, como se nos refiere en su Oficio; y muy singulares han sido otros favores que han recibido las almas santas, sin que la singularidad y novedad de ellas hayan sido motivos para despreciarlos, ni tenerlos por engaños diabólicos, o ficción de un alma decidida a engañar. Las pinturas y coronas tienen la mejor prueba que puede desearse para conocer que no es ficción: las señales expuestas que califican de divinas las revelaciones y visiones, califican también que éstas son obras de Dios.

CARTAS DE LOS ÁNGELES Y DE LOS SANTOS

La Madre María Teresa me dijo que estas empezaron en el éxtasis de la Sagrada Comunión a principios de Septiembre del año de 1816 y que continuaron casi diariamente en el mismo éxtasis hasta el 14 de Octubre del mismo año. Que después que empezó el día 15 del mismo mes a seguir en sus muletas la Comunidad, ha habido también cartas en distintos días, y que en los éxtasis ha visto escribir varias, sin saber nada del contenido de cuantas se han escrito.

El día que empezaron había puesto la Madre Priora en la cama de la Madre María Teresa unos lienzos, deseando que en aquel éxtasis hicieran en ellos los Ángeles las pinturas acostumbradas, y con ese cuidado volvió de allí a tiempo a ver si le habían pintado alguna cosa. Lo que halló fue un pliego puesto también para las pinturas, extrañando el pensamiento lo quitó de la cama, y pasó a otra parte. Volvió a dejar a la extática con los lienzos que le habían puesto antes, y repitiendo la vista de ellos al cabo de tiempo, al levantarse la cortina tosca que cubría la cama vio con admiración en ella el papel que había quitado, con renglones o letras de sangre, y a este tiempo oyó a la Madre María Teresa, que sin embargo de hallarse fuera de sus sentidos, dijo: “es de conciencia”. La Madre Priora se retiró, y llamó al Reverendo Padre Fr. Anselmo, que habiendo entrado, y esperando a que se concluyese la carta, y se cerrase, vio que el sobre escrito era dirigido a Vuestra Señoría Ilustrísima, y en esa virtud la fue a entregar. Después de esta primera, Vuestra Señoría Ilustrísima ha sido testigo ocular de muchas de las

que casi diariamente se escribieron en el éxtasis de la Comuni3n hasta el 14 de Octubre, y han sido tambi3n testigos algunos otros eclesi3sticos en alguno o algunos d3as de los que se escrib3an, hall3ndose inm3vil la Madre Mar3a Teresa en 3xtasis en su cama, sin que persona humana las escribiese. Para todas las que los Santos 3ngeles escribieron sirvi3 por tinta la sangre de la Madre Mar3a Teresa, las que los Santos escribieron despu3s fue con tinta, a excepci3n de alguna, que si no me enga3o se escribi3 tambi3n con sangre.

Pregunt3 a la Madre Mar3a Teresa c3mo se hac3an las cartas que hab3a visto en los 3xtasis, y me respondi3, que las que vio escribir los Santos 3ngeles lo hac3an con p3ncel, el que ten3a lanceta en el extremo, con el que picaban las llagas para escribir con la sangre que de ellas sal3a, del mismo modo que he referido de las pinturas. Que los 3xtasis, en que escribieron los 3ngeles, hubo d3a de dos cartas, y entonces el uno escrib3a una, y el otro otra.

Que cuando no escrib3an m3s que una carta, un 3ngel la escrib3a, y el otro pintaba corazones e instrumentos de la Pas3n los d3as que durante el tiempo de las cartas, hubo pinturas, pues no las hac3an en todos. Cuando no las hab3a, un 3ngel escrib3a un per3odo de la carta y continuaba el otro, altern3ndose as3 hasta escribir uno una letra y el otro la que segu3a.

Por esta relaci3n se ve que los 3ngeles pintaron y escribieron de modo humano, y en efecto tardaban en hacer las cartas y las pinturas. En orden a las cartas de los Santos, no s3 de otra, que queda la que escribi3 San Luis Gonzaga el d3a 14 de enero de 1817 que haya sido escrita con tinta natural; pues aunque las dem3s que he visto aparecen escritas con lo mismo, considero que no todas fueron escritas con tinta natural por las circunstancias con que ve3a escribir muchas de ellas la Madre Mar3a Teresa. Viera 3sta escribirlas en los 3xtasis, o no, vuelta a sus sentidos ignoraba ordinariamente en donde ten3an los Santos, guardada la carta hasta que Vuestra Se3or3a Ilustr3sima iba por ella mediante el aviso que la Sierva de Dios daba de que hab3a visto escribirla; y cuando no la hab3a visto escribir, ve3a en sus sentidos, y tambi3n en 3xtasis moment3neos una luz, de la que avisaba; y Vuestra Se3or3a Ilustr3sima que ya sab3a era indicio de carta, e iba por ella a hora en que se hallaba en 3xtasis los mi3rcoles y los viernes por la tarde. Otras veces no hab3a luz y en los 3xtasis indicados, dec3a a Vuestra Se3or3a Ilustr3sima que hab3a carta o papel. No era uno mismo el lugar en que Vuestra Se3or3a Ilustr3sima hallaba las cartas, que siempre estaban escondidas, y por lo mismo no era f3cil encontrarlas; por lo que en el 3xtasis le preguntaba en d3nde estaban, y respondi3a con exactitud dando raz3n del lugar en que se hallaban: unas encontr3 Vuestra Se3or3a Ilustr3sima sobre el brazo de la cruz grande que estaba en la celda de la Madre Mar3a Teresa, la que, o las que ninguno hab3a visto, otras detr3s del lienzo de alg3n Santo: alguna debajo del mantel del altarcito que hab3a en su celda para poner al Se3or Sacramentado cuando le llevaban la Comuni3n, otras en la c3rcel; y como all3 no hab3a en que esconderlas, cada vez que hab3a carta en la c3rcel, se desaparec3a la llave de ella. Por m3s que la buscaban, no aparec3a en dos o tres o m3s d3as, hasta que Vuestra Se3or3a Ilustr3sima iba, y entonces repentinamente se miraba la llave en lugar visible, de suerte que la continuaci3n de esto hizo entender a las religiosas que hab3a carta en la c3rcel, por lo que ya no buscaban la llave, cuando se les desaparec3a. Sin embargo de lo referido, alguna vez cierta religiosa hall3 carta de la Santa Madre Teresa de Jes3s abierta, la ley3 y despu3s ya no supo de ella. Los alt3simos juicios de Dios son inescrutables; mas por los efectos parece que el haber dejado el Se3or una u otra carta en disposici3n de que pudiera ser vista y le3da, fue dando lugar a la contradicci3n, pues no hay cosa de las que Dios ha obrado en esta sierva, que no la haya sufrido.

Vuestra Señoría Ilustrísima tuvo la bondad de leerme algunos trozos de algunas cartas, y ciertamente me causaba admiración oír en ellas varias cosas de los conocimientos o revelaciones, que se le habían hecho a la Madre María Teresa y ésta me había referido. Las cartas son testimonio de sus revelaciones, o de la verdad de ellas; pues no sabiendo en vez alguna lo que se escribía en ellas, muchas de sus especies eran las mismas de las revelaciones que recibía. Dije que muchas especies, y no todas, porque nunca se le revelaron las cosas que en las cartas se decían a Vuestra Señoría Ilustrísima en orden a su dirección, ni las expresiones magníficas con que se elogiaban sus virtudes, ni las palabras llenas de amor con que el Señor se dignaba dar a conocer cuánto le agradaba.

Aunque no puedo decir los fines que le Señor ha tenido en esta muy extraordinaria expresión de su infinita bondad, declarando su voluntad Santísima primero por medio de las muchas cartas de los Santos Ángeles y después por las de San Luis Gonzaga, la Santa Madre Teresa, San Francisco de Sales, y algún otro Santo, o Santa; considero que uno de ellos es por razón de los mismos caminos extraordinarios por donde se ha dignado llevar a esta su sierva; a cuyo efecto se ha servido escribir a Vuestra Señoría Ilustrísima las cartas mencionadas para su dirección, pues el mismo Señor da en ellas a Vuestra Señoría Ilustrísima el título de Padre de su amada Sierva, que es un equivalente al de director en el caso, sin embargo de ser también su Padre y Pastor por ser ella del rebaño que se sirvió confiarle el Espíritu Santo al colocarlo en el gobierno de esta Santa Iglesia metropolitana. Por lo demás, Dios nuestro Señor, que es el autor de ellas en mi juicio, sabe los fines altísimos que ha tenido, los que a mi no es dado investigarlos, o conocerlos. Con todo, deberá decir que no por eso me son sospechosas la materia de ellas, las circunstancias en que se han escrito, la santidad de la persona a cuya dirección se dirigían, la certeza que ésta tiene de ser de Dios las que ha visto escribir a los Ángeles, y Santos, el mismo hecho de ser dirigidos a Vuestra Señoría Ilustrísima que es el Prelado para que de todo tenga conocimiento. Esta y otras circunstancias me hacen conocer que no es el espíritu maligno, sino Dios el autor de ellas. Nada digo sobre la fantasía o imaginación, porque ésta no puede obrar en lo que no ha hecho la Madre María Teresa. Ni ella, ni persona humana han tenido parte alguna en estas cartas verdaderamente sobrenaturales.

Bien veo que lo raro de esta misericordia de Dios causa extrañeza y admiración, pero habiéndonos enviado su infinita bondad a su amado Hijo a este mundo, no es tan extraño que se digne enviar cartas expresivas de su infinita bondad. No es ésta la primera vez que el Señor Omnipotente ha tenido a bien declarar a los mortales por medio de las letras o escrituras sus ocultos designios y su querer divino, y aunque pocos en la historia de los Santos.

Nada diré por consiguiente de las Santas Escrituras, porque aunque no son otra cosa que cartas en que Dios ha intimado su divina voluntad, y se ha dignado instruir a los mortales, todas son cartas públicas y divinas declaradas como tales por la Iglesia, pues todas fueron escritas por los Siervos del Señor cuando vivían, a quienes se sirvió dar su inspiración. En estas se nos ha revelado que las tablas de la ley, que se le dieron al Santo Moisés, fueron escritas por el dedo de Dios: "tabulas lapideas scriptas digito Dei", como se dice en el Capítulo 2, versículo 10 del Deuteronomio; o por ministerio de los Ángeles, como explica el Santo Apóstol San Pablo. La sentencia que vio fulminar contra sí el Rey Baltasar, se nos dice también que fue escrita por persona invisible, pues solo se veía una mano que escribía en la pared, aunque no haya sido algún Ángel del Señor, sino el maligno espíritu de cuyo ministerio suele servirse Dios cuando quiere castigar.

No es sola la Santa Escritura la que nos refiere el ministerio de los Santos Ángeles escribieron a los hombres: se encuentra esto mismo en historias eclesiásticas, no apócrifas, sino dignas de crédito. San Pacomio recibió su Regla escrita por un Ángel de Dios, y apenas habrá hecho en la historia más autorizada, más digna de fe, como prueba el Abad Rance en el Tomo 1, capítulo 2, dificultad 7 de la Vida Monástica, de donde tomo lo siguiente: “En la vida de Paladio (historia Lausaica c. de Theb.) se ven las comunicaciones que tuvo San Pacomio con el Ángel del Señor, y cómo se condujo por sus inspiraciones en la institución de su Regla. Sosomeno (Lib. 3 hist. Eccl. c. 13) dice que un Ángel se apareció a San Pacomio, que le mandó juntar de parte de Dios ciertos monjes jóvenes, vivir con ellos, y conducirlos, y que le dio una tabla donde estaba escrita toda la Regla que debían practicar. Genadio escribe (de illustri. Ecc. Srip. Cap. 7) que San Pacomio había recibido de Dios una gracia apostólica, así en la acción, como en la palabra, y que un Ángel le había dictado la Regla que dio a sus discípulos. Dionisio el pequeño, personaje muy recomendable por la santidad de su vida, por la solidez de su juicio, y por su grande erudición, como se deja ver en el elogio que de él hizo Casiodoro, tradujo la vida de San Pacomio, en la cual se ve como le habló Dios, y le dio su Regla por mano de un Ángel; y no se puede creer que un personaje de tanta autoridad y mérito hubiese querido tomarse el trabajo de escribirnos una historia fabulosa, por una verdad cierta. San Jerónimo en el Prólogo a la traducción que hizo de la Regla de San Pacomio, refiere que este Santo, San Teodoro, y San Orifeso, echaron los fundamentos de muchos monasterios en la Tebaida, según el orden que habían recibido de Dios por un Ángel. “Qui primi (habla de los tres Santos) per Thebaida, et Egyptum, Caenobiorum per Egyptum fundamenta jecerunt, juxta preceptum Dei, et Angeli, qui ad eos ob hanc ipsam institutionem missus fuerat”. Y cuando esta obra no fuese de San Jerónimo como pretenden algunos, aunque sin fundamento, su carácter, y su antigüedad basta para darle toda la autoridad necesaria. En el Martirologio Romano (14 May) se lee la misma circunstancia en la memoria de San Pacomio por estas palabras: “et regula monachorum scripsit, quan Angelo dictante didicerat” y Baronio la confirma en sus Anales (anal. 328). Gasco afirma que un Ángel había dado la Regla a San Pacomio, como cosa que siempre se creyó, y el que acaba de dar a luz en nuestros tiempos la historia de los monjes del Oriente, hombre recomendable por su virtud y literatura, escribe lo mismo como una opinión ciertísima. La Historia Eclesiástica lo acredita, y no hay cosa más fuera de razón, que atenerse a la imaginación de un crítico, en perjuicio de la edificación que la Iglesia recibe de un suceso que le muestra con qué bendiciones quiso Dios favorecer al estado monástico en su origen”.

A San Cirilo celebrando el Santo Sacrificio de la Misa se le apareció un Ángel con dos tablas de plata, y en ellas escritos once capítulos en que Dios le revelaba la grande persecución que había de sufrir la Iglesia. El Ángel tomando lugar en el Altar, habló al Santo Doctor referido, y dijo: “Has tabulas tibi omnipotens Deus missit familiari servo suo, et Praeconi fideli, ut scripturam hare membranas comprehendes, et conflato tabularum argento, calicem ex eo, et thuribulum ad sacrificandum Domino efficias. Continebat autem scriptura undecim capita, quibus gravis persecutio Ecclesiae denuntiabatur”. Son palabras tomadas de la tercera lección del segundo nocturno del Oficio del Santo en el breviario de la Sagrada religión del Carmen. Sobre cuyo pasaje la crónica de la misma Orden descalza, titulada Flores del Carmelo en el fol. 135 en que se encuentra la vida de San Cirilo, Doctor y Confesor, después de referir con extensión la aparición del Ángel, y circunstancias sobre lo que se hallaba escrito en las tablas de plata, dice: “oídas estas palabras, prosiguió el Santo la misa y después de dar gracias descendió el Ángel del Altar y poniendo en él las tablas, luego desapareció.

En el tomo segundo de la crónica de mi Orden escrito por el Ilustrísimo Señor Cornejo al fol. 395 se hace mención de una carta que se conserva con mucha decencia en la Sacristía del Convento de Padua, en que están el sepulcro y reliquias de San Antonio de Padua, no sin presunción piadosa de que sea letra del Santo; y de lo que no se duda es, de que sea milagrosa.

En la vida de la Venerable Marina o Mariana Escobar se encuentra también que Jesucristo tuvo la dignación de escribir su Santísimo Nombre en un papel; dejando lo demás de él en blanco para que su sierva escribiese en él todo lo que quisiese pedirle, ofreciéndole concedérselo bajo la promesa que contenía su Santísimo nombre allí escrito, como se refiere en el Lib. 6 cap. 9 num. 2 de su vida, y con particularidad, en el L 1, c.14, num 1.

Aunque no tengo presentes otros ejemplares, no es dudable que los haya, pues la infinita bondad de Dios en todos los siglos se ha mostrado magnífico en sus Santos. Sin embargo una correspondencia tan seguida de Cartas sobrenaturales no la he podido encontrar en éstos Siervos de Dios, aunque la he buscado. Esta ha sido pues particular beneficio, que se ha dignado hacer en estos tiempos.

EXPOSICIÓN DEL LIBRO SAGRADO DE LOS CÁNTICOS

En una de las veces que volví a estar con la Madre María Teresa, muchos meses después de haber salido de la segunda cárcel hallé que estaba haciendo la exposición del Cántico de los Cánticos por orden de Vuestra Señoría Ilustrísima. No tenía libro alguno de la Santa Escritura, más que lo que se halla de ella en el breviario, no tenía expositor alguno, en el Convento no se había dejado libro en que estuviesen los Cánticos de Salomón, la Madre María Teresa no tenía inteligencia del idioma latino, ni ha cultivado más ciencia que la de la abnegación de sí misma, o la de la Cruz, no tenía por consiguiente por donde saber el número de capítulo de aquel libro, ni el de los versos de cada uno, ni podía tampoco naturalmente entenderlos por estar en idioma latino, y mucho menos exponerlos.

Sin embargo de esto, la Madre María Teresa escribía la exposición de los Cánticos, y distintas veces me enseñó varios pliegos diciéndome que se los viera antes de remitirlos a Vuestra Señoría Ilustrísima, pues ignoraba si había en ellos cosa disonante. En efecto los leí, y no pudo menos que causarme admiración ver cómo una persona iletrada exponía cada verso en distintos sentidos y les daba extensión con noticias singulares, y peregrinas, con propiedad en las voces, y sin que en los pliegos que leí hubiera advertido error, ni cosa repugnante. Le pregunté cómo escribía aquella exposición, cómo sabía el verso que seguía y cuándo empezaba otro capítulo. Me respondió que algunos días al coger la pluma, ni pensaba, ni sabía lo que había de escribir, pero que le iban ocurriendo las especies, según y como las escribía, y aún con las mismas palabras, de las que sin embargo de ser castellanas no sabía lo que significaban varias de ellas y por lo mismo enseñaba ordinariamente lo que escribía a los Confesores, antes de ir remitiendo los papeles a Vuestra Señoría Ilustrísima porque ignoraba si estaría bueno lo que había puesto, que después de salir del Coro de rezar maitines era el tiempo en que ordinariamente hacía la referida exposición, y había noche que en una hora escribía un pliego, y ese era el tiempo que solía ocupar, pues tenía que empezar sus ejercicios. Esto me causó más admiración, porque el hombre más sabio no dicta en una hora lo suficiente para ocupar un pliego de papel aun en asuntos o materias ordinarias, ni es fácil hallar tampoco quien escriba un pliego de papel en una hora, siendo cierto que se necesitan dos horas para hacerlo, y algo más, a menos que la letra sea excesivamente extendida y gruesa.

Lo referido no es siempre, hay días, me ha dicho, que nada escribe; porque aunque se ponga a hacerlo, nada le ocurre a su entendimiento; otros días escribe un renglón, y también una sola palabra, sin poder pasar adelante. Suelen pasarse días, semanas y también muchos meses sin que le ocurra lo que ha de escribir, y sin saber tampoco qué verso sigue, ni si se ha concluido la exposición del verso en que había quedado.

La misma Madre María Teresa me dijo que cuando empieza algún capítulo, ha solido mostrársele en visión, y también el verso, y así lo escribe: en éstas suele verlos escritos con letras de oro; y en otras ocasiones San Luis Gonzaga le dice lo que ha de escribir. Unas veces, y casi siempre ha escrito la exposición hallándose enajenada, o extática, otras casi fuera de sus sentidos; y algunas, según le entendí, en el uso de ellos. Cuando llevaba ya mucho escrito de la exposición referida, empezó a escribirla, o mejor diré a continuarla en los éxtasis de los miércoles y viernes por la tarde que solía presenciar muchas veces entonces Vuestra Señoría Ilustrísima, en los que la misma Madre María Teresa me dijo que al volver del éxtasis se hallaba con los ojos cubiertos, o tapados con un pañuelo, que Vuestra Señoría Ilustrísima le mandaba poner cuando estaba escribiendo. Esta prueba repetida que Vuestra Señoría Ilustrísima hizo de mandarle tapar los ojos, y presenciar lo que de esa manera escribía sobre la exposición, asegura ciertamente que no hubo por parte de la Sierva de Dios ficción, o engaño; y todas las demás circunstancias dan a conocer que la exposición es inspirada, o escrita con la “gracia gratis data de sermo sapientiae”, así como han sido igualmente escritos otros papeles de la Madre María Teresa, entre los que merece particular mención la excelente Novena ciertamente inspirada, que de un día para otro fue formando de la Santa Madre Teresa de Jesús, para que se rezara en los nueve días anteriores a su festividad.

Entre las circunstancias que dan a conocer el espíritu que mueve y da a la Sierva de Dios lo necesario para llevar a efecto la exposición, no es despreciable la que voy a referir. En junio, o julio del año 1818 que asistía a la Madre María Teresa por encargo especial de Vuestra Señoría Ilustrísima el Reverendo Padre fr. Félix Canto, que fue el segundo que había examinado su espíritu el año de 1816, habiendo leído los pliegos que de ellas escribía entonces la Madre María Teresa, no halló en ellos, sin embargo de contar cuarenta años de enseñar Filosofía y Teología, más que una palabra que el mismo Padre tenía o borró, sustituyendo otra en su lugar sobre la borrada. Sino me engaño la expresión borrada era relativa al misterio de la Encarnación del Verbo Divino. Después de enmendada aquella palabra, San Luis Gonzaga dijo a la Madre María Teresa que viese la palabra que al Padre había disgustado, ya sin las rayas de tinta con que la había borrado, pues con ella, y también con la que el Padre quiso que se pusiera, se explicaba bien lo que se decía. En efecto, la Madre María Teresa me expresó que habiendo vuelto a ver el papel lo halló con las dos palabras sin la testadura, esto es, la que ella había escrito, y la que sobre ésta había puesto el Padre cuando corrigió, y testó la antecedente.

Me acuerdo que el Venerable Gregorio López que floreció en Nueva España, escribió la exposición que anda escrita sobre el Apocalipsis, y que en la vida de este Siervo de Dios se refiere que la escribió sin detenerse, sin hacer borrador, sin enmendadura, sin enterrerenglonar cosa alguna; cuyas circunstancias unidas a sus extraordinarias virtudes hicieron creer a los hombres doctos que aquella exposición había sido inspirada por Dios.

Lo que se refiere en esta parte de la exposición del Apocalipsis del Venerable Gregorio López no puede ciertamente decirse de la exposición de los Cantares de la Madre María Teresa. En ésta hay enmendaduras o palabras testadas, hay enterrerenglonaduras, hay mala ortografía con respecto a las

reglas que de este tenemos, hay palabra que por la letra con que se ha escrito da a entender cosa distinta a lo que ordinariamente se entiende por ella, como es la que me acuerdo cierva en vez de sierva cuyos significados son muy diversos, como que por la palabra siervo se da a entender la mancipación al servicio de otro, y por el de ciervo el animal que llamamos también venado. Yo no diré que estos defectos son originados de la literatura de la Madre María Teresa, porque también estos mismos se hallan en las cartas de los Santos, y si no me engaño de los Ángeles que he visto, aunque no leído, y no puede decirse de ellos que por defecto de ciencia ignoraban cómo se escribe; ni que por aturdimiento o sofocación de cabeza escribían unas palabras, que tenían después que testar; ni que por falta de memoria enterrrenglonaban la especie olvidada, haciéndole su llamada para que se supiera el lugar a que correspondía. Dos cosas advierto en todo esto, y son que las cartas de los Ángeles y Santos han sido escritas en cuanto al ejercicio material de escribir more humano, como han sido también las pinturas. Los Ángeles no necesitaban de sangre, ni los Santos de tinta para escribir, pero es cierto que se sirvieron de estas materias y se vieron las pinceladas de sangre que dejaban en las manos de la Madre María Teresa, cuando la cogían de sus llagas, al modo que hacen los pintores que sacuden o exprimen el pincel en la tabla que tienen en la mano con los colores para trasladarlos al bosquejo que pintan. Los Santos tampoco necesitaban de tinta, de pluma, de oblea, ni de arenilla, y es cierto que de estas cosas naturales se sirvió a lo menos San Luis Gonzaga en la carta referida del 14 de enero de 1817. Pudieron todo esto haberlo ejecutado sin valerse de materias naturales; mas no lo hicieron, sino que pintaron o escribieron del modo que lo hombres, e imitándonos en el modo de pintar y de escribir tardaban también en uno y otro como pudieran demorar los hombres, si hubieran pintado o escrito aquellas cartas, no necesitando los Ángeles y Santos de tanto tiempo. La misma imitación tuvieron en lo que escribieron, y por esta razón hubo enmendaduras, enterrrenglonaduras y también posdata en sus cartas; pero la imitación que en esto tuvieron, no extraen aquellas cartas del concepto de sobrenaturales.

Bien veo que por esta razón, si es de algún peso, no tiene lugar en los defectos de ortografía; mas al reparo que en esto se podía hacer y Vuestra Señoría Ilustrísima en efecto hacía, se le contestó en una de las cartas referidas, que los Ángeles y Santos no escribían según las reglas de ortografía, y sí según la iluminación que recibían de Dios. Es muy semejante la respuesta que San Jerónimo dio (en la epístola ad Pammachium de optimo genere interpretandi) a los que pudieran contradecir porque sus Autores habían variado la letra a varios testimonios del Antiguo Testamento que alegan, y es: *ex quibus universis perspicuum est, Apostolos, et Evangelistas in interpretatione veterum scripturarum, sensum quaesisse, non verba, nec magnopere de ordine, sermonibusque curasse, dum intellectum res pateret.*

Dicho esto en orden a las cartas que tengo por sobrenaturales, parece que se ha respondido a los reparos que pueden hacerse a la exposición de los Cantares, porque ésta es de la Madre María Teresa como puro instrumento y de Dios la inspiración. En esta exposición se ve renovada la promesa: “*nolite cogitare quomodo aut quid loquamini, dabitur enim vobis, illa hora, quid loquamini non enim vos estis qui loquimini, sed spiritus Patris vestri qui loquitur in vobis*”, supuesto que estas divinas palabras no solo se verifican cuando los Siervos de Dios se hallan delante de los Reyes confesando la fe de Jesucristo, sino también cuando se digna el Señor concederles las gracias de la palabra, que el Apóstol llama de Sabiduría y Ciencia.

MONEDA O DINERO

El día 12 de enero de 1818, sobre poco más o menos, me dijo la Madre María Teresa que en la tarde del día antecedente, al reconocer como sacristana el torno de la sacristía por si el sacristán había renovado el aceite de la lámpara del Santísimo que en el torno le había dejado para cuando llegase, halló en el mismo torno cinco pesos, sin embargo de no habiendo entrado persona alguna ni aun el Sacristán, pues desde por la mañana que había cerrado la Iglesia no había vuelto a abrir. Me preguntaba si encargaba otras tantas Misas, pues me decía que tal vez habrían puesto los cinco pesos en el torno con este intento; a que le contesté que no, porque, si el que los puso hubiera querido Misas, habría avisado. Al día siguiente en el éxtasis de la Sagrada Comunión le dijo San Luis Gonzaga que él había puesto el dinero referido en el torno y dándome razón de esto, me siguió diciendo la Madre María Teresa que algunos de los referidos pesos tenían una P delante del busto del Rey. Entonces se hallaba enfermo el Reverendo Padre fr. Anselmo, por lo que di cuenta a Vuestra Señoría Ilustrísima de estas particularidades y Vuestra Señoría Ilustrísima mandó a pedir aquel dinero, remitiendo igual cantidad para el sustento.

Como el día 20 del mismo mes, al llegar a oír a la Madre María Teresa, me dijo que en el éxtasis de la sagrada comunión de ese día le había expresado San Luis Gonzaga que en la cajita del purificador de la Comunión había puesto dinero, y que lo cogiera. La Madre Sacristana da temprano, por el torno, la cajita referida al Sacristán con la otra en que está el vaso con agua para la purificación de los dedos después de dar la comunión, y las vuelve a la Madre Sacristana hasta que se concluye la Misa conventual; por consiguiente, se hallaba en el altar de dar la Comunión la cajita, cuando San Luis dijo a la Madre María Teresa que en ella había puesto dinero. Concluida la Misa conventual llevó el Sacristán, según costumbre, las dos cajitas, y la Madre María Teresa que las recibió, abrió la del purificador, y no viendo nada en ella, levantó el purificador, debajo del que halló cinco pesos, todos o parte de ellos con la misma letra P que los antecedentes. Empezó por este tiempo el trabajo de manos para sustentarse, y se considera que la P significa providencia.

El día 11 de marzo del mismo año de 1818, Vuestra Señoría Ilustrísima se dignó, que con otros, le acompañara a presenciar el éxtasis de la Madre María Teresa de esa tarde y dijo en él a Vuestra Señoría Ilustrísima que San Luis Gonzaga avisaba que en la cárcel había dinero. Preguntando Vuestra Señoría Ilustrísima en qué lugar de ella respondió que debajo de un papel. Con Vuestra Señoría Ilustrísima pasamos a aquella pieza, y de ella sacó no me acuerdo qué número de pesos, y entonces fue la primera vez que vi uno en la mano de Vuestra Señoría Ilustrísima con la P delante del busto del Rey. La referida letra está tan resaltada como las demás que tienen los pesos alrededor, sin vestigio alguno de que hubiera sido grabada después del peso, sino como si aquella letra hubiera estado en el troquel con que se acuñan esta moneda. He oído decir que algunos de estos pesos tienen también la referida letra P, no del modo que he expresado estaba el que vi, sino formada de rajas; mas yo no he visto estos. El papel que cubría los pesos en la cárcel era una carta sobrenatural.

Por muy repetidas veces había sucedido lo mismo con el dinero, y me acuerdo que en el mes de junio del mismo año 1818 puso San Luis Gonzaga veinte y cinco pesos en la cárcel para ayuda de los gastos de las festividades que se dignó Dios ordenar se solemnizaran en aquel año por las necesidades de que tuvo conocimiento la Madre María Teresa, y se dijeron a Vuestra Señoría Ilustrísima en carta sobrenatural, que Vuestra Señoría Ilustrísima halló con los 25 pesos referidos. Las festividades fueron

de San Luis Gonzaga en el día 28 de junio que es el de su octava; el día 29 del mismo al Príncipe de los Apóstoles San Pedro y el 30 al Apóstol San Pablo; éstas se solemnizaron con exposición del Santísimo Sacramento por todo el día, predicando Vuestra Señoría Ilustrísima en la Misa del primer y tercer día, y no en el segundo por asistir a su Iglesia Catedral.

En orden a este dinero repetidamente puesto por San Luis y me parece que también por algún otro Santo o Santa no sé más que lo que he expresado, y que algunas veces se le decía a la Madre María Teresa en los éxtasis que el dinero que se lo ponía era por el trabajo de manos que había hecho en aquellos días. Todo se dirigía a hacer conocer que la divina providencia no faltaría en lo necesario a la nueva fundación, que quiere se haga sin dotes, sin rentas, y sin pedir limosna, corriendo por su cuenta los gastos después de haber ocupado en el trabajo de manos para sustentarse las horas de la mañana y de la tarde destinadas al efecto. La fe de la Madre María Teresa no necesitaba de estas pruebas sensibles de la divina providencia, pues harto ha clamado, y suplicado la licencia para la indicada fundación antes que el Señor se dignara dar las pruebas referidas: éstas han sido para convencer a cuantos se han opuesto, y oponen a esta edificante fundación, temible al infierno, y por lo mismo éste ha suscitado tanta oposición, y tan grande demora, sin que se acabe de conceder la licencia en los términos que solicita la Madre María Teresa.

OLORES O FRAGANCIAS

El día 4 de julio de 1817 fui citado con otros para presenciar en compañía de Vuestra Señoría Ilustrísima el éxtasis de esta tarde, y habiendo entrado, y hallado extática a la Madre María Teresa, repentinamente se percibía olor agradable, y suave, de que no pude hacer concepto a cuál de los olores conocidos se parecía. Este olor agradable no era continuo, ni lo percibíamos a un mismo tiempo todos los que estábamos: como si viniera con ráfagas de viento, y éstas llegaran ya a uno, ya a otros de los presentes, así llegaba al sentido del olfato. Vuestra Señoría Ilustrísima le preguntó en el éxtasis, ¿qué olor era aquel que se percibía? Y ella respondió que de los Ángeles y de San Luis Gonzaga. Volvió a preguntarle ¿de qué eran indicantes aquellos olores? Y contestó que de la incorruptibilidad de su cuerpo y de su virginidad. Vuestra Señoría Ilustrísima dijo entonces: “putredini dixi: pater meus et mater mea, et soror mea vermibus”; y sin dar respuesta directa, contestó dando la razón del privilegio, diciendo: es por el bien de las almas. Le siguió preguntando ¿desde cuándo empezaron estos olores? Y respondió desde el día de Santa Águeda. Puntualmente en una de las dos veces que la sacaron al confesionario conmigo durante los 64 días de la segunda cárcel, me había expresado que el día de Santa Águeda, que es el 5 de febrero, había sentido un olor que le confortó el cuerpo, y que después lo había percibido en otras ocasiones.

Aunque respecto de los olores de que trato no hubo más que seguirlo sintiendo aún después de haber la Madre María Teresa vuelto a sus sentidos, que fuera de la pieza en que estaba en éxtasis, pues al salir por el claustro abiertos, venía el olor como antes, sin embargo de ir detrás de todos, y a alguna distancia la referida Madre; porque no queden sepultadas en el olvido quiero referir las demás especies que hubo en el mismo éxtasis. La Madre María Teresa estaba sentada en el suelo en aquel éxtasis, porque así le cogió la suspensión de potencias, y así sentada tenía una mano sobre la otra. En la parte superior de la que se veía, se miraba un corazón formado de sangre sobre la llaga, y sobre el corazón una cruz también de sangre, la que apenas se percibía cuando entramos, y en nuestra presencia se fue

engruesando de modo que a poco de estar allí se veía a distancia. Los corazones sobre las llagas y estos traspasados de lanzas ha sido cosa muy frecuentemente vistas en los éxtasis de la Madre María Teresa, aunque en el día ignoro si sucede lo mismo.

A más de las preguntas que Vuestra Señoría Ilustrísima le hizo sobre los olores, le preguntó también que en dónde estaban los Ángeles; a que contestó que allí estaban siete y San Luis Gonzaga, y a las demás preguntas continuó diciendo que los Ángeles estaban hincados, y que los siete asisten a los éxtasis de los viernes (cual era el referido 4 de julio) y a las Comuniones. Vuestra Señoría Ilustrísima le preguntó ¿por qué? Y contestó: porque eran mayores las mercedes que el Señor le hacía en estas ocasiones

Le preguntó también si había habido alguna novedad; y respondió que en la mañana de ese día había visto muchas luces, y eran los Ángeles que defendían al Convento de los demonios que estaban irritados; y que entonces se le apareció Jesucristo asegurándole su protección hacia aquel Convento; ¿y por qué están los demonios irritados? Preguntó Vuestra Señoría Ilustrísima. Y respondió: por la visita, y por otras causas que no sé. En efecto Vuestra Señoría Ilustrísima había empezado en aquellos días la visita de aquel Monasterio, y en ellas salieron todos los muebles, lienzos de Santos y demás cosas que no eran necesarias, a más de las providencias para el arreglo de otras cosas. Le siguió preguntando si llegaban a ella los demonios, y respondió que no.

No se concluyó con esto lo que hubo en aquel éxtasis. La Madre María Teresa había tenido en días anteriores conocimiento sobre la muerte acaecida casi repentinamente al cocinero de Vuestra Señoría Ilustrísima; y a las preguntas que sobre el particular la hizo, contestó y dijo: que los demonios irritados contra Vuestra Señoría Ilustrísima por la visita de aquel Monasterio, fueron a poner fuego a la carbonera de su Palacio para quemarlo en la noche del 17 de Junio, ignorando que al cocinero Ramón le había llegado su hora, el que con el humo del carbón, y también por una vena que le reventó, murió. Que Señor San Miguel con otros Santos Ángeles fueron a apagar el carbón para que el Palacio no se incendiase, y que el cocinero Ramón había salido del Purgatorio el día 19 por las oraciones de Vuestra Señoría Ilustrísima. Esto dijo, y Vuestra Señoría Ilustrísima expresó le había aplicado el Santo Sacrificio de la Misa de aquel día.

El cocinero dormía en un cuarto que tenía comunicación a la carbonera, y por allí entró el humo que ayudó a sofocarlo, habiendo alcanzado la absolución Sacramental y el Sacramento de la Extremaunción, con cuyos Sacramentos y su buena vida tuvo la felicidad de morir en el ósculo del Señor, y de estar tan poco tiempo en el Purgatorio.

Y volviendo a los olores diré, que una vez estando en el confesionario con la Madre María Teresa me llegaba tanto olor de albahaca, que hube de preguntarle si traía consigo esta hierba fragante o la había manejado en aquella mañana; a que me contestó que ni tenía alguna cosa de olor, ni había manejado flores ese día. Lo cierto es que aquel olor de albahaca que me entraba por la rejilla del confesionario unas veces era más activo que otras, el que permaneció todo el tiempo que estuve con ella, hasta pegarse a los dedos, porque después de haber salido de allí por un rato sentí el mismo olor agradable.

Ni han sido sólo estas veces las que se han percibido olores en la Madre María Teresa; se perciben en su celda, en el claustro, en la cárcel, en el Coro; en una palabra, en todos los lugares por donde anda o está la Sierva de Dios y algunas veces son más perceptibles que si anduviera con un

incensario de olores perfumando las piezas y claustros por donde anda. Estos olores unas veces son de bálsamo, otros de azucena, de albahaca y desconocidos; pero siempre suaves y agradables al sentido. No son diarios tampoco, sino en varios días, unas veces continuados y otras con interrupción. Estos mismos olores han permanecido por algunos o muchos días en algunas cosas que han usado y particularmente en los lienzos de las coronas y en las cartas sobrenaturales.

Con los conocimientos que he referido de veinte y dos días no sólo se comprueba que las coronas no son obra de los hombres, sino también se evidencia que en los olores no hay ficción o engaño por parte de la Madre María Teresa, pues las religiosas percibían mucho olor en su celda, sin haber cosa alguna natural en ella que produjera aquella fragancia. Esto mismo ha visto Vuestra Señoría Ilustrísima en los éxtasis desde que empezaron los olores, y lo han visto también los que han entrado con Vuestra Señoría Ilustrísima, de cuyo favor he disfrutado varias ocasiones, y en ellas veía que sin haber cosa alguna que diera fragancia, era esta verdaderamente admirable. Dios nuestro Señor a todo ha ocurrido para que se conozca el autor de ellos. Así es, que cuando las religiosas llevaban los pañuelos para las coronas, reconocían que no tenían olor y después que entraban y las hallaban estampadas, las hallaban odoríficas. Lo mismo sucedía con la celda algunos días, que encontrándola sin fragancia la primera vez que la registraban, al volver a entrar ya la reconocían fragante, sin que hubiese allí cosa alguna que diese olor, ni aun luz en la que pudiera sospecharse que la Madre María Teresa derretía alguna pastilla de olores y sin que se hubiese desamparado la puerta de la celda; lo que prueba que tampoco los introducía en ella ninguna religiosa mientras duraba el éxtasis. Se deja pues conocer que estas fragancias no son causadas por persona humana, y mucho menos efectos de un corazón iluso dispuesto a seducir y a hacerles creer como cosas de Dios; las que en tal caso, fueran partos de la hipocresía y depravación de costumbres.

Mi entendimiento no concibe que puedan con razón atribuirse al maligno espíritu. Las cosas que he expuesto en este informe, y en el de las virtudes resisten semejantes pensamientos y prueban lo contrario. Se sabe la cualidad de olores con que el demonio ha engañado a otras almas, y por eso los autores dan también señales para discernirlos: es claro que son muy distintas las cualidades de los que se han percibido en la Madre María Teresa: es también manifiesto que el demonio, sin embargo de habersele aparecido distintas ocasiones para perjudicarla, no se acerca a ella, ni entra en la pieza en que se encuentra, ¿qué otro principio pues deberán atribuirse más que Dios?

El Seráfico Doctor hablando de ellos dice (Proces. 7 Relig. Cap. 20) que los olores sensibles de las almas imperfectas se deben atribuir al ministerio de los Ángeles; mas en las perfectas, en cuya clase dichosamente se halla esta Sierva del Señor, son producidos por la redundancia de la dulzura interior, nacida de la contemplación divina: "Sunt, dice el Santo, quaedam sensibles dulcedinis, et suavitatis experientiae, quae devotis quandoque infunduntur, et mirabilis fragrantia odoris, et ineffabilis suavitas saporis, et hymnidicae melodía vocuum...quae cum verae sunt, et a Deo possumus aestimare, quod aut dentur quibusdam novis...aut quod ideo dentur perfectioribus in spiritu sensibles consolationes propter redundantiam interioris dulcedinis, ut sicut anima comunicat corpori suo quasi comiti, et socio vitae passiones suas, ita et comunicet ei consolationes".

Las palabras del Santo Doctor me han traído a la memoria los cantos suaves y armoniosos que le han oído las religiosas en los éxtasis varios días, en los que cantaba y alternaba con los Santos Ángeles con melodía y admiración de los que la oían sabiendo que nunca había cantado la música en que estaba, y con la que tributaba alabanzas a Dios. Otras veces la oían cantar salmos, cuyos versos no

sabía de memoria. Así una tortolita o paloma montés, todos los días se le ponía a determinada hora por la tarde en la ventana de la cárcel el tiempo que por segunda vez estuvo en ella, haciendo armonía de su canto triste con las penas inexplicables que en ella sufrió. Así, por último, dieron testimonio de sus relevantes gracias, y de su privilegiada inocencia de vida los pájaros que hallaba al entrar a su celda recién salida del Noviciado, sin que éstos se espantaran, ni huyeran, antes bien revoloteando en su celda, sin que le hubiesen ensuciado lo que bordaba, ni le hicieran perjuicio en la celda, como me expresó la misma Madre María Teresa al preguntarle sobre esto.

Son tantas y tan repetidas las misericordias y mercedes que Dios ha obrado en su Sierva; tantas las cosas maravillosas que se han visto en ella, que ciertamente este informe no es más que un compendio diminuto. A éstas es necesario añadir las gracias gratis dadas con que el Señor se ha dignado adornarla, para que mejor emplee su celo en beneficio de las almas, que es el fin con que Dios las comunica.

GRACIAS GRATIS DADAS

El Apóstol San Pablo en el cap. 12 de la 1ª a los Corintios numera nueve; mas no por eso diré que todas se le han concedido a la Madre María Teresa. Expresaré las que he conocido, sin que por eso quiera decir que no tenga las demás, pues puede tener otras, aunque no haya formado yo el debido juicio de ellas.

Es innegable que Dios le ha concedido la gracia de que el Apóstol habla bajo el nombre de “Sermo Sapientiae”. Esta no es otra cosa que el actual influjo del Espíritu Santo que produce conocimiento en la persona que habla o escribe, excitándola a que con facilidad y prontamente lo ejecute acerca de cosas divinas, con admiración de los que oyen o ven escribir, para saber que la persona que lo hace es iliterata; o si no lo es, por la falta de preparación con que así discurre, habla o escribe. Esta es puntualmente una de las gracias con que la Madre María Teresa ha escrito lo que lleva de la exposición de los Cánticos, en la que se observa, como tengo referido, que no la escribe cuando quiere, sino cuando el Espíritu Santo se digna concederle la inspiración, o su divino influjo. Omito las demás circunstancias que hacen conocer esta gracia en la exposición referida; por haberlas expresado antes al hablar de ella. De todas se sigue que la gracia de “Sermo Sapientiae” no la posee por modo de hábito, pues si lo tuviera pudiera valerse de él cuando ha querido continuar la exposición, y con él la hubiera seguido, como sucede con los hábitos adquiridos, que se vale de ellos el que los tiene cada vez que los necesita. Ignoro que Dios haya concedido esta gracia a persona alguna por modo de hábito, ni parece se necesita de éste, puesto que esta gracia solo consiste en el actual influjo y concurso extraordinario con que ilustra y excita cómo y cuándo es de su divino agrado. Sin embargo el Venerable Señor Cardenal Belarmino (L. 1º de grat., Cap. 10, apud cornel. a Lapide in text cit. 1 ad Corinth cap. 12 v. 8) cree verosímilmente que cinco de estas gracias las da Dios con estabilidad o por modo de hábito permanente, las cuales son: la gracia de la sabiduría, la de la Ciencia, la de la Fe, de las Lenguas, y de la interpretación de las Santas Escrituras. Será cierto lo que enseña este Señor Cardenal, pero yo sin oponerme, expreso únicamente lo que he reconocido en la Madre María Teresa.

La segunda gracia que es la de “Sermo Scientiae” es igualmente indubitable que la posee esta Sierva de Dios. El Padre San Agustín enseña lib. 12 de Trinit. Cap 14 que esta gracia se diferencia de la antecedente, en que la de la Sabiduría es una noticia solamente de las cosas divinas y eternas; y la de

Ciencia en que trata de los actos con que debemos dar culto a Dios, de la práctica de las virtudes, y del reglamento de las costumbres; y hallándose de todo esto en la exposición de los Cánticos, es claro que Dios para hacerla le ha concedido ambas gracias de Sabiduría y de Ciencia.

Esta se evidencia con claridad en las instrucciones que ha escrito para sus Novicias, y muy particularmente en el suceso siguiente. Leía en el refectorio la Madre María Teresa en la lección de mesa una carta que se le dio al efecto del Patriarca San Ignacio de Loyola: las religiosas que sabían no era larga extrañaron que su lectura durara tanto, y desde luego conocieron lo que estaba sucediendo. Esto fue que al leerla quedó extática, y sin que se conociera siguió leyendo, aun concluida la carta, como sino se hubiera acabado, dándole extensión, y añadiendo doctrina para las religiosas; lo que no pudo hacer sin la gracia de que estoy tratando.

No solo ha sido entonces: cinco veces por orden de Vuestra Señoría Ilustrísima comunicado en el éxtasis, habló en él a la Comunidad en el año de 1818 dando doctrina, haciendo advertencias, y tocando algunas faltas públicas que había en las religiosas. Como la gracia de la palabra de Ciencia no consiste más que en la actual moción con que Dios excita e ilustra para hablar o escribir de improviso y sin estudio las cosas que dirigen las costumbres en orden a la vida eterna, no es dudable que con ella ha escrito la Madre María Teresa y hablado las cosas referidas, y varias cartas, sin que por eso quiera decir que la posee habitualmente, aunque las que ordinariamente ha escrito dan fundamento a sospecharlo.

Nada diré en orden a la tercera gracia que es la Fe, porque no se ha hallado en el año de confesarla ante los tiranos, ni de predicarla corroborándola con razones. Ni tampoco hablaré de esta gracia de Fe en el otro sentido en que suele tomarse, esto es, en cuanto es obradora de milagros por la grande confianza con que se apoya para conseguirlos de Dios, pues ignoro que hasta ahora le haya concedido su divina Majestad esta gracia, sin embargo de que en el orden espiritual no dudo que los ha conseguido.

La cuarta y quinta son “*Gratia Sanitatum, et operatio virtutum*”. Estas gracias que concede Dios para hacer diversos milagros, como se distinguen por los objetos a que se dirigen, es necesario hablar de ellos separadamente, sin embargo de que en la Santa Escritura, y también los Padres suelen algunas veces llamar a la gracia de sanidad, operatris de maravillas, como se observa en el Capítulo 19 de los Hechos Apostólicos, en el que se dice del Apóstol San Pablo: “*Virtutes non quaslibet faciebat Deus per manus Sauli ita ut etiam super languidos defferrentur a corpore ejus sudaria et semicinctia, et recedebant ab eis languores et spiritus nequam egrediebantur*”. Sin embargo nombrándolas el Apóstol con distinción en su carta a los de Corinto, hablaré de ellas con la misma, porque bien puede suceder que Dios conceda a sus siervos la gracia de curación, sin la de obrar otras maravillas.

Estas que se comprende en el nombre de “*operatio virtutum*” he dicho ha poco que ignoro la haya concedido Dios a su sierva, pues no sé que haya obrado milagros. No así respecto de la gracia de curación de enfermedades, pues parece que hay datos para asegurarse le ha concedido Dios. Yo tengo pruebas en orden a mi persona, y también respecto de otras, que desde luego hablan a tiempo oportuno. Mientras, solo diré que la voz de los fieles que solicitan y han solicitado las cosas de que ha usado la Madre María Teresa comprueba la presunción y, por lo mismo, piden el agua de que he hablado en otro lugar, por la experiencia que tienen de la sanidad que han conseguido sus enfermos.

La sexta gracia es la de Profecía, y esta es indubitable en la Madre María Teresa. Esta gracia que consiste en la luz actual o revelación particular con que Dios ilustra la mente del Profeta; para que

conozca y manifieste las cosas que sin esa luz no pudiera manifestar, sean futuros contingentes, cosas pasadas o presentes, ocultas, distantes o vecinas, se ha visto, y manifestado con frecuencia en la Madre María Teresa, de que dan testimonio varias cosas de las que he expresado en este informe, y otras muchas que omito, viéndose cumplidas varias de sus predicciones. Otras no se han cumplido todavía porque no les ha llegado el tiempo, o porque han sido condicionales, aunque no se haya expresado la condición; o por otras causas sobre las que trata San Juan de la Cruz en el lib. 2 de la Subida al Monte Cap. 19 y 20 y también desde el cap. 25 hasta la conclusión del referido libro; y Pignatelli en el lib. 8 de sus Consultas, cons. 151 num. 112, así como el Señor Cardenal Bona en su tratado Discreción de Espíritu cap. 18 num. 2. A estas añadiré lo que dice el Padre San Juan Crisóstomo sobre le Salmo 143: “Deus auribus nostri audivimus, patres nostri anuntiaverunt nobis opus, quod operatus est in diebus forum. Hunc psalmum dicit quidem Propheta, dicit autem non ex persona propria, sed ex persona Machabaerum, narrans, et praedicens, quae futura erant illo tempore. Tales enim sunt Prophetiae: omnia tempora percurrunt, praesentia, praeterita, futura”.

La séptima gracia es la Discreción de espíritus, y ésta se la concedió Dios a la Madre María Teresa, aun siendo de pocos años, sobre lo que he oído algunos pasajes. En la situación en que se halla se sabe que la tiene, cuando el Señor le concede la actual luz para conocer los espíritus buenos, y malos, los rectos y los impostores. Habrá tres años que en un éxtasis descubrió a Vuestra Señoría Ilustrísima tres almas ilusas, de las que expresó que una era impostora y de una de éstas me constaba la ilusión.

En orden a otra que empezaba el enemigo a alucinar, ella lo descubrió y dio reglamento para que se evitara aquella ilusión, y me acuerdo que hablándose en carta sobrenatural sobre esto, se dijo a Vuestra Señoría Ilustrísima que se diera crédito a lo que la Madre María Teresa dijera sobre aquella alma. A tantos que han despreciado las revelaciones de esta Sierva de Dios, teniéndola por ilusa, y tal vez por endemoniada, como le dijo cierto confesor, parece debe decirseles lo de Jesucristo a los judíos, que admirados de que hubiera arrojado a un demonio del cuerpo de un infeliz a quien tenía mudo, y de que prontamente se le hubiera restituido el habla, algunos dijeron: “In Beelzebub principe daemoniorum ejicit daemonia” a lo que contestó el Salvador que conocía sus corazones (Luc. 11, 15): “Omne regnum in seipsum divisum desolabitur, et domus supra domum cadet. Si autem et Satanás in seipsum divisus est quomodo stabit regnum ejus? Quia dicitis in Beelzebub me ejicere daemonia, filii vestri in quo ejiciunt? Ideo ipsi judices vestri erunt. Porro si in digito Dei ejicio daemonia, profecto pervenit in vos regnum Dei”. (Luc 11, 18-19). El alma que descubre personas ilusas del demonio, no lo tiene, ni está endemoniada. El alma que con luz particular descubre engaños, e hipocresías, ni es hipócrita, ni engaña.

La gracia de discreción de espíritu se extiende también a conocer los interiores, como enseña el Angélico Doctor (2.2.q.11.art.4) por estas palabras: “manifestare ea quae solius Dei est scire, et haec sunt contingencia futura, te quantum ad hoc ponitur: prophetia et etiam occulta cordis, et quantum ad hoc ponitur discretio spirituum”, y no pudiera desentenderme de decir la posee también en este sentido la Madre María Teresa, sin hacer agravio a la verdad.

En el mes de noviembre de 1817 me aclaró esta Sierva de Dios tres dudas que tenía en mi interior, no de su espíritu, sino de cosas muy distintas; las que ni a ella, ni a persona alguna había declarado; y la respuesta a ellas fue la prueba que Dios me dio para que conociese que era suya la orden de que fuese a persuadir, y a todo lo demás que se dignó mandarme hiciese con los interesados en el pliego de que hablé al tratar de sus virtudes y a los demás sujetos que tenían intervención en aquel negocio. No es

ésta la única vez que ha tenido conocimiento de los interiores; los conoce con frecuencia, aunque tampoco he observado que tenga hábito de esta gracia.

Resta solo hablar de las dos últimas gracias y de ellas diré que no sé que tenga la de los géneros de lenguas, ni parece que la ha necesitado por no haberse hallado entre gentes de distintos idiomas.

Es verdad que en los éxtasis, y cuando escribe se ha valido del idioma latino para expresar en él con sus mismas palabras las especies que ha tomado de las Santas Escrituras; y otras veces haciendo uso de ellas, las produce en castellano muy bien traducidas. Esto parece que corresponde a la gracia de los géneros de lenguas, y en esta parte diré que la tiene.

La de "interpretatio sermonum", que consiste principalmente en declarar los lugares difíciles y oscuros de la Sagrada Escritura, parece cierta en la exposición referida de los Cánticos, pues las hermosas interpretaciones que se ven en ella, desde luego corresponden a esta gracia.

Esto es, Ilustrísimo Señor, lo que he conocido del Espíritu de la Madre María Teresa de la Santísima Trinidad: he expresado lo que he considerado debía informar para cumplir debidamente y desempeñar la confianza de Vuestra Señoría Ilustrísima a cuya sabiduría sujeto como corresponde mis cortas y débiles luces. Si en el progreso del Informe de Virtudes, y del presente nombro santidad, milagros, o uso de cualquier otra expresión indicante de aquella, o de otras cosas que necesitan la aprobación de la Santa Sede Apostólica, no es con el ánimo de prevenir su juicio, ni contravenir a los decretos de la materia del Señor Papa Urbano VIII, y de la Sagrada Congregación de Ritos; sino solo referir lo que he conocido, dejando la calificación y aprobación al juicio de Vuestra Señoría Ilustrísima y de la Santa Sede Apostólica Romana.

Nuestro Señor guarde la vida de Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Nueva Guatemala 20 de diciembre de 1821.

Ilustrísimo Señor.

Fr. José Buenaventura Villageliu

Agradecimiento

La transcripción del Tercer Informe que presentó el Reverendo Padre Fr. José Buenaventura Villageliu, Ex Lector de Teología del Convento de San Francisco y Párroco de Pinula, al Arzobispo de Guatemala Fr. Ramón Casaus y Torres el 20 de diciembre de 1821, sobre las Virtudes de la Madre María Teresa de la Santísima Trinidad, se finalizó el 21 de noviembre del 2003, con la valiosa colaboración de:

P. Antonio Gallo S.J.

P. Jesús Sarasa OCD

Luis Alberto Cogley

Asociación Pro Canonización Madre María Teresa de la Santísima Trinidad

www.madremariateresa.org